



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Diputadas Y Diputados Intervinieron En La Sesión De La Comisión Permanente En El Tema “Reforma Al Poder Judicial”



La diputada María Guadalupe Chavira De La Rosa (Morena) expresó que este tema cada día va tomando más relevancia, por lo que, estos tiempos son para darse cuenta que la reforma al Poder Judicial busca que todas y todos los mexicanos tengan acceso a la justicia en circunstancias de igualdad, reconocimiento, porque se quiere “un México libre, democrático y fraterno”.

Añadió que el pueblo fue el que determinó y dio el mandato para construir un régimen distinto, pues las ministras y los ministros no están a la altura de lo que el pueblo necesita. Se requiere, un Poder Judicial cercano a los intereses más genuinos del pueblo de México, por lo que “se equivocan al decir que esta reforma atenta a la democracia”.

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-intervinieron-en-la-sesion-de-la-comision-permanente-en-el-tema-reforma-al-poder-judicial/>



Senadora Ana Lilia Rivera, presidenta de la Mesa Directiva

Debaten en Comisión Permanente reforma al Poder Judicial

RAÚL RAMÍREZ

En sesión, los legisladores de las diversas fuerzas políticas que integran la Comisión Permanente debatieron en el Pleno sobre la reforma al Poder Judicial.

Por Morena, el senador **Gabriel García Hernández** informó que en las asambleas populares que realiza su movimiento, **la gente ratifica su respaldo a la reforma al Poder Judicial. También desestimó el pronunciamiento de exmandatarios en contra de la reforma, pues consideró que son parte de la ultraderecha más podrida y corrupta del periodo neoliberal.**

Beatriz Elena Paredes Rangel, senadora del PRI, declaró que la elección de jueces de distrito mediante votación podría acercarlos al crimen organizado. Además, pidió que se haga un esfuerzo de abstracción y concreción legislativa de las leyes reglamentarias y un análisis sobre la puesta en práctica de la operatividad de la reforma judicial y el monto de los recursos.

En tanto, la senadora **Ruth Alejandra López Hernández**, de Movimiento Ciudadano, sostuvo que, es necesario impulsar una profunda transformación al sistema de justicia, que **fortalezca la impartición y procuración de justicia para sanar las heridas de la desigualdad, violencia, impunidad, corrupción e injusticia que han afectado a millones de mexicanas y mexicanos.**

La senadora **María Graciela Gaitán Díaz**, del PVEM, aseveró que las elecciones de este año ratificaron la continuidad de la Cuarta Transformación, con la exigencia social de modificar al Poder Judicial **para erradicar el nepotismo, eliminar la corrupción y generar un mayor acercamiento de las y los juzgadores con la población.**

El senador **Emilio Álvarez Icaza Longoria**, del PRD, dijo que es mentira que el pueblo le haya dado los votos a Morena y sus aliados para modificar la Constitución, pues sólo obtuvieron 54 por ciento de la votación. Por ello, pidió a la fuerza de mayoría que **respete la voluntad popular y permita una integración justa en la Cámara de Diputados.**

Por Morena, el diputado **Gerardo Fernández Noroña** dijo que, **la reforma al Poder Judicial se concretará porque en México manda el pueblo y elegirá a quienes estarán al frente de los juzgados, pues se trata, subrayó, de una revolución y un cambio profundo; "se les acabó el reducto del conservadurismo, ese Poder Judicial se va",** acotó.

De Acción Nacional, el diputado **Enrique Godínez del Río** declaró que su partido está de acuerdo en reformar al Poder Judicial, pero que realmente sirva a la ciudadanía. En ese tenor, aseveró que la formación profesional de las y los juzgadores es importante para evitar la incompetencia en la impartición de justicia.

El diputado **Carlos Alberto León García**, de Movimiento Ciudadano, señaló que esta reforma es una revancha por parte del Presidente de la República contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que no busca mejorar el acceso a la justicia, sino modificar la forma en la que se elige a jueces, magistrados y ministros.

A su vez, el diputado **Ángel Benjamín Robles Montoya**, del PT, aseguró que algunos jueces, magistrados y ministros no son víctimas de la reforma, sino que son parte del problema por actuar de manera facciosa. En ese sentido, indicó que está demostrado que gran parte del Poder Judicial está coludido con los opositores del Gobierno actual.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



12/07/2024

LEGISLATIVO

Se confrontan legisladores durante Permanente por invitación de Norma Piña

CIUDAD DE MÉXICO (NORMA GARCÍA).- Durante la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el debate fue la reforma al Poder Judicial. El tema fue usado por Morena y aliados para ir en contra de la presidenta de la Corte, Norma Piña y su invitación al diálogo con el Presidente y Claudia Sheinbaum. El diputado del PT, **Benjamín Robles** afirmó que los diálogos no van a hacerse en lo oscuro como lo acostumbra la presidenta de la Corte, sino en el Congreso mexicano y en los foros que se están llevando a cabo. **Gerardo Fernández Noroña** también reiteró que el diálogo se hace con el Congreso y la reforma se va a hacer.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!6042?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!6042&authkey=!AGjLGma3hc83Zfo&ithint=video&e=iuLu7Y>



Reforma Judicial llega al Pleno de la Comisión Permanente

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Por tercera semana consecutiva, el Pleno de la **Comisión Permanente** debatió sobre la iniciativa de reforma al Poder Judicial, Morena y sus aliados consideran que los foros de discusión son productivos, pero la oposición pidió una reflexión sobre la elección de los jueces. Durante la sesión de este miércoles, los legisladores de Morena señalaron una regresión discursiva por parte de algunos participantes, mencionaron que cuentan con el respaldo ciudadano.



<https://1drv.ms/v/s!AqplhDMrmbu-rxAqKISGAqQvOQ2K?e=htbfoN>



Morena pone fecha para presentar el dictamen sobre la Reforma al Poder Judicial

El dictamen será votado en Comisiones y estará listo para subir al Pleno de la Cámara de Diputados antes de que asuma la LXVI Legislatura

Por Omar Tinoco Morales



El diputado **Juan Ramiro Robledo Ruiz de Morena** y presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, anunció que tras el último foro del **Parlamento Abierto en Sinaloa**, estarán en condiciones de trabajar en el proyecto de dictamen de la reforma al Poder Judicial y dejarlo listo antes de septiembre.

“Después del último foro, que será **en Sinaloa el día 8 de agosto**, estaremos en condiciones de trabajar sobre el proyecto de dictamen, y finalmente será la Comisión de función constitucional quien vote un dictamen (que) va a quedar en manos de la Mesa Directiva para que quede vigente a la Legislatura siguiente y pueda empezar a trabajar muy pronto desde que arranquen sus labores”, explicó Robledo Ruiz.

Esto quiere decir que trabajarán en el proyecto **a partir del 9 de agosto** y el dictamen estará listo para subir al Pleno de la Cámara de Diputados, pues la LXVI Legislatura arrancará el periodo ordinario a partir del **1 de septiembre**.

[Morena pone fecha para presentar el dictamen sobre la Reforma al Poder Judicial - Infobae](#)



Próxima Legislatura Federal atenderá Reforma Judicial, Infonavit e ISSSTE: Rosa María Hernández



La diputada federal por Veracruz, Rosa María Hernández Espejo, dio a conocer que la próxima LVI Legislatura Federal que entrará en funciones el 1 de septiembre, atenderá los temas pendientes como la Reforma al Poder Judicial, las reformas al Instituto de Fomento para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit) y la nueva Ley del ISSSTE.

La legisladora morenista indicó que la Cámara tendrá un periodo de muchísimo trabajo, en particular sobre la discusión de la Reforma al Poder Judicial.

Aseguró que la reforma se va a aprobar, ya que el pueblo así lo decidió, y que por eso salió a votar el pasado 2 de junio.

“Va a ser un periodo de muchísimo trabajo en la Cámara la discusión de la Reforma al Poder Judicial de la Federación, es un hecho, el pueblo salió a votar por eso, se va a hacer la reforma”, indicó.

<https://lachispa.mx/politica/proxima-legislatura-federal-atendera-reforma-judicial-infonavit-e-issste-rosa-maria-hernandez/>



Advierte Fernández Noroña que no se moverá un milímetro la elección de jueces

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- El diputado del PT, **Gerardo Fernández Noroña** aseguró que su movimiento está abierto a enriquecer la iniciativa de reforma judicial, pero advirtió que no se va a mover ni un milímetro a la elección de jueces. Fernández Noroña afirmó: Hablen con verdad, pues enriquezcan la iniciativa, planteen verdaderas soluciones a los problemas que implica una reforma al Poder Judicial del calado que se está proponiendo, en vez de venir a defender lo indefendible”.

<https://drive.google.com/file/d/1pMQsAeumjAdWLAInYUkIQL6gixGfSSu/view>



VE AMLO CRISIS DE GOBERNABILIDAD EN PJ

ROLANDO HERRERA
Y JORGE RICARDO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró ayer que hay una crisis de gobernabilidad en el Poder Judicial (PJ), en donde los Jueces hacen lo que quieren y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) está rebasada.

Al referirse de nueva cuenta a la reforma constitucional que propuso para que Jueces, Magistrados y Ministros sean electos por voto popular, dijo que no es suficiente con cambiar la cúpula, sino

que se requiere renovar todo.

“Hay una crisis de gobernabilidad, está rebasada la Corte. Aún cuando quisieran arriba que se impartiera justicia con honestidad, ya no pueden porque ya los Jueces hacen lo que quieren”, acusó en la conferencia matutina.

En Palacio Nacional, López Obrador aseguró que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que es el órgano administrativo de supervisión y disciplina, “es un florero” y sólo “está de adorno”.

“¿Qué cosa es lo que está pasando con los Jueces? Que

tienen muchísimo poder, pero en exceso, no hay ningún control. No tienen ningún contrapeso”, sostuvo.

El Mandatario insistió en que se puede reducir la complejidad de la elección, en la que los ciudadanos tendrían que votar entre miles de aspirantes, si se divide a los candidatos por distritos electorales.

“De que es necesaria la transformación, la reforma al Poder Judicial, no hay duda. Ya hasta los Ministros, y yo lo celebro, que ellos estén entendiendo que es necesaria, es urgente la reforma”, señaló.



Jueces hacen lo que quieren, carecen de contrapesos: AMLO

Presidente abre la posibilidad de que la renovación en Poder Judicial inicie abajo

**ALBERTO MORALES
Y EDUARDO DINA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador abrió la posibilidad de que la renovación de los cargos en el Poder Judicial inicie “abajo”, porque hay una crisis de gobernabilidad en dicho poder, donde los jueces “hacen lo que quieren”, tienen mucho poder y carecen de controles y contrapesos.

En la conferencia de prensa mañanera, el Mandatario federal aseguró que será el Poder Legislativo el que decida sobre dónde comenzará la renovación de los cargos si se aprueba su iniciativa para reformar el Poder Judicial de la Federación (PJF).

“En el caso de los ministros, son 11, pero se puede hacer de manera distrital en el país... Si se empieza

arriba o abajo, es muy fácil arriba; sin embargo, esto lo deben tomar en cuenta, hay una grave crisis en el Poder Judicial, y hay una crisis de gobernabilidad, no hay controles, está rebasada la Corte aun cuando quisieran arriba que se impartiera justicia con honestidad, ya no pueden porque los jueces hacen lo que quieren”.

Criticó que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) es un florero, está de adorno, e insistió que los jueces tienen “mucho poder, sin control y contrapesos”.

López Obrador puso como ejemplo que en la reunión del gabinete de seguridad se les informó sobre el asesinato de agentes de policía y de tránsito en Guanajuato. Una de las hipótesis, dijo, es que esos crimines podrían estar relacionados con el actuar de una jueza que en días pasados liberó a Luis Antonio Yépez Cervantes, *El Monedas*, hijo de José Antonio Yépez, *El Marro*, líder del *Cártel de Santa Rosa de Lima*.

“Uno de los informes, como hipótesis, maneja que es a partir de que se le dio libertad a uno de los

hijos del jefe de un cártel en Guanajuato. Esto en Celaya, entonces, ¿cómo se le da libertad! No estoy diciendo que ese sea el motivo, pero lo están manejando como una de las hipótesis.

“Entonces, si esa jueza actúa así, pues es grave lo que está sucediendo porque es un asunto de la vida de ciudadanos, de servidores públicos que tienen que ver los agentes de tránsito o policías municipales”, insistió.

El Jefe del Ejecutivo federal señaló que se debe actuar ante situaciones de ese tipo y lo que hay que hacer es rápido, con urgencia, renovar abajo, entonces, lo primero que hay que elegir es a los jueces, es un asunto de criterio, porque hizo crisis, opinó.

“Si se hace una valoración, lo más necesario de cambiar o lo que urge es abajo, o sea, de la base hacia arriba, pero eso lo tienen que analizar los legisladores”, indicó.

Aseguró que es la transformación al PJF, hasta los ministros, “y lo celebro”, entienden que es necesaria y urgente la reforma.

Añadió que la única manera de enfrentar esa decadencia es con



un proceso de cambio verdadero, con una transformación.

“¿Y quién puede hacerlo? El pueblo. El mejor método para enfrentar estos problemas es el método democrático”, reiteró. ●

ESPECIAL



El presidente Andrés Manuel López Obrador insiste en que la corrupción ha permeado en el Poder Judicial de la Federación.



Prepara la Corte foros sólo con togados

Relevos en el PJ deben empezar por jueces, apunta López Obrador

“TIENEN MUCHO PODER Y NINGÚN CONTRAPESO”

Reforma al PJJF debe iniciar con cambio de jueces: AMLO

EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA

El relevo urgente en los cargos dentro del Poder Judicial –de concretarse la reforma– debe comenzar por los jueces. “Tienen muchísimo poder, en exceso, y no hay ningún control; hablando de los contrapesos, no tienen ningún contrapeso”, señaló el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En su conferencia de ayer en Palacio Nacional, al preguntarle una vez más sobre las reformas constitucionales que ha propuesto a ese poder y que ahora se debaten en el Congreso, el jefe del Ejecutivo propuso que los primeros cambios se den de abajo hacia arriba.

“Lo que hay que hacer rápido, con urgencia, es renovar abajo. Lo primero que hay que elegir es a los jueces. Es un asunto de criterio”, opinó el Presidente, aunque acotó que ese proceso debe ser aprobado por los legisladores.

El mandatario aseguró que existe “una crisis de gobernabilidad, está rebasada la (Suprema) Corte, aun cuando quisieran arriba que se

impartiera justicia con honestidad ya no pueden, porque los jueces hacen lo que quieren”, si bien existen excepciones.

Para sostener su argumento, ejemplificó que el miércoles se dio el asesinato de policías municipales y de tránsito –desarmados– en Celaya, Guanajuato, y “una hipótesis” que se maneja es que esos crímenes están relacionados con Luis Antonio Yépez Cervantes, *El Monedas* –hijo de José Antonio Yépez Ortiz, *El Marro*, líder del cártel de Santa Rosa de Lima–, quien fue liberado a finales de junio por decisión de una jueza federal.

Alza de la violencia en Guanajuato desde hace 10 días

El vocero presidencial, Jesús Ramírez, hizo ver que 10 días después que se le liberó, se han cometido actos de violencia en Guanajuato.

Frente a ello, el titular del Ejecutivo preguntó: “¿cómo se le da libertad? No estoy diciendo que ese sea el motivo (de los asesinatos), pero lo están manejando como una de las hipótesis. Entonces, si esta jueza actúa así, pues es grave lo que está sucediendo, porque es

un asunto de la vida de ciudadanos, de servidores públicos. ¿Qué tienen que ver los agentes de tránsito o policías municipales?”

El tabasqueño presentó los datos de su gabinete de seguridad sobre la incidencia de homicidios en días recientes, el cual arrojó que se registraron 62 asesinatos en el país, de los cuales 11, equivalente a 18 por ciento, se dieron en Guanajuato.

“De una u otra forma hay impunidad”, subrayó. De ahí su insistencia en que se apruebe la reforma al Poder Judicial para que, entre otras cosas, el pueblo elija a jueces, magistrados y ministros.

“Es que hizo crisis (en ese poder). ¿Y cómo se enfrenta una decadencia? Pues con un proceso de cambio verdadero, de transformación de raíz, con una transformación. ¿Y quién puede hacerlo? El pueblo. El mejor método para enfrentar estos problemas es el método democrático.”

Agregó: “de que es necesaria la reforma, no hay duda. Ya hasta los ministros (lo aceptaron) y yo lo celebro que ellos estén entendiendo, de que es necesaria, es urgente la reforma”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	32	12/07/2024	LEGISLATIVO

PALOMEAN RENUEVO GRADUAL EN PODER JUDICIAL

Andrés Manuel López Obrador explicó que no se opone a que el relevo de ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial sea de manera escalonada. Sugirió que se debería iniciar por estos últimos. "Si se hace una valoración, lo más necesario de cambiar o lo que urge es abajo, o sea, de la base hacia arriba, pero eso lo tienen que analizar los legisladores". Por su parte, la presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, comulgó con lo dicho por AMLO. "Se abre esta posibilidad que no todos sean electos en el mismo momento, que es algo que tendrán que definir el Congreso".
(Redacción)



DEPURAR DE ABAJO PARA ARRIBA

URGE AMLO
RENOVAR PRIMERO
A 762 JUECES
FEDERALES. PÁG. 38

PIDE "RENOVAR ABAJO"

Urge AMLO a renovar primero a los 762 jueces federales; "están en crisis"

El Presidente afirma que los juzgadores benefician con sus decisiones al crimen

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que "es urgente" que se reemplace a los 762 jueces federales por considerar que es donde hay mayor crisis, pues sus decisiones benefician a la delincuencia.

"Lo que hay que hacer, así, rápido, con urgencia, es renovar abajo, entonces lo primero que hay que elegir es a los jueces, es un asunto de criterio, es que hizo crisis", dijo.

El mandatario dijo que sobran los ejemplos en los que jueces emiten resoluciones para que los delinquentes, incluso de alta peligrosidad, recuperen su libertad.

López Obrador se refirió al caso de un juez de Guanajuato que el 26 de junio ordenó la inmediata libertad de uno de los hijos de José Antonio Yépez, *el Marro*, líder del *Cártel de Santa Rosa de Lima*.

Dijo que desde que se liberó a este sujeto se recrudecieron las agresiones armadas contra poli-

"Lo que hay que hacer, así, rápido, con urgencia, es renovar abajo, entonces lo primero que hay que elegir es a los jueces"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Presidente de México

cías de Celaya, algunos elementos murieron y otros resultaron ilesos.

"Hoy (ayer) en la mañana nos informan de asesinatos de policías de tránsito en Guanajuato, algo que preocupa mucho, pero además duele, porque incluso son agentes sin armas. Uno de los informes, como hipótesis, es que surge a partir de que se le dio libertad a uno de los hijos del jefe de un cártel en Guanajuato", insistió.

Con base en ese caso arremetió una vez más contra el Poder Judicial y ahora, en especial, contra los jueces. "Ya hacen lo que quieren".

"Si ese juez actuó así, pues es grave lo que está sucediendo, es un asunto de la vida de ciudadanos, de servidores públicos", aseveró.

Agregó que se debe analizar la depuración del Poder Judicial de abajo para arriba, pues los jueces

tienen demasiado poder y ningún contrapeso, y ello hace necesario un cambio verdadero y de raíz.

"¿Y quién puede hacerlo? El pueblo. El mejor método para enfrentar estos problemas es el método democrático", sostuvo.

Señaló que la grave crisis es en todo el Poder Judicial. "Hay una crisis de gobernabilidad, está rebasada la Corte. Aun cuando quisieran arriba que se impartiera justicia con honestidad, ya no pueden porque ya los jueces hacen lo que quieren".

También arremetió contra el Consejo de la Judicatura, donde están al menos dos de sus alfiles, Eva Verónica de Gyves y Bernardo Bátiz, pues dijo que esa entidad "está de adorno".

El Consejo de la Judicatura vigila el buen actuar de jueces y magistrados y, en su caso, aplica sanciones.

EJEMPLO.

El Presidente López Obrador mencionó la liberación de un miembro del *Cártel Santa Rosa de Lima*.



► SUGIERE AMLO ELEGIR PRIMERO A LOS JUECES, TRAS REFORMA JUDICIAL P. 5

“Lo primero que se debe elegir son los jueces”

AMLO ASEGURÓ QUE el PJ tienen mucho poder y nada de contrapeso, y es por eso que liberan delincuentes

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrareplica.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) sostuvo que lo primero que se requerirá elegir tras una eventual aprobación de la Reforma Judicial, enviada al Congreso de la Unión, son los jueces. Esto ante el comportamiento cuestionable que muchos de ellos están teniendo al liberar a integrantes de la delincuencia organizada, lo cual ya está aportando a la generación de violencia en estados como Guanajuato.

Desde Palacio Nacional, AMLO comentó que todavía están en discusión temas centrales de la Reforma Judicial como quién llevaría a cabo la elección y los criterios de la difusión de los candidatos a jueces, magistrados y ministros. Este sostuvo que para él lo mejor es que se eligieran todos en una sola elección y que en el caso de los primeros dos mencionados fuera por distrito; sin embargo, comentó que es importante analizar también si el cambio de estos servi-



Afirmó que el Consejo de la Judicatura “está de adorno”. Cuartoscuro

dores públicos empieza de arriba o abajo.

“[Yo opino que] lo que hay que hacer rápido es renovar abajo, lo primero que hay que elegir son los jueces. Es asunto de criterio”, pronunció López Obrador ante los representantes de la prensa. Al respecto, argumentó que estos tienen muchísimo poder y ningún contrapeso, lo cual está generando que determinen la liberación de delincuentes que cometen nuevos actos de violencia en cuanto están en las calles.

Como ejemplo, mencionó que el pasado 5 de julio se registraron tres agresiones contra elementos de la Policía Municipal y Policía de Tránsito de Celaya, Guanajuato. Al respecto, indicó que existe la hipótesis de que

serían consecuencia de la liberación de Luis Antonio Yépez Cervantes, alias 'El Monedas', hijo de José Antonio Yépez, alias 'El Marro', líder del Cártel Santa Rosa de Lima; esto dado que podría estar tratando de recuperar la presencia perdida en el municipio guanajuatense entre el 7 de enero de 2024 hasta el 25 de junio, tiempo en el que estuvo preso hasta que un juez determinó su libertad.

AMLO opinó que es grave que un juez actúe dando libertad a quienes son aprehendidos porque es un asunto que implica la vida de los ciudadanos y servidores públicos. Este reiteró que esos comportamientos permiten ver que hay una grave crisis en Poder Judicial porque no hay ningún tipo de control. ●



... y AMLO vuelve a arremeter: “Corte, rebasada; CJF, florero”

El Presidente dice que “hay una grave crisis en el Poder Judicial; ya los jueces hacen lo quieren”

Gerardo González Acosta
nacional@cronica.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que “hay una grave crisis en el Poder Judicial, una crisis de gobernabilidad, no hay controles, está rebasada, la Corte de Justicia de la Nación (SCJN) está rebasada; el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), está de florero”.

“Está rebasada la Corte, aún cuando quisiera arriba, que se impartiera justicia con honestidad, ya no pueden porque ya los jueces hacen lo que quieren”, opinó.

Añadió que “hay excepciones y hay cuestiones muy graves, y ya ni hablemos del Consejo de la Judicatura Federal, ese es un florero, está de adorno”.

Luego se preguntó “¿Qué cosa está sucediendo con los jueces?, que tienen muchísimo poder, pero en exceso, no hay ningún control hablando de los contrapesos, no tienen ningún contrapeso”.

Reveló que la mañana de este jueves les informaron de asesinatos de agentes de policía y de tránsito en Guanajuato, algo que preocupa y duele mucho porque son agentes sin armas.

PRIMERO LOS JUECES

“Uno de los informes, como hipótesis, maneja que a partir de que se le dio libertad a uno de los hijos del jefe de un cártel en Guanajuato, en Celaya, ayer”, explicó.

Cuestionó cómo se le dio libertad, “no estoy diciendo que ese sea el motivo, pero se está manejando como una de las hipótesis; si ese juez actúa así, pues es grave lo que está sucediendo, porque es un asunto de la vida de ciudadanos, servidores públicos”.

El presidente señaló que “lo necesario, con urgencia, es renovar abajo, y lo primero que hay que elegir es a los jueces, es un asunto de criterio; hizo crisis”.

Luego comentó que una decadencia se enfrenta con un proceso de cambio verdadero, de raíz, con una transformación, y quien puede hacerlo es el pueblo; “el mejor método para enfrentar estos problemas es el democrático”.

Enseguida, el presidente mostró una serie de gráficas que ilustran el incremento de delitos y asesinatos en el país, y la relación de esto con la liberación de delincuentes en Guanajuato, estado que encabeza la lista de homicidios por entidad.

Entonces, “de una u otra forma, hay impunidad” expresó el Jefe del Ejecutivo.

Dijo que “si se hace una valoración, lo que urge cambiar es abajo, de la base hacia arriba”, pero eso lo tienen que analizar los legisladores, culminó.



MINISTROS Y MAGISTRADOS SE VOTARÍAN DESPUÉS

Jueces, primeros en elegirse por voto, plantea AMLO; "hacen lo que quieren"

S. RAMÍREZ, J. BUTRÓN Y U. SORIANO

Propone renovación desde abajo; la Corte "ya está rebasada" y hay crisis de gobernabilidad, señala; "la Judicatura está de adorno"; sugiere culpabilidad de juez en asesinato de policías por soltar a delincuente



AUN cuando quisieran arriba que se impartiera justicia con honestidad, ya no pueden porque ya los jueces hacen lo que quieren"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

Presidenta electa dice que el Congreso es el que debe analizar viabilidad de elección de juzgadores de manera gradual. **DAN** adelanta voto en contra por que podría politizar justicia **págs. 4 y 6**

Pide renovar "desde abajo"

Jueces, primeros en elección por voto, dice AMLO; "hacen lo que quieren"

EL MANDATARIO asegura que hay crisis de gobernabilidad en el órgano; considera que el CJF "es un florero"; celebra que los ministros estén entendiendo que urge la reforma judicial

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que en el Poder Judicial de la Federación (PJF) hay una "grave crisis de gobernabilidad", no se tienen controles y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) está "rebasada" porque los jueces "hacen lo que quieren", por lo que planteó que la renovación arranque con estos últimos, "desde abajo", antes que con magistrados y ministros.

EL DATO

LA REFORMA al Poder Judicial prevé que los candidatos a ministros, jueces y magistrados realicen campaña, pero sin financiamiento público ni privado.

En la conferencia de prensa matutina, aseguró que es urgente llevar a cabo la reforma al Poder Judicial y elegir de inmediato a los jueces, para lo cual, insistió, el mejor método es la vía democrática a través de la elección por voto popular.



"Hay una grave crisis en el Poder Judicial, y hay una crisis de gobernabilidad, está rebasada la Corte. Aun cuando quisieran arriba que se impartiera justicia con honestidad, ya no pueden porque ya los jueces hacen lo que quieren; hay excepciones. Y hay cuestiones muy graves", afirmó.

El mandatario federal subrayó que ya del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ni hablar, "eso es un florero, está de adorno, y qué cosa está pasando con los jueces que tienen muchísimo poder, pero en exceso. No hay ningún control, hablando de los contrapesos, no tienen ningún contrapeso".

Manifestó que corresponde a los legisladores, con opinión de los expertos, e integrantes del Poder Judicial, hacer una valoración de si lo que urge más es iniciar el cambio de la base hacia arriba.

"Eso lo tienen que analizar los legisladores, de que es necesaria la transformación en el Poder Judicial. Ya hasta los ministros... yo celebro que ellos lo estén entendiendo, de que es necesaria, es urgente la reforma", enfatizó y expuso que, en el caso de los 11 ministros, se puede hacer de manera distrital su elección, al igual que los jueces y magistrados.

Para ilustrar la situación que prevalece en el sistema de justicia, planteó que el caso reciente de un juez que ordenó la liberación de Luis Antonio Yépez —alias *El Monedas*—, hijo del líder del Cártel Santa Rosa de Lima, José Antonio Yépez —*El Marro*—, tras haber sido detenido a principios de enero de este año, puede tener que ver con el asesinato de policías.

Dijo que esto ha generado violencia en Guanajuato y pone en riesgo la vida de la población, así como de los funcionarios, los policías municipales y estatales.

"Si se advierte esto, lo que hay que hacer con urgencia es renovar abajo. Los primeros que hay que elegir es a los jueces, es un asunto de criterio; hizo crisis y, ¿cómo se enfrenta una decadencia?, con una transformación, y el pueblo puede hacerlo", aseveró.

El Presidente explicó que debe ser un asunto de criterio realizar una sola elección de jueces, magistrados y ministros.

"Se puede hacer, si hay tiempo y si se da difusión, todo en una sola elección, se pueden elegir a jueces, a magistrados y a ministros; se podría hacer, con tiempo para ir informando. Se hace por distrito, son menos los que se van a elegir", estableció.

El titular del Ejecutivo expuso que otra reforma de las que envió al Congreso el pasado 5 de febrero es la relativa a los

organismos autónomos, para "cortar el copete" de privilegios.

"Yo creo que sería muy buena reforma administrativa y se ahorrarían como unos 100 mil millones de pesos al año. Y no pasa nada, porque no se despide a los trabajadores, es nada más quitar el copete de privilegios, cortarlo", aseveró.

Mostró su satisfacción porque la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, aseguró que dará continuidad a la política de austeridad republicana que él inició en

diciembre del 2018: "¡Qué bueno!, que siga la austeridad. Y lo mismo en el caso de los aparatos burocráticos improductivos".

Informó que el planteamiento es que la función del instituto de la transparencia pase a Economía; el Instituto de Telecomunicaciones, a la Secretaría de Comunicaciones; todos los institutos, organismos autónomos que tienen que ver con la industria eléctrica, que pasen a la Comisión Federal de Electricidad y que pasen a Pemex.



EL MANDATARIO en conferencia matutina, ayer.

12

Años deben estar los ministros en el cargo y no 15, según propone la reforma



AMLO propone que elección de integrantes del Poder Judicial empiece por jueces

Pese a su propuesta, el presidente López Obrador dejó a las y los legisladores que tomen la decisión.

Redacción La-Lista | 11 julio, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



El presidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**) propuso este jueves que sean los **jueces** los primeros se elijan mediante el voto popular, pues consideró que estos “tienen muchísimo poder y no hay ningún control”.

Durante su conferencia de prensa matutina de hoy 11 de julio, el mandatario federal puso de ejemplo el caso de una jueza federal que ordenó la liberación de Luis Antonio Yépez Cervantes, hijo de José Antonio Yépez Ortiz, alias “El Marro”, líder del Cártel de Santa Rosa de Lima.

Asimismo, el presidente señaló que el Consejo Federal de la Judicatura no ejerce su función de control y sanción a jueces, ministros y magistrados, por lo que lo calificó de “florero”.

“Hay una grave crisis en el Poder Judicial y hay una crisis de gobernabilidad, no hay controles, está rebasada la Corte. Aun cuando quisieran arriba que se impartiera justicia con honestidad, ya no pueden porque los jueces hacen lo que quieren”, dijo.



● *Batea Sheinbaum a Piña: contrapropuesta tiene que presentarla ante el Congreso*

Entregar contrapropuesta de reforma judicial al Congreso o a un partido, sugiere Sheinbaum a Piña

ALMA E. MUÑOZ
Y FERNANDO CAMACHO

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, recomendó que la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña Hernández, entregue su contrapropuesta de reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) por conducto del partido que elija o haga llegar el documento a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

También planteó que corresponde al Congreso analizar la viabilidad de que la elección de jueces, magistrados y ministros sea gradual.

Ayer, al insistirle sobre la posibilidad de diálogo con Piña Hernández por medio de la comisión que organiza el parlamento abierto sobre la reforma, reiteró que la ministra ya participó en el primero de los foros.

—Planteará una contrapropuesta de reforma —se le comentó.

—Que la presente al Congreso o que se la haga llegar al partido que ella elija —dijo entre risas—. O si no, formalmente a la Comisión de Puntos Constitucionales.

En la casa de transición, la virtual mandataria electa reiteró que está

de acuerdo con la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, pero se pronunció por ver “al mismo tiempo qué alternativas hay, si es que se hace gradual” la elección en el PJF.

Indicó que a partir de los diálogos que se llevan a cabo, se abre la posibilidad de que no todos los jueces, ministros y magistrados sean elegidos “en el mismo momento, pero es algo que tendría que definir el Congreso”.

Mencionó que también se debe analizar la viabilidad de un proceso gradual porque “cada elección tiene un costo para el Instituto Nacional Electoral”.

Sheinbaum recordó que el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló en la mañana que si la elección fuera por partes, “hay que empezar desde abajo, y es algo que tiene que decidir el Congreso”, reiteró.

En otro tema, la ex jefa de Gobierno de la Ciudad de México mencionó que hoy supervisará junto con el Presidente las obras para el trolebús elevado Chalco-Santa Martha, el avance del tren El Insurgente y del Suburbano, que llega hasta el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.



Jueces, primeros que deben elegirse

Claudia Sheinbaum coincidió en que los jueces deben ser los primeros del Poder Judicial en someterse a las elecciones y reiteró que la reforma en la materia debe llevarse a cabo conforme a la iniciativa presidencial. Reconoció, además, la dificultad de elegir a todos los niveles en el sistema judicial por la carga presupuestaria que significaría al INE.

**Rechaza Claudia Sheinbaum elevar los costos**

PIDE LA VIRTUAL PRESIDENTA ELECTA ANALIZAR LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ELECCIÓN JUDICIAL. PÁG. 39

TIENE UN COSTO PARA EL INE, AFIRMA

Sheinbaum pide analizar viabilidad presupuestal de la elección en el PJF

Aclara que la opción de que sea de forma escalonada debe tomarla el Congreso

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Aunque esta semana manifestó apertura a que la reforma del Poder Judicial contemple la elección de sus miembros de manera escalonada, Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa, destacó que hay que tener cuidado en elevar los costos.

“Habría que ver la viabilidad porque cada elección tiene un costo para el Instituto Nacional Electoral (INE). Hoy el Presidente dijo que si fuera por partes, hay que empezar desde abajo probablemente. Es algo que tiene que decidir el Congreso”, dijo en conferencia.

La morenista había perfilado que la elección tendría un costo de 7 mil millones de pesos, en tanto Ricardo Monreal, líder de Morena en el Senado, perfiló 3 mil 500 millones de pesos. Ambos aseguraron que se trataba de proyecciones del INE; sin embargo, el instituto rechazó tener una estimación del costo de una elección de ese tipo.

A la morenista también se le cuestionó por las declaraciones del

líder de los senadores morenistas, quien mostró apertura a establecer filtros para la elección como comparecencias, exámenes o evaluaciones para que salgan los mejores.

“No sé exactamente qué planteó Ricardo (Monreal), la propuesta con la que estamos de acuerdo es la propuesta que envió el Presidente... A partir de los diálogos se abre esta posibilidad de que no todos sean electos en el mismo momento, es algo que tiene que decidir el Congreso”.

Reiteró que la titular de la Suprema Corte, Norma Piña, ya participó en los foros, ésto al resaltársele que Monreal abrió la puerta a tener un diálogo directo con ella.

La reforma constitucional enviada por el Ejecutivo plantea que la elección se realice durante 2025.

La morenista ha evitado pronunciarse por una cuota de experiencia para los que aspiren a ser jueces, magistrados o ministros.

Además, ha destacado que la elección judicial daría mayor autonomía al Poder Judicial, pues respondería al pueblo y no a grupos de interés ni al Ejecutivo. Y aclaró que la reforma no busca ‘morenizar’ a la SCJN, pues incluso en su sexenio ella tendría que proponer nuevos ministros, pues concluyen Luis María Aguilar, Jorge Pardo, Alberto Pérez Dayán y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.



► PIDE SHEINBAUM A PIÑA
LLEVAR PROPUESTA A FOROS

"QUE PIÑA ENTREGUE CONSULTA QUE HIZO EN EL PJF AL CONGRESO": SHEINBAUM

Se pronunció a favor de la reforma tal como la mandó López Obrador

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

Tras reiterar de que con la iniciativa de reforma propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador es con la que está de acuerdo, Claudia Sheinbaum Pardo, virtual presidenta electa de México, recordó que la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, ya tuvo diálogo con los legisladores en el primer foro, pero si quiere entregar el documento de la consulta que realizó al interior del Poder Judicial, lo puede hacer llegar al Congreso.



Dijo estar de acuerdo con poner filtros para elegir jueces. **Cuartoscuro**

Luego de que la ministra Piña Hernández pidiera un encuentro con el presidente López Obrador y la virtual mandataria electa para dialogar y entregarle las 'Conclusiones del encuentro nacional por una agenda de seguridad y justicia', que realizó con trabajadores del judicial, la próxima presidenta sugirió que el documento lo haga llegar al congreso a través del

partido que quiera o directamente a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

"Pues ya se dio ese diálogo, ella asistió al primer foro, ella planteó su... pues que la presente ahí al Congreso, pues sí, o que se la haga llegar al partido que ella elija, y si no formalmente a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados que los está llevando a cabo, pero el diálogo sobre la reforma judicial está en el Congreso", subrayó con una sonrisa.

Sobre los filtros que planteó Ricardo Monreal Ávila, coordinador de los senadores de Morena, que posiblemente impondrán para seleccionar a los mejores perfiles para jueces, magistrados y ministros, Sheinbaum enfatizó que la iniciativa con la que está de acuerdo es con la que envió el presidente López Obrador. ●



Congreso debe revisar cambio gradual: Claudia

| Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

LA VIRTUAL PRESIDENTA ELECTA. Claudia Sheinbaum, aseguró que el Congreso de la Unión es el que debe analizar si la sustitución de jueces debe hacerse de manera gradual, como parte de la reforma al Poder Judicial que está a debate, debido a que también genera costos al Instituto Nacional Electoral (INE).

En conferencia de prensa en su casa de transición de la Ciudad de México, recordó que fue el Presidente Andrés Manuel López Obrador quien dijo que es necesario empezar desde abajo el cambio de jueces; sin embargo, apuntó que el tema se debe debatir en el Congreso de la Unión.

Sostuvo que su posición frente a la reforma judicial es la que originalmente envió el Ejecutivo, aunque aclaró que es necesario revisar las alternativas para la sustitución de jueces.

"Hoy el Presidente, un ejemplo, en la mañana dijo: 'si fuera por partes, hay que empezar desde abajo probablemente'. Es algo que tiene que decidir el Congreso. Nuestra posición es la propuesta que se envió desde un inicio al Congreso y, al mismo tiempo, ver qué alternativas hay, si es que se hace gradual", manifestó.

Al preguntarle sobre la propuesta del senador Ricardo Monreal, de implementar candados para la elección de jueces, ministros y magistrados, señaló que la desconoce; sin embargo, aseguró que hay la posibilidad de que todos los jueces no sean electos al mismo tiempo, ya que se tiene que ver la viabilidad de los costos que asumirá el INE.

Respecto a la petición de diálogo que hizo la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, reiteró que los foros a discusión se encuentran en el Poder Legislativo. Además, planteó que, si la ministra tiene alguna propuesta, que la haga llegar a través de cualquier partido político de su preferencia, o bien, a través de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

"Pues ya se dio ese diálogo; ella asistió al primer foro, ella asistió al primer foro, ella planteó su... pues que la presente ahí al Congreso, pues sí o que se le haga llegar al partido que ella elija. Y, si no, formalmente a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, que es quien está llevando a cabo, pero el diálogo sobre la reforma judicial está en el Congreso", apuntó.

EL TIP

CLAUDIA SHEINBAUM

declaró que ya se tuvo un diálogo con la ministra Norma Piña, señalándola de representar un "retroceso" a los derechos humanos.

9

Años durará un juez en el cargo de aprobarse la reforma



“ ES ALGO que tiene que decidir el Congreso. Nuestra posición es la propuesta que se envió desde un inicio al Congreso y, al mismo tiempo, ver qué alternativas hay, si es que se hace gradual”

CLAUDIA SHEINBAUM
Virtual Presidenta electa



Jueces y magistrados podrán dar a conocer al público su postura sobre reforma al PJF

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Ahora los jueces y magistrados romperán el silencio que los caracteriza para salir públicamente a dar su postura frente a la iniciativa presidencial de reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Fuentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) informaron a *La Jornada* que en agosto tendrán el mayor espacio exclusivamente para que representantes de los más de mil 600 jueces y magistrados del país se manifiesten sobre dicha reforma.

Se prevé que se realicen al menos seis conversatorios nacionales en varios estados denominados “La reforma al Poder Judicial en voz de la Judicatura”.

Los conversatorios –que serán organizados por la Corte– son paralelos a los nueve foros de parlamento abierto de la Cámara de Diputados sobre dicha iniciativa presidencial, y son adicionales a los 14 foros del Encuentro Nacional por una Agenda de Seguridad y Justicia que celebró el PJF, cuyas conclusiones se usarán para que la Corte construya una propuesta que busque incidir en la iniciativa de reforma del Presidente.

Según las mismas fuentes, fueron los magistrados y jueces quienes pidieron a la presidencia de la ministra Norma Piña Hernández un espacio de carácter público para

expresar de manera más amplia, profunda y libre sus inquietudes sobre la reforma. No se contempla la participación en las mesas de diálogo de ministros de la Corte, pero la invitación estará abierta.

Los jueces se han caracterizado por mantenerse al margen de la discusión pública sobre asuntos mediáticos, ya que entre ese gremio prevalece la idea de que son ajenos a la conversación pública y se expresan a través de sus sentencias.

Sin embargo, ante los inminentes los cambios constitucionales al Poder Judicial, entre los que se propone que jueces, magistrados y ministros de la Corte sean elegidos por el voto ciudadano, voces como la del togado Javier Laynez han reconocido que a los juzgadores les ha faltado comunicación con la sociedad.

“Reconozco la incapacidad que hemos tenido en el Poder Judicial para comunicarnos con la sociedad, para transmitirles qué hacemos, quiénes somos y cómo lo hacemos, pero por favor no tomen esto como un acto de soberbia o de arrogancia, es que fuimos educados e instruidos en la idea de que el juez es una persona que hace su trabajo de manera prudente, de manera discreta en la soledad de su despacho y que sólo habla por sus sentencias. Bueno, ya nos dimos cuenta que esto hoy en día no es tan real y que no hemos sabido acercarnos a las jóvenes”, dijo el pasado 27 de junio en la Cámara de Diputados.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



MILENIO TELEVISION

12/07/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Juana Fuentes Velázquez (Dir. Asociación de Magistrados de Circuito PJ)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- “Me parece que lo relevante que debemos tomar de este tipo de acciones que se implementaron con motivo de estos diálogos (rumbo a la reformar al Poder Judicial) es la preocupación de que no puede tomarse una decisión basada únicamente en el que opera a la justicia.

“Se inicia con los diálogos, incluso se han acercado diversos grupos, los propios litigantes, barras de abogados para plantear también la preocupación que se tiene no nada más hacia el interior del Poder Judicial hacia afuera y pues sin duda las acciones que proponemos es precisamente que no quede condicionado a una fecha de septiembre una aprobación de una tan importante reforma”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rx9bv6im9HRhW3L1?e=ToSlrQ>



Rutilio Escandón participa en el Cuarto Foro de los Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial



Puntos destacados de la historia

- Chiapas fue sede de este foro con el tema "División de Poderes: Medios legales y constitucionales"
- El gobernador expresó que esta reforma busca un verdadero acceso a la justicia y garantiza los derechos laborales de integrantes del Poder Judicial de la Federación
- Este ejercicio reunió a integrantes de los tres Poderes del Estado para escuchar diversas opiniones sobre la reforma impulsada por el presidente AMLO

Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, el mandatario aseguró que este foro fortalecerá el proyecto de reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador, con miras a generar justicia pronta e imparcial y robustecer la función jurisdiccional, respetando los derechos de la base trabajadora del Poder Judicial de la Federación.

11 de julio.- Al participar en el Cuarto Foro de los Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial, "División de Poderes: Medios legales y constitucionales", que tuvo como sede Chiapas, el gobernador Rutilio Escandón Cadenas refirió que la impartición de justicia es una de las funciones que el Estado debe garantizar, y esta reforma busca ofrecer un verdadero acceso a la justicia, sobre todo, a los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Junto al gobernador electo de Chiapas, Eduardo Ramírez Aguilar, y al senador Ricardo Monreal



Quedan pendientes 28 asuntos relevantes para la 4T

Cierra Corte periodo entre incertidumbre

Divide a Ministros la reforma judicial antes de salir de vacaciones

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia terminó ayer su primer periodo de sesiones en un escenario de incertidumbre ante la reforma que podría llevar al relevo de todos sus integrantes, así como a la elección de Jueces por voto popular.

En el tintero están al menos 28 asuntos relevantes para la actual Administración que la Corte no tiene para cuándo discutir y que, incluso, podrían ya no ser resueltos por la que se perfila como la última generación de Ministros y Ministras designados bajo reglas de la reforma judicial de 1995.

El martes pasado, en entrevista con Grupo REFORMA, la Ministra presidenta Norma Piña declinó adelantar si la Corte resolverá al menos en su segundo periodo, a partir de agosto, los asuntos relevantes que ya están en lista, y que originalmente se iban a discutir en abril.

Dichos asuntos incluyen la posible eliminación de la prisión preventiva forzosa, la ampliación del catálogo de delitos graves impulsada por el Gobierno, la extinción de 109 fideicomisos del Ejecutivo, y las reformas aprobadas en fast track por el Senado en abril de 2023.

“El Comité de Listas es el que va determinando cómo se van analizando los asuntos”, dijo la Ministra.

“No te podría decir ni sí, ni no, porque es el Comité el que decide. No es unilateral, antes era atribución del Presidente decidir cuándo se listaban los asuntos para verse, pero ya no”.

Además de Piña, Luis María Aguilar y Alberto Pérez Dayán integran el Comité, y la Ministra enfatizó que

hay reglas, como, por ejemplo, dar prioridad al análisis de leyes electorales, o las que tienen vigencia anual.

En muchos otros casos relevantes que no se han listado, los ponentes ni siquiera han presentado proyectos de sentencia, pues salvo algunas materias, como la electoral, no tienen plazos forzosos para entregarlos.

El periodo que concluyó fue, al igual que el segundo de 2023, de muy bajo perfil en asuntos resueltos por el Pleno, cuya intensa actividad en el primer semestre de la presidencia de Piña profundizó el enfrentamiento de la Corte con López Obrador, que en febrero envió la iniciativa que arrasa con el Poder Judicial



como ha existido desde hace 30 años.

La Corte se va de vacaciones dividida sobre la postura que debe adoptar ante esta iniciativa, y Piña ya admitió que lo más que se logrará es una opinión mayoritaria, ya que Morena y sus aliados en el Congreso no pa-

recen interesados en tomar en cuenta.

Pero incluso, si Morena no logra sacar adelante la reforma, Aguilar se retira el 30 de noviembre, por lo que sólo hasta esa fecha existirán los ocho votos necesarios para invalidar leyes inconstitucionales de la 4T.

En este escenario, la ya para entonces Presidenta Claudia Sheinbaum sólo tendrá que nominar a un Ministro o Ministra afín al Gobierno para que, sumado al voto de Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, sobrevivan las reformas impugnadas del sexenio que termina.



Tribunal Electoral acredita uso de programas para coaccionar el voto

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

La Sala Especializada del Tribunal Electoral señaló al presidente Andrés Manuel López Obrador, porque, al promover el plan C y declarar que Morena necesitaba la mayoría calificada en el Legislativo, coaccionó el voto y presionó a la ciudadanía.

Según la Sala, el Presidente también condicionó la entrega de programas sociales, usó indebidamente recursos públicos y violó la Constitución desde un año antes de la elección federal.

Sin embargo, a pesar de que se acreditaron al menos siete ilícitos electorales en las mañaneras del 9 y 11 de mayo de 2023, debido que la Constitución blinda al presidente de la República, López Obrador no recibirá ninguna sanción, más allá de volver a ser incluido en el catálogo de servidores que violaron las normas.

de Cdmx, Claudia Sheinbaum, y a Morena, así como a sus aliados, entre otros, por ilícitos electorales en dichas conferencias, donde se promovió por primera vez el plan C.

Los perredistas acusaron actos anticipados de precampaña y campaña; promoción personalizada; vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad; uso de programas sociales; coacción al voto, difusión de propaganda gubernamental

en periodo prohibido y el beneficio indebido.

Catorce meses después, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral finalmente resolvió el caso y determinó que lo único inexistente fue el delito de actos anticipados de precampaña y campaña, porque el Presidente “no es un sujeto activo a esa acción”, mientras que la entonces jefade Gobierno no solicitó el voto a su favor.

El resto de los ilícitos se declararon procedentes, pues los dichos del mandatario, en los que mencionó que Morena necesitaba ganar la mayoría calificada, coacción el voto.

Por primera vez, se declaró existente el uso indebido de pro-

Ven siete ilícitos electorales en las mañaneras del 9 y 11 de mayo de 2023

gramas sociales por parte del Presidente, con el fin de presionar a la ciudadanía y así votara por Morena.

El órgano libró de responsabilidad a Sheinbaum, Morena y sus partidos, porque “no obtuvieron beneficio indebido, ya que no tenían conocimiento de las acciones del Presidente”.

Los implicados todavía pueden impugnar ante la Sala Superior del Tribunal Electoral. —



“Los jueces hacen lo que quieren”

Sin renunciar a la posibilidad de que la reforma al Poder Judicial federal de luz verde a la elección de jueces, magistrados y ministros en un mismo día, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador reconoció que “lo urgente” es renovar desde abajo a los jueces porque “hacen lo que quieren”.

Explicó que “si hay tiempo y una buena difusión” acerca de quiénes son los que aspiran a ocupar un cargo en la impartición de justicia es posible realizar todos los cambios en una sola elección; sin



La decadencia que atraviesa el Poder Judicial federal se erradica con un cambio verdadero.”

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
PRESIDENTE DE MÉXICO

embargo, la grave crisis de ingobernabilidad que afecta al poder judicial federal debería obligar a considerar que la purificación de dicho poder tendría que comenzar desde abajo.

“Hay una grave crisis en el Poder Judicial y hay una crisis de gobernabilidad”.

— Isabel González



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	12/07/2024	LEGISLATIVO

AMLO vulneró imparcialidad en proceso electoral: Sala del TEPJF



El Presidente de la República no puede ser sancionado por infracciones de índole electoral, únicamente se declara su responsabilidad.



La Sala Especializada del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** (TEPJF) determinó que el **presidente Andrés Manuel López Obrador** coaccionó el voto de la ciudadanía y uso de manera indebida los programas sociales en el marco del proceso electoral.

De acuerdo con esta sala, durante sus mañaneras del 9 y 11 de mayo de 2023, el mandatario mexicano vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda; usó indebidamente recursos públicos y programas sociales.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	12/07/2024	LEGISLATIVO

Además de que coaccionó el voto de la ciudadanía, realizó promoción personalizada y difundió propaganda gubernamental en período prohibido, al hacer alusión al Plan C y a la necesidad de alcanzar una mayoría calificada en las cámaras del **Congreso de la Unión** para continuar la transformación.

“Es existente el uso indebido de programas sociales y coacción al voto por parte del titular del Poder Ejecutivo federal, ya que empleó una línea argumentativa tendente a condicionar la vigencia o beneficios de programas sociales a que una determinada opción política obtenga la mayoría calificada en el Congreso de la Unión”, señaló la Sala.

Esas manifestaciones, consideró el Pleno, **tuvieron impacto electoral**, pues se trató de llamados a votar en favor de una opción política y en contra de otra, con lo cual, pretendió influir en las preferencias de la ciudadanía.

Al resolver una queja interpuesta por el PRD en contra del Presidente de la República, diversas personas del servicio público, así como en contra de Claudia Sheinbaumun, entonces jefa de Gobierno de la Ciudad de México y los partidos Morena, PT y PVEM, la Sala Especializada estimó también la existencia del uso indebido de recursos públicos, ya que López Obrador utilizó recursos humanos, financieros y materiales a su disposición para la organización, celebración y transmisión de las conferencias matutinas y usaron sus redes sociales para difundir las expresiones del Presidente.

Por lo que hace a la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, atribuida al Presidente de la República y otros, también se declaró existente, porque las manifestaciones del primer mandatario no encuadran en las excepciones de la propaganda gubernamental que se puede difundir durante la campaña electoral.

Asimismo, sobre la entonces jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, también fue responsabilizada de vulnerar principios constitucionales, por realizar manifestaciones relacionadas con los comentarios del presidente en una conferencia de prensa.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	12/07/2024	LEGISLATIVO

Por esta misma conducta también fueron responsabilizados Jesús Ramírez Cuevas, coordinador de Comunicación Social y vocero de la Presidencia de la República; Sigfrido Barjau de la Rosa, titular del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (Cepropie); Jenaro Villamil, entonces presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR); Jessica Ramírez, directora general de Comunicación Digital y Pedro Daniel Ramírez Pérez, jefe de departamento adscrito a la citada Coordinación.

No obstante, se recordó que el **Presidente de la República no puede ser sancionado** por infracciones de índole electoral, únicamente se declara su responsabilidad, pero en el caso de Sheinbaum Pardo, se dio vista al Congreso de la Ciudad de México para que determine lo que en derecho corresponda; en del Villamil Rodríguez, al Órgano interno de Control del SPR y en el caso del resto de las personas servidoras públicas, al Órgano Interno de Control de la Presidencia de la República.

maritza.perez@eleconomista.mx



OPCIONES

#NORMAPIÑA

• Ministra anuncia "La Reforma Judicial en voz de la Judicatura".

• AMLO insiste en que se deben elegir a los jueces.

Alista plan de reforma judicial

VA POR TODAS LAS VOCES DEL 'ENTRAMADO INSTITUCIONAL', DICE LA TITULAR DE LA CORTE

POR ALMAQUIO GARCÍA, FERNANDA GARCÍA Y NOEMÍ GUTIÉRREZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM



LO MÁS IMPORTANTE ES QUE DEBE DE SEGUIR EXISTIENDO EL EQUILIBRIO DE PODERES.'

NORMA PIÑA
PRESIDENTA DE LA SCJN

El Poder Judicial de la Federación presentará en agosto una propuesta integral de Reforma en respuesta a la que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador, y que se revisa en los Diálogos Nacionales que organiza el Congreso de la Unión, informó la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña.

En entrevista en *A la Una* con Salvador García Soto, en *Heraldo Radio*, Piña Hernández, quien indicó que están ocupados en el tema, puntualizó que para conformar la propuesta, se llevarán a cabo unas jornadas que se denominarán "La Reforma Judicial en voz de la Judicatura", en la que



• ANÁLISIS. La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación anunció foros alternos a la reforma al Poder Judicial.

**RECOPIRAR
TODAS LAS
IDEAS**

- Piña pidió que participen todos los integrantes del Poder Judicial.

**ADVIERTE
GRAVES
RIESGOS**

- De aceptar la reforma de AMLO, habrá importantes retrocesos.

escucharán las voces de todos los integrantes del entramado judicial de nuestro país, por lo que llamó a los trabajadores que también participen y presenten sus propuestas.

“También ellos tienen que ocuparse en el sentido de la proposición de ideas, para la elaboración de la propuesta del Poder Judicial que se hará integralmente, porque no sólo van a estar estas jornadas con personas juzgadoras, también vamos a establecer una plataforma, para que los diferentes actuarios, secretarios de juzgados, secretario de tribunal o proyectistas, los secretarios de estudio y cuenta de la Corte, todo el entramado institucional que conforma el Poder Judicial Federal, tendrá oportunidad de expresar sus ideas”, señaló.

Cuestionada sobre los peligros que se pueden registrar, en caso de que Morena insista en aprobar la Reforma al Poder Judicial como la pretende el presidente Andrés Manuel López Obrador, la también presidenta del Consejo de la Judicatura Federal, afirmó que, sin lugar a dudas, habrá un retroceso real en la impartición de justicia.

Reiteró que sigue abierta la invitación para que los poderes Judicial, Legislativo y Judicial se sienten a hablar sobre el tema. Lo más peligroso es que no haya el equilibrio de poderes. Y dijo que los impartidores de justicia, ministros, magistrados y jueces son árbitros.

López Obrador aseguró que dentro del PJ hay una crisis de gobernabilidad, control y declaró que el mismo está rebasado. Indicó que aunque se quiera impartir justicia con honestidad desde arriba, esto ya no se podría hacer, pues son los jueces los que hacen lo que quieren. Consideró que el Consejo de la Judicatura es un “florero”. 🗣️



TEPJF RESUELVE QUE AMLO USÓ DE MANERA ELECTORAL PROGRAMAS SOCIALES

LA SALA Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concluyó que el presidente Andrés Manuel López Obrador hizo uso inapropiado de los programas sociales y ejerció presión sobre el voto al condicionar su continuidad a la aprobación del Plan C.

El tribunal señaló que las conferencias matutinas del 9 y 11 de mayo, el presidente condicionó la vigencia y beneficios de los programas sociales a que una opción política específica obtenga la mayoría calificada en el Congreso de la Unión, según lo expuesto por la sala.

Con una mayoría de dos votos, tam-



Informaron que también coaccionó el voto. Cuartoscuro

bién se determinó que el presidente violó los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, al realizar promoción personalizada y difusión de propaganda gubernamental en un periodo prohibido.

Sin embargo, el Ejecutivo no puede ser sancionado por violaciones en materia electoral.

En sesión pública este jueves, la Sala Especializada analizó una queja presentada por el PRD contra el presidente, servidores públicos, la exjefa de gobierno Claudia Sheinbaum, y los partidos Morena, PT y Verde Ecologista.

Sin embargo, el pleno de la sala determinó que solo el presidente incurrió en infracciones electorales, las cuales no pueden ser sancionadas debido a que la ley prohíbe imponer multas al titular del poder Ejecutivo.

Se señaló que el presidente empleó una argumentación que condicionaba los beneficios de los programas sociales a que una opción política específica obtuviera la mayoría calificada en el Congreso de la Unión, según detalla el proyecto de sentencia aprobado por unanimidad.

Claudia Bolaños



#TRIBUNAL

VEN COACCIÓN DE VOTO EN 2023

AMLO VULNERÓ SER PARCIAL, DIJO

MISAEEL ZAVALA



PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que el presidente Andrés Manuel López Obrador coaccionó el voto en las elecciones de 2023, con lo cual vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral donde se eligió a gobernadores del Estado de México y Coahuila.

En sesión ordinaria, los magistrados de la Sala resolvieron que en las conferencias *mañaneras* del 9 y 11 de mayo de 2023, el mandatario nacional habló sobre el Plan C y a la necesidad de alcanzar una mayoría calificada en las cámaras del Congreso de la Unión para continuar la transformación, ues se trató de llamados a votar en favor de una opción política y en contra de otra. ●

LAS RAZONES

1 • El Pleno consideró que tuvieron impacto electoral.

2 • El Presidente usó indebidamente recursos públicos.



Ven posible que reforma limite acceso a justicia

La reforma del Poder Judicial para elegir por voto directo a ministros, magistrados y jueces no terminará con la corrupción, limita los mecanismos de acceso a la justicia y no atiende las causas estructurales de la impunidad, resume un análisis de México Unido contra la Delincuencia (MUCD).



La reforma del Poder Judicial para elegir por voto directo a ministros, magistrados y jueces no terminará con la corrupción, limita los mecanismos de acceso a la justicia y no atiende las causas estructurales de la impunidad, resume un análisis de México Unido contra la Delincuencia (MUCD).



“Dado que no existe relación directa entre corrupción y elección popular, preocupa que, lejos de resolver el problema, la reforma termine por limitar los mecanismos de acceso a la justicia, atentar contra la independencia judicial y desatender las causas estructurales de la impunidad o la inaccesibilidad a la justicia”, cita el documento titulado Los riesgos de la reforma constitucional del Poder Judicial de la Federación.

De acuerdo con el análisis de la iniciativa de reforma constitucional promovida por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, y que pretende aprobar la nueva LXVI Legislatura del Congreso de la Unión en septiembre próximo, realizado por la organización civil, ésta “limita los mecanismos de acceso a la justicia y no atiende las causas estructurales de la impunidad o de la inaccesibilidad del Poder Judicial”.

La reforma no resolverá de ninguna manera la impunidad en 99% de los delitos que se cometen en México, asegura, y que elegir nuevos jueces podría pausar, retrasar e incluso reiniciar juicios desde cero.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	12/07/2024	LEGISLATIVO

“Esto pasaría en los casos de delitos federales como trata de personas, desaparición forzada, secuestro y corrupción. Los procesos podrían quedar atorados, desatendidos o sencillamente inválidos sin importar la etapa en que se encuentren, antes, durante y después de cada elección de jueces. En el peor de los casos las víctimas corren el riesgo de tener que recomenzar sus juicios enteros porque el Sistema Penal Acusatorio establece que el mismo juez debe llevar y resolver un juicio de principio a fin”.

Corrupción acecha

Advierte que la reforma en ciernes “abre también espacios para la corrupción, la opacidad y la intimidación de personas juzgadoras”.

“Los miles de aspirantes a cargos de elección popular no podrán tener financiamiento público ni privado, sin que quede claro cómo se fiscalizará esta prohibición. Tendrán derecho a tiempos oficiales en radio y televisión, así como a participar en foros de debate, pero tampoco queda claro cómo será esta asignación y quién verificará su imparcialidad. La reforma tampoco contempla un límite para que una misma persona pueda ser nominada por más de un Poder o contender en más de un proceso federal o local”.

Si bien la enmienda “rediseña institucionalmente al Poder Judicial”, admite, “en lugar de simplificar su funcionamiento lo complejiza”.

rolando.ramos@eleconomista.mx

**MÉXICO UNIDO CONTRA LA DELINCUENCIA**

Reforma judicial no acabará con impunidad

Asegura la asociación civil que, en caso de aprobarse, tampoco se eliminará la corrupción ni ineficiencia en impartición de justicia

PATRICIA CARRASCO

La iniciativa de Reforma al Poder Judicial enviada el 5 de febrero a la Cámara de Diputados, no eliminará la impunidad, corrupción ni ineficiencia en la impartición de justicia, consideró la organización de la sociedad civil, México Unido Contra la Delincuencia (MUCD).

Recordó que en México, del 100 por ciento de los delitos que se cometen, sólo 10 por ciento es denunciado a las Fiscalías y, de esos delitos denunciados, únicamente 1 por ciento llegan al Poder Judicial,

al ser presentados ante un juez, así, la Reforma no resolverá de ninguna manera la impunidad en 99 por ciento de los delitos que se cometen en México.

Pero tampoco garantizará justicia a los pocos casos que sí lleguen al Poder Judicial. De hecho, hace el proceso menos eficiente: las elecciones de nuevos jueces podrían pausar, retrasar e, incluso, reiniciar juicios desde cero! Esto pasaría en los casos de delitos federales, como trata de personas, desaparición forzada, secuestro y corrupción.

Refirió que lejos de mejorar el Poder Judicial, complejiza y compromete su actuar, afectando los derechos de las víctimas de delitos, imponiendo nuevas barreras al acceso a la justicia, comprometiendo la independencia judicial, creando nuevos y costosos mecanismos de selección de perfiles, entorpeciendo la eficiencia en su actuar y dejando intactas las

causas estructurales de la impunidad en México.

MUCD recalco que no existe relación directa entre la disminución de la corrupción y la elección popular, de haberla, no existirían los conocidos y escandalosos actos de corrupción de nuestros representantes electos. Además, la organización de estas nuevas elecciones supone un altísimo gasto y labor titánicos para el Estado, particularmente para los órganos electorales.

Expuso que los procesos podrían quedar atorados, desatendidos o sencillamente inválidos sin importar la etapa en que se encuentren, antes, durante y después de cada elección de jueces.

En el peor de los casos, las víctimas corren el riesgo de tener que recomenzar sus juicios enteros, porque el Sistema Penal Acusatorio establece que el mismo juez debe llevar y resolver un juicio de principio a fin.

Por otro lado, la Reforma va limitar todavía más la capacidad de la ciudadanía para defenderse con amparos ante leyes que violen sus derechos humanos y los de sus comunidades, porque propone prohibir constitucionalmente las suspensiones y sentencias con efectos generales.

Si una persona logra ganar un amparo contra leyes violatorias a derechos humanos no podrá beneficiar a la colectividad. Todavía peor: la prohibición de la suspensión con efectos generales se amplía también a las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

Otro obstáculo para la ciudadanía surgirá de que la reforma no garantiza que las personas juezas, magistradas y ministras elegidas por voto popular realmente estén capacitadas para impartir justicia, pues elimina el requisito de contar con experiencia y preparación especializada a través de la carrera judicial.



Lamentablemente, las elecciones abren el riesgo de que importe más el carisma o la popularidad política de quienes quieran ocupar un puesto dentro del Poder Judicial, que su experiencia, conocimientos y capacidad técnica.

Mientras que la ciudadanía que logre llevar sus casos hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) también se verá afectada.

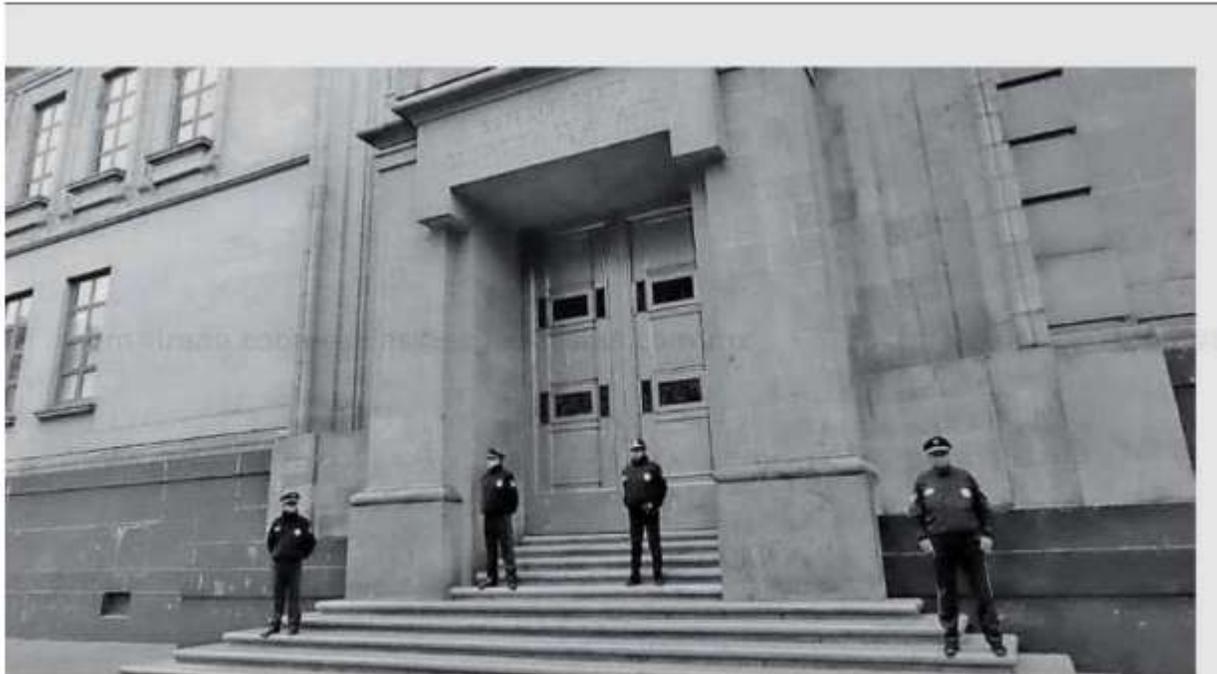
Esto porque la reforma reducirá el número de integrantes de la Corte (de 11 a 9) y

habrá menos ministros que elaboren proyectos. Además, eliminará las dos salas que existen actualmente, por lo que concentrará todos los asuntos en el Pleno, independientemente de su trascendencia.

Para la Corte, la reforma significará rezago, acumulación y menos casos resueltos. Otra alarmante afectación a las personas que buscan justicia surgirá a causa de la discrecionalidad que le darán al nuevo Tribunal Disciplinario del Poder Judicial cuyos criterios para sancionar y fisca-

lizar no son claros y se prestan a interpretaciones inciertas.

Del 100 por ciento de los delitos cometidos, sólo 10 por ciento es denunciado a las Fiscalías y, de esos delitos, únicamente 1 por ciento llega al Poder Judicial, al ser presentados ante un juez, así, la reforma no resolverá de ninguna manera la impunidad en el 99 por ciento de los delitos



Para la Corte, la reforma significará rezago, acumulación y menos casos resueltos /DAVID DECLARTE



POR RUBÉN ARIZMENDI

Las opiniones encontradas de senadores de Morena y el Partido Acción Nacional (PAN), difícilmente cambiarán el tono al que se refieren en la iniciativa para reformar constitucionalmente al Poder Judicial. No importa en donde desarrollen o expliquen los alcances de la propuesta presidencial, difieren sobre el método, pero coinciden en la necesidad de llevarla a cabo.

La presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, ha sido enfática en elegir por voto directo a las ministras, ministros y jueces de distrito, con elecciones cada tres años; abrir la posibilidad de que

Morena y PAN en la Cámara alta no encuentran el punto medio en cuanto a la reforma judicial; senadores del oficialismo y la oposición se aferran en tener la razón

cualquier persona o autoridad pueda presentar denuncias contra los ministros, los magistrados, los jueces y el personal del Poder Judicial en su totalidad.

'Ocurriencia'

En contraparte, el senador Julen Rementería del Puerto, del PAN, opinó que la elección de ministros, jueces y magistrados "es una

ocurrencia más del presidente que puede salir mal, como el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi)".

"¿Qué, quiere que nos pase como a otro Insabi?, que quitaron el Seguro Popular, pusieron un Insabi sin reglas, sin forma, y ahí está, tronó, pues el Poder Judicial no es un juego y por supuesto que el tema de la experiencia no solamente es necesario, es indispensable".



CON LA REFORMA AL PODER JUDICIAL "SE VA A COMBATIR A LAS LACRAS": RICARDO MONREAL

La Agencia Mexicana de Información (AMEXI), publicó que el senador morenista Ricardo Monreal Ávila, se reunió en Morelia, Michoacán, con diputados locales y federales para dialogar sobre la reforma al Poder Judicial con la que «se va a combatir a las lacras», aseveró.

En rueda de prensa en Casa Michoacán, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado destacó que el propósito con la reforma a dicho Poder es combatir la corrupción, el tráfico de influencias, el nepotismo y la compra de la justicia, ya que cada vez están más cerrados los esquemas y las vías para acceder a la justicia.

La reforma judicial, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, también aplicará para los poderes locales, con la elección de jueces y ministros mediante voto popular, y con facultades para que los congresos locales legislen sobre las mismas instituciones, informó el senador de Morena.

De visita en Morelia y en compañía del gobernador del estado, Alfredo Ramírez Bedolla, Monreal agregó que, así como se propone que nadie gane más que el Presidente de la República, se extendería a los titulares de los Ejecutivos estatales: "Nadie (jueces y ministros) puede ganar más que el gobernador", enfatizó.

Mientras tanto, continúan los foros para dar a conocer las propuestas de reforma al paquete que presentó el pasado mes febrero, el Jefe del Ejecutivo federal y que se-

rán votadas el próximo mes de septiembre.

En este contexto, el político zacatecano comentó que se han realizado cuatro foros, el más reciente en Chiapas, y aún faltan Veracruz, Puebla, Sinaloa, Coahuila, entre otros para culminar el próximo 8 de agosto.

Aunque el paquete comprende 20 propuestas de reforma a la Constitución, el senador señaló que pretenden sacar adelante seis de ellas: la reforma al Poder Judicial, al sistema de cuidados a mujeres, elevar las becas educativas a rango constitucional, la no reelección, dar reconocimiento a las comunidades indígenas y modificar la ley del ISSSTE.





La Suprema Corte responde al INAI

“Públicas, sólo sanciones graves contra jueces, lo demás no será transparentado”

Transparencia judicial. El Consejo de la Judicatura Federal reiteró ante el Instituto Nacional de Transparencia que no es posible transparentar completo el listado detallado de las sanciones contra jueces y magistrados por faltas graves y no graves. Los casos,

a juicio de la Corte, sólo pueden ser públicos para los casos graves, información que ya está disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia, específicamente en el apartado de “servidores públicos sancionados”, conforme lo marca la propia ley. **PAG 11**

CJF al Inai: “Sólo pueden ser públicas sanciones graves contra jueces”

El órgano administrativo del Poder Judicial de la Federación señala que el instituto modificó la respuesta que se le dio respecto a una solicitud de información

Eloísa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) reiteró al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) que el listado detallado de las sanciones contra jueces y magistrados por faltas graves y no graves, como pueden ser el apercibimiento público y privado, la amonestación pública y privada, la suspensión, la destitución, la inhabilitación y las sanciones económicas, sólo puede ser público para los casos graves y está disponible en Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado de “servidores públicos sancionados”, conforme lo marca la propia ley.

El CJF advirtió en su respuesta emitida este mismo jueves que el pasado 10 de julio el pleno del comisionado del Inai, en el recurso de revisión RRA 8370/24, determinó modificar la respuesta otorgada por el Consejo de la Judicatura Federal a una solicitud de acceso a la información pública, “instruyendo

realice una nueva búsqueda amplia, congruente y exhaustiva, en la totalidad de las unidades administrativas competentes y entregue los registros de las sanciones relativas a responsabilidades administrativas no graves de las personas juezas y magistradas de 2021 a 2023”.

Aunque el CJF expresó su respeto a la postura del instituto de transparencia, dejó en claro que la información respecto a las sanciones no graves está restringida por la propia ley.

Señaló que la Ley General de Responsabilidades Administrativas prevé que en el sistema nacional de Servidores Públicos particulares sancionados de la Plataforma digital nacional se inscribirán y se harán públicas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y las disposiciones legales en materia de transparencia, las constancias de sanciones o de inhabilitación que se encuentren firmes en contra de los Servidores Públicos o particulares que hayan sido sancionados por actos vinculados con faltas graves en términos de dicha Ley.

“El Consejo de la Judicatura Federal respeta la postura expuesta; no obstante, aclara que la respuesta otorgada a la solicitud de acceso se construyó en apego a la normativa aplicable a la publicidad de las sanciones administrativas, de la que se desprende que únicamente deben darse a conocer aquellas impuestas por faltas graves; por lo que se informó a la persona solicitante que lo requerido se encontraba disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el apartado de “servidores públicos sancionados, motivo por el cual únicamente se proporcionan aquellas sanciones vinculadas con faltas graves”, aclaró esta instancia del Poder Judicial de la Federación.

Conforme a la ley, las sanciones impuestas por faltas administrativas graves serán del conocimiento público cuando éstas contengan impedimentos o inhabilitaciones para ser contratadas como personas servidoras públicas o como prestadoras de servicios o contratistas del sector público, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Además, establece que los registros de las sanciones relativas a responsabilidades administrativas no graves quedarán registradas para efectos de eventual reincidencia, pero no serán públicas. ●



Llama a evidenciar ‘mano’ presidencial

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La ex candidata presidencial, Xóchitl Gálvez, pidió a los Magistrados del Tribunal Electoral “sensibilidad” al momento de juzgar la actuación del Presidente Andrés Manuel López Obrador en la elección a la Presidencia.

La senadora realizó su audiencia “de alegatos de oídas” con los Magistrados Felipe Fuentes y Felipe de la Mata, quienes integran la comisión que elabora el proyecto para la calificación de la elección.

“¿Qué esperaría yo? La sensibilidad del Tribunal para que en la calificación al menos venga señalado toda esta inequidad que hubo en el proceso electoral”, indicó tras el encuentro.

La ex aspirante afirmó que detalló por qué considera que, como autoridades, deben evidenciar la injerencia del Primer Mandatario, la inequidad del proceso y la intervención y presión del crimen organizado, aunque no se anule la elección.

Insistió en que deben esperar a que el INE resuelva las quejas más importantes de las 280 que tiene pendientes, para que puedan incluirse en el documento de calificación.

“Al menos las que tienen que ver con violencia, con gastos de campaña, pues nosotros presentamos la participación de sindicatos, de Gobernadores, de Presidentes Municipales”, indicó.

Demandó a los Magistrados no dejar pasar la violen-

cia política de López Obrador hacia ella, pues, les recordó, empezó burlándose de ella llamándola “el globo” y “la botarga”, después hizo pública información privada de sus empresas, se metió con su familia y la difamó, al asegurar que si llegaba la Oposición iba a quitar programas sociales.

Les enumeró que en 381 ocasiones habló a favor de Claudia Sheinbaum y contra ella la descalificó 96 veces.

“Que vean el tema de la violencia de la que yo fui objeto por parte del Presidente, sí espero que en la calificación presidencial quede clara esta participación sistemática”, indicó.

Adelantó que presentará ante el INE un recurso para exigir a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral acelerar algunas de las quejas que son importantes para la calificación, además de acercarse con los consejeros.

Criticó que la Comisión de Quejas se la pase resolviendo denuncias sobre aparición de niños en su campaña, que aclaró, es algo que no puede controlar porque van con sus padres, en lugar de resolver los recursos que son clave para el proceso.

Esto luego de que ayer la Sala Superior confirmó multas por la aparición de menores de edad en sus eventos, incluidos los dos hijos del líder del PRI, Alejandro Moreno, que lo acompañaron a un mitin.

Insistió en su desacuerdo porque la Comisión cierre la instrucción el día 20.



“Por voto popular no se pilotea un avión”

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

DURANTE EL III FORO Nacional de la Federación Iberoamericana de Abogados y el LXIV Aniversario del Día del Abogado en México, la FIA reconoció la trayectoria de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Ana Margarita Ríos Farjat, quien, previo a su reconocimiento, dijo que “por voto popular no se pilotea un avión ni se opera un corazón”, esto al opinar respecto a la reforma judicial.

La ministra afirmó que la iniciativa no cumplirá el objetivo de mejorar la justicia, pues sólo contempla quitar a unos jueces para poner otros; por ello ofrece algunas ideas para crear una “reforma justa”.

“Por voto popular no se pilotea un avión ni se opera un corazón, no funcionan así los semáforos ni usamos ese método para elegir el colegio de los hijos o qué comprar en el súper. No es desconfianza a la mayoría o al pueblo...Al pueblo se le confía tanto, que así se elige al titular del Poder Ejecutivo y al Congreso de la Unión, ni más ni menos”, dijo en una columna de opinión llamada *Una reforma justa y posible*.

Más tarde, al recibir la estatua Selecta Victoria, máximo galardón mundial de la Federación Iberoamericana de Abogados,

dijo que: “en la caja de chocolates que es mi vida —como dijo Forest Gump—, porque llevo varios, he encontrado el mejor sabor, confío en que la caja todavía tenga algunos más para mí, mi andar profesional como el de todos no es más que un libro que procuró escribir sabiéndome como escribió Francisco de Quevedo un ángel endiabladamente humano”.

Acompañada del doctor Francisco Morales Olvera, presidente de la Federación Iberoamericana de Abogados y el magistrado Jorge Meza Pérez coordinador de la EFFJ en Nuevo León y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Honor y Justicia de la JUFED, la ministra dijo que México no merece menos que excelencia y siempre pensara lo mismo.

“Incluso cuando el paradigma judicial, lo jurídico de este país pueda llegar a cambiar, debemos mantener lo que es la excelencia; vamos a lo básico a la propiedad de las palabras, la excelencia es algo de superior calidad o bondad que hace que algo sea digno, de singular aprecio una persona bien preparada para una actividad será estimada”, refirió.

Finalmente la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Margarita Ríos Farjat, afirmó que la abogacía de México requiere mayor vocación social.

5

Magistrados
electorales tiene
actualmente el
TEPJF



Pide comisionada debatir el costo de extinguir al Inai

Ibarra Cadena destacó que en 22 años se han abierto numerosos asuntos de corrupción

**VÍCTOR GAMBOA
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador se pronunció a favor de que desaparezcan algunos organismos autónomos y propuso que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) pase a formar parte de la Secretaría de Economía, la comisionada de esa institución, Blanca Lilia Ibarra Cadena, planteó que antes de decidir su posible extinción, el gobierno y el Poder Legislativo analicen el costo-beneficio que tiene para la sociedad el contar

con un órgano que garantiza el derecho a la información.

“Nosotros hemos mantenido siempre las puertas abiertas para dialogar, para hablar del trabajo cotidiano que hacemos. Pensamos que es muy importante que un organismo como el Inai mantenga esa autonomía, esa imparcialidad y una labor técnica apegada a derecho, pero sobre todo teniendo como centro de su actuación a los ciudadanos”, apuntó la expresidenta del instituto.

En entrevista, Blanca Lilia dijo que sería positivo instalar un Parlamento Abierto para debatir el futuro del Inai, institución que ha cumplido cabalmente con su encomienda conforme a lo establecido en la Constitución Política Mexicana.

“Hemos reiterado en numerosas ocasiones la invitación de poder dialogar con el nuevo gobierno y con los legisladores. Las decisiones se tienen que tomar analizando también el costo-beneficio para



la sociedad y creo que en la agenda de la democracia no puede quedar de ninguna manera, fuera el respeto a los derechos y libertad de toda la ciudadanía”, expresó.

Recalcó que el instituto que encabeza ejerce una función sustantiva para el Estado mexicano en de-

fensa de derechos y libertades de los ciudadanos.

Ibarra Cadena destacó que en 22 años se han abierto numerosos asuntos que han tenido que ver con casos de corrupción y asuntos de la vida cotidiana de las personas. ●



Comisionada del Inai asegura que el instituto tiene como centro de actuación a los ciudadanos.



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
julio 11, 2024 @ 12:05 pm

AMLO estima ahorro de hasta 5,609 mdd con la eliminación de organismos autónomos

El presidente aseguró que la estrategia, que continuará Sheinbaum en su gobierno, será 'une buena reforma administrativa'.



El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que eliminar los organismos autónomos sería una “muy buena reforma administrativa” con la que se ahorrarían unos 100,000 millones de pesos (5,609 millones de dólares) al año.

“Yo creo que sería una muy buena reforma administrativa (eliminar organismos autónomos) y se ahorrarían unos 100,000 millones de pesos al año”, señaló el presidente durante su conferencia de prensa matutina.

El gobernante se refirió así a la estrategia de la futura presidenta, Claudia Sheinbaum, quien ha asegurado que continuará con la política de austeridad republicana que él implementó desde el inicio de su Administración en 2018.

“Qué bueno que siga la austeridad. Y lo mismo en el caso de los aparatos burocráticos improductivos”, enfatizó.



AMLO calcula que una reforma administrativa implicará un ahorro de hasta \$100 mil millones anuales

Descarta problemas con la desaparición de órganos autónomos, pues estas funciones se transferirían a secretarías.



Para López Obrador es ideal que Claudia Sheinbaum, ya en el gobierno, implemente una reforma administrativa como parte de la reestructura de recursos públicos. En sus cálculos, esta iniciativa generaría ahorros hasta por 100 mil millones de pesos anuales.

"No pasa nada, porque no se despide a los rabajadores, es nada más quitar el copete de privilegios, soltarlo", explicó el presidente durante su conferencia matutina de este jueves, sobre la desaparición de organismos autónomos.

En su opinión, las funciones que realizan estas instituciones podrían transferirse a distintas dependencias, por ejemplo, en el caso del Instituto Nacional de Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales (INAI) pasaría a Economía, el IFT a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

En el caso de aquellos organismos reguladores en materia energética como la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) o la Comisión Reguladora de Energía (CRE) pasarían a CFE y Pemex, dijo el presidente.



Comisionada del INAI propone un Parlamento Abierto para debatir el futuro del órgano autónomo



La comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Blanca Lilia Ibarra, pidió que antes de decidir la posible desaparición de ese organismo, el gobierno y los legisladores se abran al diálogo y analicen el costo beneficio que tiene para la sociedad el contar con una institución que ejerce una función sustantiva y garantiza el derecho a la información.

“Nosotros hemos mantenido siempre las puertas abiertas para dialogar, para hablar del trabajo cotidiano que hacemos y también para despejar cualquier dejo de duda sobre las tareas que emprendemos. Pensamos que es muy importante que un organismo como el INAI mantenga esa autonomía, esa imparcialidad y una labor técnica apegada a derecho, pero sobre todo teniendo como centro de su actuación a las y los ciudadanos”, apuntó.

Entrevistada en el marco de la presentación del libro “Lead in life, Suced in the new era of diversity, equity and inclusion”, de la doctora Laura Murillo, en la vieja casona de Xicotécatl, sede alterna del Senado, Blanca Lilia Ibarra dijo que sería positivo establecer un Parlamento Abierto para debatir el futuro del INAI, institución que dijo, ha cumplido cabalmente con su encomienda.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/comisionada-del-inai-propone-un-parlamento-abierto-para-debatir-el-futuro-del-organo-autonomo/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	12/07/2024	LEGISLATIVO

“Consolidación fiscal y Pemex, entre los pendientes que heredará Hacienda”



Analistas consideran necesario presentar planes detallados de cómo se plantea reducir los RFSP e impulsar un foro relativo a una reforma fiscal.

La consolidación fiscal que se espera en el siguiente gobierno, ante el elevado déficit fiscal de este año, así como la situación financiera de Petróleos Mexicanos (Pemex) son dos de los siete pendientes que tendrá la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el siguiente sexenio, de acuerdo con la organización México ¿Cómo Vamos?

En un análisis sobre los pendientes que heredarán diversas dependencias para el gobierno de Claudia Sheinbaum, la organización pone en primer lugar para la SHCP –que estará a cargo nuevamente de Rogelio Ramírez de la O– la consolidación fiscal y la estabilización de las finanzas públicas.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	12/07/2024	LEGISLATIVO

Lo anterior se da ante la proyección de 5.9% del Producto Interno Bruto (PIB) de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) para este año, que duplica las recomendación de 3%, nivel que, de acuerdo con las proyecciones de Hacienda, se espera alcanzar el 2025 a través de recortes al gasto público.

De acuerdo con las estimaciones de México Evalúa, el recorte al gasto necesario para alcanzar un déficit de, al menos, 3.5% del PIB deberá ser de 516,100 millones de pesos.

En este sentido, México ¿Cómo Vamos? indicó que la consolidación fiscal debe ir acompañada de la estabilidad de las finanzas públicas, por lo cual Hacienda deberá presentar planes detallados de cómo plantea reducir los RFSP.

Pemex y la calificación

En el caso de Pemex, una de las petroleras más endeudadas a nivel mundial, la organización indicó que resolver su situación es importante dado el efecto que tiene esta empresa y su deuda en la calificación soberana.

Al primer trimestre de este año, la petrolera tenía una deuda financiera de 1.69 billones de pesos, 13% menor a lo reportado en el mismo periodo del 2023.

Según información del Imco, en el mismo lapso Pemex recibió 77,200 millones de pesos en aportaciones de capital por parte del Gobierno Federal.

(Debe haber) un plan para que Pemex contribuya positivamente al desarrollo económico y social de México en los siguientes años”, indicó México ¿Cómo Vamos?

En el actual gobierno se le han otorgado a Pemex diversos apoyos para reducir su carga fiscal y beneficiar su situación financiera.



“(Habrá) una colaboración más estrecha con Pemex, aprovechando el apoyo que se reflejará en el Congreso para optimizar el buen uso de los recursos públicos”, ha dicho Ramírez de la O a los inversionistas.

¿Reforma fiscal?

Otro punto que quedará pendiente es la discusión sobre una reforma fiscal. En este sentido, México ¿Cómo Vamos? indicó que es necesario impulsar un foro relativo a este tema, en donde diversas organizaciones, alianzas y comisiones han expresado desde años atrás la necesidad de reformas profundas.

En este sentido, señaló que el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 se debe enfocar en tres pilares fundamentales para el progreso social: salud, educación y seguridad pública.

Sin embargo estos rubros, así como otras presiones en el gasto como pensiones y deudas, necesitan ser solventados con mayores ingresos públicos, por lo que las diversas organizaciones de la sociedad civil han expresado la necesidad de una reforma fiscal progresiva.

“México va a enfrentar, hacia delante, retos importantes. Hubo avances y los reconocemos, como en el combate contra la pobreza y la desigualdad, pero creemos que hay un reto por atender que es la reforma fiscal progresiva”, indicó Gerardo Esquivel, cofundador de la Comisión Independiente para la Igualdad con Justicia Fiscal.

Los otros pendientes

La Secretaría de Hacienda tendrá que mantener una comunicación constante y transparente con los inversionistas sobre la situación de las finanzas públicas, tal como sucedió en junio pasado cuando, luego de las elecciones y la volatilidad del mercado, el funcionario sostuvo una breve llamada con ellos para brindarles continuidad.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	12/07/2024	LEGISLATIVO

Otro pendiente es la inversión y desarrollo económico, donde la organización indicó que se deben implementar programas de apoyo fiscal para pequeñas y medianas empresas, así como créditos y subsidios, además de fomentar políticas que faciliten el nearshoring, o relocalización de empresas en el país.

Hacienda también deberá aprovechar la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones para construir una plataforma digital y transparente de compras y contrataciones públicas, con el fin de mejorar la eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Por último, es importante continuar con la comunicación abierta y transparente con el Congreso y la ciudadanía.

Se debe fortalecer la transparencia presupuestaria en los estados, además de promover la opinión de los legisladores en las adecuaciones presupuestarias mayores a 5 por ciento.

ana.martinez@eleconomista.mx



Entrevista / Norma Julieta del Río Venegas (Comisionada INAI)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Yo hago un llamado, así como son los foros... nosotros hicimos una carta para la doctora Claudia (Sheinbaum), los organismos garantes del país, los cuatro comisionados pidiéndole una audiencia, no hemos recibido respuesta. Y nosotros lo que estamos apostando y yo lo digo abiertamente, los senadores fueron omisos y no nombraron a los comisionados que faltan, nosotros no somos culpables de la historia, nosotros estamos haciendo nuestro trabajo, los senadores fueron omisos, los **diputados** no nos ayudaron. Entonces, hacer el llamado a los **diputados**, a los senadores, pero también a la academia, a la sociedad que usa estos derechos vayamos a foros. Yo



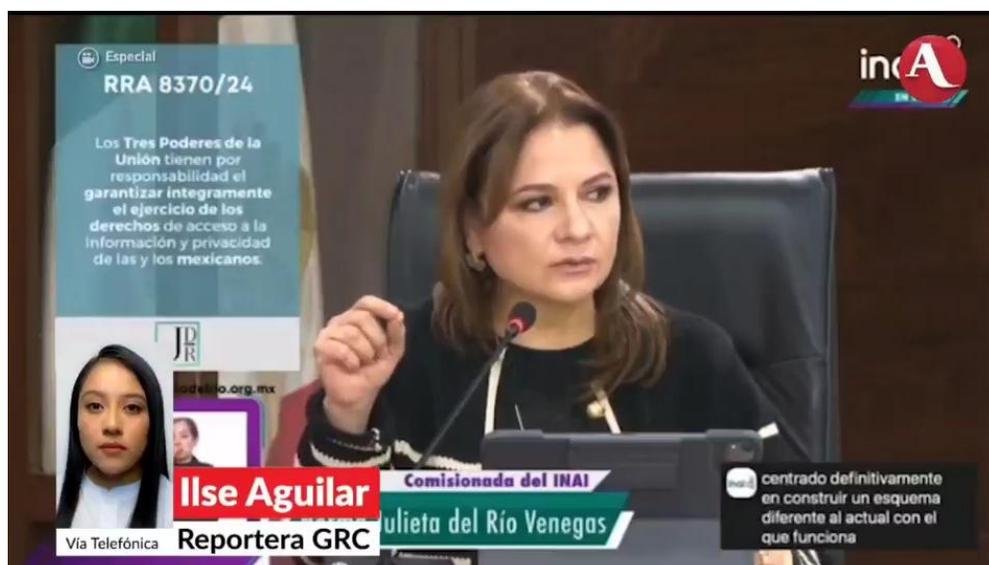
creo que se tiene que esclarecer la importancia de los derechos en un Parlamento Abierto, en un gobierno abierto, porque si no pues esas reformas si van tal cual las conocimos el 5 de febrero pues esta parte muy corta, muy achicada y la verdad ni siquiera dice dónde van a pasar los datos personales y aparte nadie dice dónde va a estar la plataforma nacional de transparencia”.

<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rxao0G0eDqPHe2Br?e=ZeAnWB>



INAI ordena al CJF informar sobre jueces y magistrados sancionados

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- En el marco del análisis que se lleva a cabo en los foros sobre la reforma constitucional en materia al Poder Judicial, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales ordenó al Consejo de la Judicatura Federal, entregar la lista de jueces y magistrados sancionados por faltas graves y no graves entre los años de 2021 y 2023.



Esta ponencia presentada en el Pleno de ayer a cargo de la comisionada Julieta del Río, aseguró que esa información abonará en la discusión de la reforma constitucional al Poder Judicial y que se lleva a cabo a través de los foros convocados por el **Congreso**, por lo que instruyó al Consejo de la Judicatura a realizar una nueva búsqueda, ahora bajo los criterios de amplitud, congruencia y exhaustividad.

<https://1drv.ms/v/s!AqplhDMrmbu-rxS9KSqUh4cecUNY?e=XDUhGQ>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

12/07/2024

LEGISLATIVO

Oposición impugna ante SCJN la reforma a Ley de Amparo y Amnistía

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZUÑIGA).- Luego de que en junio pasado fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, reformas a la Ley de Amparo y Amnistía aprobadas en abril por el **Congreso de la Unión**, ahora diputados del PAN, PRI y PRD, impugnaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación esta ley, por considerar que viola la Constitución, lesiona el régimen de libertades, equilibrios y controles al poder. Diputados de oposición denunciaron que la reforma a la Ley de Amparo, aprobada por Morena y aliados, impide que los jueces puedan suspender los actos de las autoridades aun cuando dichos actos afecten el interés de la sociedad.

https://drive.google.com/file/d/1I52KT_vT6x4tlgSa0LcK5qQzoW4qU8Wv/view



Diputada María Elena Pérez-Jaén pide investigaciones urgentes a la SFP para frenar la corrupción en el gobierno



Este miércoles 10 de julio, la diputada federal del PAN, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, presentó una proposición con punto de acuerdo en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortando al titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), Roberto Salcedo Aquino, a realizar investigaciones y auditorías para verificar la evolución patrimonial de los titulares de las dependencias y entidades públicas de la administración pública federal.

La legisladora subrayó la necesidad de que la SFP dé seguimiento a la evolución patrimonial de los servidores públicos. En caso de detectar signos de riqueza que no corresponden a los ingresos lícitos, la SFP debe investigar y auditar para determinar si dicho enriquecimiento es justificado. Pérez-Jaén enfatizó que en las últimas semanas ha quedado evidente la omisión de la SFP en sus obligaciones, permitiendo que tanto anteriores como actuales titulares de las secretarías de Estado proporcionen información patrimonial incompleta o falsa.

La diputada mencionó denuncias presentadas los pasados 8 y 28 de mayo contra Rocío Nahle García, exsecretaria de Energía, y Miguel Torruco Márquez, secretario de Turismo, por omitir la declaración de vehículos, bienes inmuebles, y participaciones en empresas, además de otros ingresos no declarados provenientes del sector privado.

<https://mayacomunicacion.com.mx/diputada-maria-elena-perez-jaen-pide-investigaciones-urgentes-a-la-sfp-para-frenar-la-corrupcion-en-el-gobierno/>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

12/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Impugna oposición leyes de Amparo y de Amnistía ante la Suprema Corte

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- Las bancadas del PAN, PRI y PRD en la **Cámara de Diputados** presentaron acciones de inconstitucionalidad ante la Corte, contra las reforma a la Ley de Amparo y Amnistía, las cuales fueron aprobadas tanto por Morena como aliados en abril y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el mes pasado.

<https://drive.google.com/file/d/1qS3GwdO1RuOgjPrRdYkppPJ6-7gWAiwS/view>



¡EL PAN, PRI Y PRD PRESENTAN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA REFORMAS A LEYES DE AMPARO Y AMNISTÍA!



CIUDAD MÉXICO.-Las bancadas del PAN, PRI y PRD presentaron hoy acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra las reformas en materia de amparo y amnistía.

Estas fueron aprobadas por Morena y sus aliados en abril pasado, y publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por el Ejecutivo, el mes pasado.

Los grupos parlamentarios señalaron que la reforma a la Ley de Amparo impide que los jueces puedan suspender los actos de las autoridades en varios supuestos, aun cuando éstos afecten el interés de la sociedad, lo que implica que esta herramienta deje de ser efectiva para defender los derechos de la ciudadanía.

<https://www.notiver.com/nacionales/el-pan-pri-y-prd-presentan-acciones-de-inconstitucionalidad-contra-reformas-a-leyes-de-amparo-y-amnistia/>



Oposición presenta acción de inconstitucionalidad

Las bancadas del PAN, PRI y PRD presentaron este miércoles acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra las reformas en materia de amparo y amnistía.

Estas fueron aprobadas por Morena y sus aliados en abril pasado, y publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por el Ejecutivo en el mes junio.

Los grupos parlamentarios señalaron que la reforma a la Ley de Amparo impide que los jueces puedan suspender los actos de las autoridades en varios supuestos, aun cuando éstos afecten el interés de la sociedad, lo que implica que esta herramienta deje de ser efectiva para defender los derechos de la ciudadanía.

“Si no se previene que se materialice el daño a los derechos de las personas, el juicio de amparo deja de ser un medio efectivo de protección”, subrayaron.

“Con la reforma se impide que los jueces suspendan la aplicación de normas generales, como leyes, decretos y reglamentos, cuando éstos afecten los derechos humanos de la ciudadanía”, explicaron.

En cuanto a las modificaciones a la Ley de Amnistía, señalaron que viola el derecho de acceso a la justicia y a la reparación de las víctimas, pues impediría que los Tribunales emitan sentencias en favor de las víctimas del delito.

Y convierte a la amnistía en una herramienta de persecución política, pues una de las condiciones del otorgamiento es señalar elementos que incriminen a alguna tercera persona, afirmaron.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/oposicion-presenta-accion-de-inconstitucionalidad/498012>



Presidente de México celebra continuación de política de austeridad

Ciudad de México, 11 jul (Prensa Latina) El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, celebró hoy la decisión de la mandataria electa, Claudia Sheinbaum, de continuar con la política de austeridad republicana, pues se liberan muchos fondos para beneficio de la población.

“Antes el presupuesto se quedaba en el gobierno y no se entregaba a la gente. Todo era para lo que se conoce como gasto corriente. No había inversión, no había presupuesto para el desarrollo”, ni para el bienestar del pueblo, aseveró el gobernante en su habitual conferencia de prensa.

En su opinión, sería una muy buena reforma administrativa que desaparecieran los aparatos burocráticos improductivos u órganos autónomos, ya que se ahorrarían unos 100 mil millones de pesos (más de cinco mil 600 millones de dólares) al año y se haría sin despedir a ningún trabajador.

Que la función del Instituto de la Transparencia pase a Economía; que el de Comunicaciones pase a la Secretaría correspondiente; que todos los organismos autónomos vinculados con la industria eléctrica, con Petróleos Mexicanos (Pemex), pasen a la Comisión Federal de Electricidad y a Pemex, ejemplificó.



EXPERIENCIA DE JUZGADORES LAS FORTALECE

Sentencias amigables apoyan a infancias

En México se implementan veredictos de lectura fácil para ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad, menores y personas con discapacidad, pero hace falta mejor preparación y recursos para ampliar ese tipo de justicia, coincidieron juzgadores, lo que la reforma judicial no contempla. Las resoluciones en formato de lectura fácil son complementarias para explicar con un lenguaje entendible el fin de los casos; sin embargo, no es un criterio obligatorio **MÉXICO P. 3**

REFORMA JUDICIAL NO CONTEMPLA ESTAS ACCIONES

Avanza México en sentencias amigables para infancias

Análisis. Juzgadores aseguran que es necesario mejorar la capacitación en la Judicatura para ampliar este tipo de justicia... No elegir a jueces por voto

ÁNGEL CABRERA

México ha avanzado en la implementación de sentencias de lectura fácil para ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad, infancias y personas con discapacidad, pero hace falta mayor capacitación y recursos para ampliar ese tipo de justicia, coincidieron jueces y magistrados... Además de que la reforma judicial no contempla este tipo de acciones.

Las sentencias en formato de lectura fácil son complementarias para explicar con un lenguaje entendible la resolución de casos, lo cual, aunque deriva de tratados internacionales y la reforma a Derechos Humanos de 2011, no es una obligatoriedad para los juzgadores.

Por ejemplo, en enero pasado se publicó la sentencia por el juicio de amparo 1543/2023, porque se pretendía la maternidad forzada de una adolescente que fue víctima de violación.

La menor fue víctima de la pareja de su madre desde los 13 años y resultó embarazada, por lo que, tras la denuncia penal, ella eligió un proceso de interrupción del embarazo.

Sin embargo, una jueza local de Morelos llamó al padre de la menor, quien ya había firmado el consentimiento de aborto, para manifestar si deseaba adoptar a la bebé, para lo que indicó que sí, hasta que su hija tuviera mayoría de edad y se hiciera cargo. La juzgadora también ordenó llamar a la adolescente para que se manifestará sobre esa posibilidad.

Al respecto, otra jueza federal, Martha Eugenia Magaña, otorgó la protección de la justicia a la adolescente y su padre para no ser llamados a juicio; además, elaboró una sentencia de lectura fácil para explicar a la víctima su caso.

Dicho escrito complementario tiene una cuartilla y fue revisado por el equipo de psicólogos que atiende a la víctima.

“Tuve conocimiento que cuando quedaste embarazada te culparon, pero quiero decirte que nada de lo que sucedió es tu culpa. La decisión que tomaste de no ser mamá es un derecho que tú y todas las mujeres tenemos, así que nadie debe hacerte sentir mal por eso, recuerda, tú no hiciste nada malo y decidí que todos debemos respetar tu decisión”.

La jueza le indicó mediante la sentencia: “eres una niña y aún existen muchas cosas que debes hacer como estudiar, jugar, hacer deportes, hacer amigos y amigas, cuando tú seas mayor tendrás la oportunidad de trabajar en



la profesión que más te guste, viajar y podrás decidir si quieres ser mamá”.

Dicha juzgadora ha realizado otras sentencias para que niñas y adolescentes víctimas de diversos delitos conozcan la resolución de sus casos.

“El formato de lectura sencilla no solo queda ahí para un menor, sino se puede dar para personas que no tienen conocimientos en Derecho y que no tienen por qué tenerlos”, señaló en una entrevista para la Judicatura federal sobre las resoluciones en ese tipo de formato.

También abundó que “todavía nos falta mucho en esa área, sé que no somos especialistas, pero estamos trabajando para ello, de mi parte, mi equipo y muchos juzgadores que conozco nos emocionamos”.

Con el formato de lectura fácil, sentencias de amparos de más de 100 cuartillas y llenas de tecnicismos jurídicos, son reducidas a una sola hoja; por ejemplo, hace unos meses, magistrados de un tribunal federal de Chihuahua emitieron una resolución en un formato de infografía, en la que en una sola hoja explicaron a una adolescente que mediante un amparo habían ordenado que no se le diera de baja de una secundaria privada.

Al respecto, la magistrada y directora del Instituto Federal de Defensoría Pública, Taisia Cruz, señaló que para ampliar la instrumentación de sentencias de lectura fácil es necesario mejorar la capacitación y mayor presupuesto en todas las áreas de la Judicatura, lo cual no está contemplado en la reforma judicial que se pretende aprobar para que los jueces sean elegidos por voto popular y no necesariamente cuenten con carrera judicial.

La llegada de jueces por voto popular, sin experiencia en este tipo de casos, sería un retroceso en este rubro.

Benjamín Rubio, magistrado y director de Gestión Judicial en la Judicatura, reconoció que la mayoría de juzgadores está acostumbrada a sentencias voluminosas y llenas de tecnicismos, por lo que el Poder Judicial debe caminar hacia la elaboración de sentencias accesibles e incorporar la tecnología, como códigos QR, audios e infografías para explicarlas.

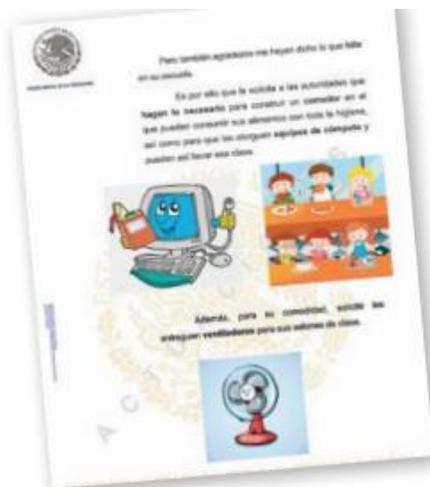


Es una moda las sentencias muy obesas (...) como población lo que buscas en tus resolutivos es gané o no gané, debemos buscar un mejor vocabulario, una mejor forma de redactar”

BENJAMÍN RUBIO
Magistrado

Va empezando, no tiene muchos años esto de hacer sentencias en formato de lectura fácil, lo cierto también es que se ha experimentado sin mucha capacitación al respecto”

TAISSIA CRUZ PARCERO
Magistrada



Ordenan escuela digna para niños

“Soy Aracely del Rocío Hernández Castillo, y como antes se los dije, los quiero mantener informado de los avances logrados en beneficio de su escuela”.

“Quiero iniciar agradeciendo por las cartitas que tan amablemente me hicieron llegar, ya que así me es más sencillo comprender las necesidades con las que aún cuenta la escuela en que estudian”.

Es por ello que solicité a las autoridades que hagan lo necesario para construir un comedor en el que puedan consumir sus alimentos con toda la higiene, así como para que les entreguen equipos de cómputo y puedan así llevar esa clase”.

“Además, para su comodidad, solicité les entreguen ventiladores para sus salones de clases”.

**Caso sobre violaciones al derecho humano a la educación.*



Dan custodia a madre sobre niña

Hola... Soy la jueza Martha, la persona que decide un asunto sobre tu familia”.

“Sé que has estado viviendo con tu papá y hace mucho que no ves a mamá, quiero contarte que tu mamá tiene muchas ganas de convivir contigo, de jugar y abrazarte”.

“Decidí que tendrás seis reuniones con tu mamá, para que puedas convivir con ella y sentir el cariño y amor que te tiene, la acompañará una persona especial llamada psicóloga”.

“Esta persona especial me va a indicar el momento en que te sientas segura y te puedas ir a vivir con tu mamá”.

“Recuerda que si te sientes triste o incómoda puedes decirselo a la psicóloga, ella me avisará”.

**Caso de violencia vicaria, que provocó el cambio de guarda y custodia*



Definen premios para JO

Amateur. Ana Guevara dio a conocer que los deportistas que suban al podio recibirán de uno a tres millones de pesos

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

La Conade terminó con la incertidumbre de los premios económicos que recibirán los medallistas en los Juegos Olímpicos de París 2024. La directora del organismo, Ana Guevara, dio a conocer en un evento de la Embajada de Francia en México que el atleta que obtenga medalla de bronce en la justa olímpica se embolsará un millón de pesos, mientras que por la plata dos millones y por el oro tres millones.

“La Conade tiene una bolsa y un estímulo para quienes ganen medallas. La bolsa ha de ser como de 30 millones de pesos, siempre está en resguardo esa cantidad pensando que serán tres, dos y un millón, es decir tres millones de pesos al oro”, indicó Guevara.

Dicha cantidad ya se ha repartido en ediciones anteriores. En Río de Janeiro 2016 se dio el mismo monto a los medallistas olímpicos y en esa edición nuestro país obtuvo tres preseas de plata y dos de bronce, por lo que se entregaron ocho millones de



Alejandra Valencia es candidata a ganar medalla. ESPECIAL

pesos a los deportistas que subieron al podio.

En Tokio 2020, la delegación nacional consiguió cuatro medallas de bronce, por lo que el Gobierno Federal solo tuvo que desembolsar cuatro millones de pesos. Sin embargo, en esta edi-

ción se les dio un premio a todos los deportistas que compitieron en la justa olímpica, que fue de 240 mil pesos para cada atleta.

En los Juegos Olímpicos de Londres 2012, el monto que recibieron los medallistas fue menor. El Gobierno Federal dio 500

ASÍ LO DUO

“La Conade tiene una bolsa y un estímulo para quienes ganen medallas. La bolsa ha de ser como de 30 millones de pesos”

Ana Guevara
Directora de la Conade

mil pesos por el oro; 250 mil por la plata y 125 mil por el bronce.

Busca un acuerdo con el COM

Asimismo, Ana Guevara señaló que hoy se reunirá con la presidenta del Comité Olímpico Mexicano, María José Alcalá, para esclarecer el tema del hospedaje en París, con la finalidad de que la polémica no distraiga a los deportistas.

“Acabo de hablar con la presidenta, mañana (hoy) nos vamos a reunir y creo que llegaremos a un acuerdo, en función de lo que importa, que son los atletas, que ellos estén con tranquilidad y que esto no contamine o perturbe su papel en los Juegos Olímpicos. Yo nada más tengo mi acreditación y la de mi acompañante, por lo que no tiene ningún sentido decir que se adquirieron más habitaciones”, dijo. ■



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

1,3

12/07/2024

LEGISLATIVO

ADRENALINA

ADRENALINA

ESTÍMULO MILLONARIO

Los atletas mexicanos que ganen medallas en los Olímpicos recibirán una compensación económica de hasta tres millones de pesos.





PREMIOS A MEDALLISTAS

UN AUMENTO ATRACTIVO

**LOS ATLETAS MEXICANOS TENDRÁN UNA GRN
MOTIVACIÓN EN BUSCA DEL PODIO OLÍMPICO PARA
LOS JUEGOS DE PARÍS 2024**

POR CHRISTIAN MENDOZA
christian.mendoza@gimm.com.mx

En su vuelta a casa después de los Juegos Olímpicos de París 2024, los mexicanos que logren una medalla olímpica verán un premio que superará considerablemente lo otorgado en Tokio 2020.

La medalla de oro representará un estímulo de 3 millones de pesos. Al ganador del metal plateado se le otorgarán 2 mdp y al bronce, 1 mdp.

El presupuesto acumulado que autorizó el presidente Andrés Manuel López Obrador, para gratificar a los 107 atletas mexicanos, será de 30 millones de pesos, explicó Ana Gabriela Guevara, titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade).

Respecto al premio por participar en los Juegos dependerá de la proporción de la bolsa acumulada respecto a las preseas cosechadas por la delegación mexicana.

Estas cifras marcan un aumento significativo a lo ejercido por el gobierno federal en la justa veraniega anterior: El metal dorado valió para un premio 480 mil pesos, la plata 420 mil y el bronce, 300 mil.



Foto: Mexsport

Los medallistas tricolores recibirán un premio económico.

FRANCIA, AMIGA

Con la cercanía de París 2024, la embajada de Francia en nuestro país dedicó el Día Nacional de Francia al legado del olimpismo mexicano.

En la ceremonia, encabezada por la embajadora francesa Delphine Borione, y la secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena,

se galardonaron a María del Pilar Roldán (plata en el esgrima de México 1968), Ana Guevara (plata en los 400 metros de Atenas 2004), Joaquín Rocha (bronce en boxeo, México 1968), Daniel Aceves (plata en lucha greco-romana, Los Ángeles 1984), Jesús Mena (bronce en clavados, Seúl 1988), Carlos Mercenario



30
MDP
es el recurso acumulado para premiar a la delegación mexicana en París 2024.

(plata en la marcha 50k, Barcelona 1992), Bernardo Segura (bronce en la marcha 20k, Atlanta 1996), Joel Sánchez (bronce en la marcha 50k, en Sídney 2000) y Tatiana Ortiz (bronce en los clavados de Beijing 2008), lo mismo que a los medallistas de paranatación en Tokio 2020, Fabiola Rodríguez (bronce) y Diego López (oro, plata y bronce).

“Emoción plena de los que hemos sido medallistas,agradecido por el reconocimiento al olimpismo mexicano. Veo ahora a París 2024 como un faro de esperanza de la humanidad”, expresó Aceves.



Conade solicita un diálogo para solucionar el adeudo

María José Alcalá, presidenta del Comité Olímpico Mexicano, y Ana Gabriela Guevara, titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, se reunirán hoy para solucionar la deuda adquirida por la Conade, al no querer solventar el alojamiento de su contingente en París 2024.

“Vamos justo a eso, le pedí a Marijose que nos reunamos y resolver esto en cordialidad”, dijo Guevara tras un breve saludo con Alcalá, en la Residencia de Francia

en México. En días pasados, la Conade justificó su falta hacia la logística del COM (cerca de 1.2 millones de pesos), con la política de austeridad del gobierno.

Por su parte, la presidenta del COM señaló que “(Ana Guevara) pidió que tratáramos de reunirnos, las agendas están muy complicadas, pero siempre habrá diálogo abierto con nosotros. Tengo claro de encontrar una solución”.

Christlan Mendoza



HASTA TRES MILLONES POR UNA MEDALLA

Con el resguardo habitual de 30 millones de pesos, por cualquier eventualidad que se pueda presentar en los resultados de Juegos Olímpicos, Ana Gabriela Guevara confirmó que la cantidad económica que recibirán los atletas mexicanos que regresen al país con alguna medalla olímpica será de entre tres, dos y un millón de pesos por metal obtenido.

En el caso de quienes logren obtener un título olímpico, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte ya tiene definido que serán tres millones de pesos por un oro obtenido en la justa parisina, mientras que por las preseas de plata y bronce serán dos y un millón cada uno.

Ante las polémicas generadas a inicio de semana por supuestas acreditaciones e irregula-



ridades que denunció el Comité Olímpico Mexicano sobre la delegación directiva de Conade en la capital francesa, la titular de Conade aseguró que este viernes sostendrá una reunión con María José Alcalá para buscar un acuerdo entre ambos organismos y que los enfrentamientos entre ambos no contamine o perturbe el cierre de preparativos rumbo a París 2024.

"Yo no tengo más acreditaciones que la mía y la de mi acompañante y no tiene sentido estar diciendo que yo pedí más habitaciones porque no se da en función de las acreditaciones otorgadas", apuntó.

La directora de Conade incluso señaló que instruyó a su equipo de trabajo para que al momento de definir las acreditaciones disponibles para su comisión, éstas fueran entregadas a parte del equipo multidisciplinario y servicio médico. "No va gente de administración y no llevamos a gente de comunicación". /24HORAS



CÁMARA DE DIPUTADOS

DESTACADAS

La Comisión de Asuntos Frontera sur Avaló su Informe Final de la LXV Legislatura

📅 11 de julio de 2024 👤 redaccion

Por José Luna

*También aprobó no emitir opinión sobre la primera entrega de informes individuales de la ASF de la Cuenta Pública 2023

Global Press Mx / La Comisión de Asuntos Frontera Sur, que preside la diputada Alma Griselda Valencia Medina (Morena), aprobó su informe final de actividades de la LXV Legislatura, correspondiente al periodo del 19 de octubre de 2021 al 11 de julio de 2024, que detalla la relación de 30 reuniones realizadas, así como las iniciativas, minutas y observaciones hechas por sus integrantes.

En la misma reunión, la instancia aprobó la respuesta al oficio remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por el que le solicita emitir su opinión en el ramo que le compete, respecto a la primera entrega de informes individuales de la Auditoría Superior de la Federación, derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.

<https://globalpress.mx/la-comision-de-asuntos-frontera-sur-avaló-su-informe-final-de-la-lxv-legislatura/>



La Comisión de Asuntos Frontera Sur avaló su informe final de la LXV Legislatura

Boletín No. 6927

- También aprobó no emitir opinión sobre la primera entrega de informes individuales de la ASF de la Cuenta Pública 2023

La Comisión de Asuntos Frontera Sur, que preside la diputada Alma Griselda Valencia Medina (Morena), aprobó su informe final de actividades de la LXV Legislatura, correspondiente al periodo del 19 de octubre de 2021 al 11 de julio de 2024, que detalla la relación de 30 reuniones realizadas, así como las iniciativas, minutas y observaciones hechas por sus integrantes.

En la misma reunión, la instancia aprobó la respuesta al oficio remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por el que le solicita emitir su opinión en el ramo que le compete, respecto a la primera entrega de informes individuales de la Auditoría Superior de la Federación, derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.

Al respecto, Valencia Medina aseguró que con fundamento en el artículo 224 numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y después de poner a consideración de las diputadas y diputados de la Comisión la información referida, se aprobó no emitir opinión en el ramo o competencia de este órgano legislativo, en relación a la primera entrega de informes individuales.

Lo anterior, dijo, en virtud de que esta presidencia no recibió información alguna por parte de los integrantes de la Comisión y no identificó observaciones en el ámbito de su competencia.

Por otra parte, señaló que dentro de los trabajos que desarrolló esta Comisión se encuentra el tema de la migración, el cual se logró atender en coordinación con los gobiernos estatales, quienes de manera humanitaria estuvieron pendientes de los migrantes centroamericanos.

Asuntos generales

El diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena) manifestó que a la próxima Legislatura le corresponderá seguir trabajando por el beneficio de las y los mexicanos, a través de los diversos canales que quedan abiertos y se han venido construyendo las y los actuales diputados.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

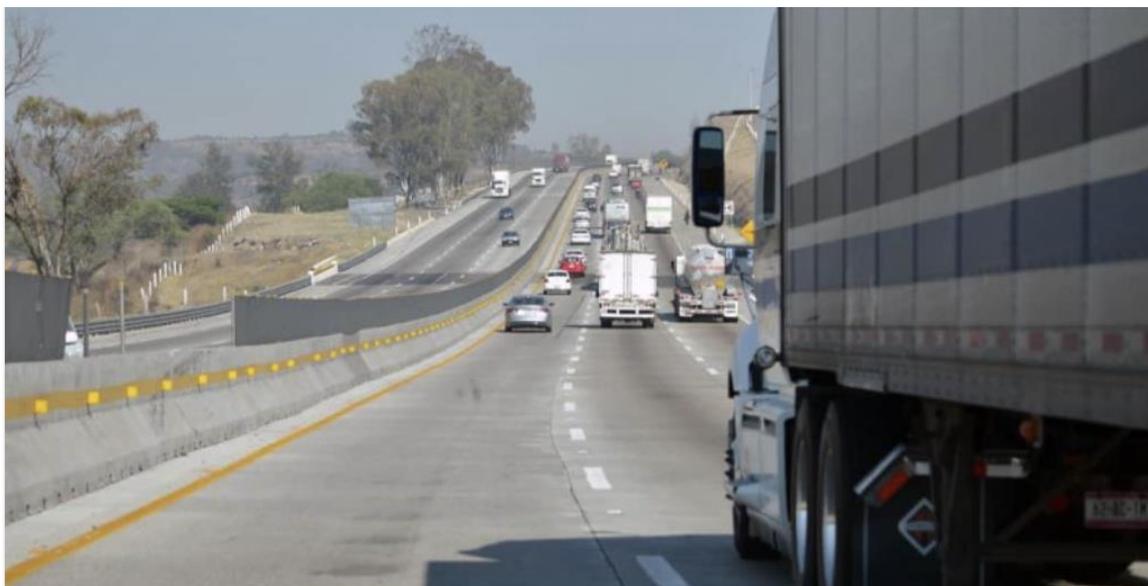
BOLETINES

12/07/2024

LEGISLATIVO

También de Morena, la diputada Olga Leticia Chávez Rojas se pronunció por continuar con esta lucha e hizo un llamado a las próximas legisladoras y legisladores para que continúen trabajando en favor de los migrantes, no solo por los que salen de México, sino por los que entran a territorio nacional.





CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE SENADORES

CARRUSEL

DESTACADAS

NACIONAL

SEGURIDAD Y JUSTICIA

Demanda Comisión Permanente Inteligencia Policial para Combatir Robos en Carreteras del País

📅 10 de julio de 2024 👤 redaccion

Por José Luna

*Garantizar seguridad en carreteras de México debe mantenerse como uno de los principales puntos en la agenda pública, expresan legisladores

Global Press Mx / La Comisión Permanente avaló un exhorto dirigido a las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana; de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; y de Turismo para que desarrollen, o en su caso, fortalezcan los programas de inteligencia que permitan combatir al crimen organizado en las carreteras del país.

Los legisladores expresaron que, con esta propuesta se busca coadyuvar en la instrumentación y desarrollo de una inteligencia policial, que brinde información y herramientas a los cuerpos de seguridad que actúan en nuestras carreteras.

<https://globalpress.mx/demanda-comision-permanente-inteligencia-policial-para-combatir-robos-en-carreteras-del-pais/>



CÁMARA DE DIPUTADOS

DESTACADAS

Movilidad Eléctrica: Opción Viable Hacer Frente al Cambio Climático

📅 9 de julio de 2024 👤 redaccion

Por José Luna

*La electromovilidad es una oportunidad única para que México cumpla sus compromisos internacionales y al mismo tiempo mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos: dip. Esther Martínez *Estamos en una situación de cambio climático alarmante; desde el ámbito legislativo debemos asumir el gran compromiso que implica devolver al medio ambiente su equilibrio: dip. Magdalena Núñez

Global Press Mx / En el marco del Foro **"Movilidad Eléctrica y Cambio Climático: una Mirada desde la Legislación"**, la diputada federal, Esther Martínez Romano sostuvo que la movilidad eléctrica representa una opción viable para lograr reducir la contaminación atmosférica y, con ello, poder hacer frente a los efectos negativos del cambio climático, mismos que la sociedad actual, a nivel mundial, experimenta y padece.



Al hacer uso de la palabra para inaugurar el evento, la legisladora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT) aseguró que, la electromovilidad, representa una oportunidad única para que México, no sólo reduzca su huella de carbono y cumplir con los compromisos internacionales en materia de cambio climático, sino también puede ser motor de desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos.

La congresista señaló que, si bien es cierto que nuestro país ha comenzado a tomar medidas importantes hacia la movilidad eléctrica, aún se está en las primeras etapas de esta transición, por lo que es necesario, desde diferentes ámbitos, hacer frente a los desafíos y oportunidades que todo esto implica en la materia.

“Advertimos, por lo menos, nueve reformas legislativas sobre el tema que tienen que ver con disposiciones para la creación de infraestructura de carga para vehículos eléctricos; incentivos fiscales y económicos claros y accesibles para su compra; regulaciones que fomenten la adopción de vehículos eléctricos; programas de concientización para informar los beneficios de estos vehículos; investigación y desarrollo; colaboración pública y privada; transporte público eléctrico, regulación de emisiones y apoyo a la producción y ensamblaje local de vehículos eléctricos”, detalló.

Por su parte, la diputada federal del GPPT, Magdalena Núñez Monreal, aseveró que estamos en una situación de cambio climático alarmante y que, sin duda, toda la ciudadanía es corresponsable para revertir el daño que se ha hecho al equilibrio ecológico y ante este escenario, desde el ámbito legislativo, se debe asumir el gran compromiso que implica devolverle a nuestro ecosistema su equilibrio.

En ese sentido indicó que, precisamente, son estos espacios donde se requiere conocer lo que se ofrece en materia de movilidad eléctrica y todo lo que se tiene que hacer, desde el marco regulatorio y legislativo para el mejoramiento del transporte en todas sus modalidades, tanto el transporte de pasajeros como el movimiento de mercancías.

“Estamos en tiempo de tomar acciones compartidas. Porque, aunque no nos demos cuenta, todos estos cambios afectan nuestra salud, además que nuestra responsabilidad social con las generaciones que vienen es ineludible”, concluyó.

<https://globalpress.mx/movilidad-electrica-opcion-viable-hacer-frente-al-cambio-climatico/>



El PRI avanza hacia la reelección de Alejandro Moreno

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- En una sesión por Zoom, el Consejo Político del PRI aprobó el método de elección del Comité Ejecutivo Nacional, el cual será a través de consejeras y consejeros. En la sesión, **Alejandro Moreno** envió un mensaje a sus detractores donde afirmó que en el PRI del nuevo siglo no existen los intocables, ni acuerdos cupulares, presiones, amenazas, extorsiones, corrientes o facciones, solo existen mexicanas y mexicanos convencidos con el avance de la nación.

https://drive.google.com/file/d/12x7gprCtGwk_fiMYUywxfs001LzoXWS/view



Aplanan camino para reelección de 'Alito'

CIUDAD DE MÉXICO (NACHO LOZANO).- El Consejo Político Nacional del PRI, anoche aprobó que el proceso de renovación de la dirigencia quede en manos de una asamblea de consejeros y consejeras que en su mayoría son cercanas a **Alejandro Moreno**, actual dirigente nacional del PRI, y quien podría reelegirse. El consejo convocó a sus integrantes a una sesión extraordinaria de manera remota y con 474 votos a favor, cinco en contra y siete abstenciones, se decidió que los consejeros sean quien elijan a su líder nacional para su periodo 2024 – 2028.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!6037?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!6037&authkey=!AJKVuTatQ-mV5BM&ithint=video&e=dg95CU>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

UNO TV

12/07/2024

LEGISLATIVO

Alejandro Moreno reitera haber recibido un partido hecho pedazos

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- Como era de esperarse, **Alejandro Moreno** no tardó en responder a Dulce María Sauri y repartió culpas, arremetió una vez más contra quienes lo han criticado, contra los rebeldes, por promover cambios en los estatutos internos del PRI y aspirar a la reelección. Reiteró haber recibido un partido hecho pedazos luego de perder las elecciones presidenciales en 2000 y 2018.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!6067?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!6067&authkey=!AGGpFqvtEhocJwI&ithint=video&e=fbSh2U>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

H HERALDO
RADIO

12/07/2024

LEGISLATIVO

Los viejos liderazgos son los que perdieron la Presidencia: Moreno Cárdenas

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- El Consejo Político Nacional del PRI aprobó que sea la Asamblea de Consejeros del órgano colegiado la que elija al próximo dirigente del partido para el periodo 2024-2028.

En un breve discurso, **Alejandro Moreno Cárdenas** afirmó que, en el 2019, cuando tomó las riendas del PRI, le entregaron un partido hecho pedazos. También acusó que los viejos liderazgos son los que perdieron la Presidencia en el año 2000 y en el 2018.

<https://drive.google.com/file/d/1IBGKkCAVNNihTAbp9HdSCq5WfP6wQLWq/view?usp=sharing>



Impugnan ex líderes del PRI reelección de 'Alito'



Ex presidentes nacionales del PRI promovieron un juicio ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra la Asamblea Nacional en la que se pavimentó el camino para la reelección del dirigente Alejandro "Alito" Moreno.

Entre los promoventes están ex líderes del PRI críticos de la gestión de "Alito" Moreno y de su intención de permanecer hasta por ocho años más al frente del tricolor.

Entre los firmantes están los ex presidentes del partido Dulce María Sauri (1999-2002), Pedro Joaquín Coldwell (2011-2012), Enrique Ochoa (2016-2018) y Manlio Fabio Beltrones (2015-2016).

En un comunicado conjunto argumentan que el pasado 7 de julio se celebró de manera ilegal y contraria a los estatutos del partido la Asamblea Nacional Ordinaria del PRI.

"Particularmente, destaca la modificación al artículo 178 de los Estatutos, para establecer que las personas titulares de la Presidencia y Secretaría General del partido podrán ser electas hasta por 3 periodos consecutivos de 4 años", manifestaron.

Explicaron que la impugnación se presenta en su calidad de priistas y ex presidentes del partido, pero también a nombre de miles de militantes que han manifestado su inconformidad contra la gestión de Moreno.

<https://www.reforma.com/impugnan-ex-lideres-del-pri-reeleccion-de-alito/ar2839051?v=2>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



MILENIO TELEVISIÓN

12/07/2024

LEGISLATIVO

Exdirigentes del PRI presentan impugnación para invalidar asamblea del PRI

CIUDAD DE MÉXICO (VÍCTOR GONZÁLEZ).- Exdirigentes nacionales del Partido Revolucionario Institucional, Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza, con el respaldo del senador electo Manlio Fabio Beltrones, presentaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación una impugnación con la que se pretende se invalide la asamblea nacional del pasado domingo, donde, entre otras cosas, se avaló la reelección de su líder nacional hasta por ocho años. Asimismo, afirmaron que representan a miles de priistas inconformes por el atropello de su actual líder, Alejandro Moreno.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-ryekdhkSDW0nEI6v?e=4qaf8x>



Exdirigentes del PRI van vs Alito y le declaran “la madre de las batallas”, ¿a qué se refieren?



CIUDAD DE MÉXICO.- Ex dirigentes del [Partido Revolucionario Institucional \(PRI\)](#) anunciaron que declararán **“la madre de todas las batallas”** contra **Alito Moreno**, luego de que el dirigente nacional priista reelecto acusara que entre ellos hay militantes implicados en [el asesinato del ex candidato Luis Donald Colosio Murrieta](#).

Con 474 votos a favor, cinco en contra y siete abstenciones, **el Consejo Político Nacional (CPN) del PRI** aprobó que la elección del Comité Ejecutivo Nacional para el **periodo 2024-2028** será a través de **Asamblea de Consejeros en fecha aún por determinar**, y [autorizó a la Comisión Nacional de Procesos Internos a emitir la convocatoria correspondiente](#).

<https://www.elimparcial.com/mexico/2024/07/11/exdirigentes-del-pri-van-vs-alito-y-le-declaran-la-madre-de-las-batalles-a-que-se-refieren/>



¡Alito en la cuerda floja! INE revisará cambios en estatutos del PRI



El Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá la última palabra en la revisión de los cambios estatutarios del Partido Revolucionario Institucional (PRI), lo que podría complicar la reelección de Alejandro “Alito” Moreno como líder del partido. Así lo dio a conocer la consejera del INE, Carla Humphrey, quien informó que los ajustes realizados por el Consejo Político Nacional del PRI serán sometidos a un escrutinio detallado por el órgano electoral.

El pasado miércoles, el Consejo Político Nacional del PRI aprobó que el proceso de renovación de su dirigencia sea organizado por una asamblea de consejeras y consejeros afines a Alejandro Moreno. Esta medida ha sido vista como un intento de “Alito” para asegurar su reelección. Sin embargo, Carla Humphrey advirtió que la validez de estos cambios aún está en manos del INE.

En una entrevista con Azucena Uresti para Radio Fórmula, Humphrey explicó: “El INE tendrá que estudiar dos cosas: la constitucionalidad, que estos cambios estén apegados a la Constitución; también a la legalidad y por supuesto a las propias reglas con las que tienen que modificar sus estatutos”. Subrayó que los estatutos de cualquier partido no pueden entrar en vigor hasta que el INE los valide, según lo previsto por la ley y la Constitución.

<https://mayacomunicacion.com.mx/alito-en-la-cuerda-floja-ine-revisara-cambios-en-estatutos-del-pri/>



Ilegal, asamblea del PRI convocada por 'Alito': Ochoa Reza; "no ha terminado el proceso electoral"



Enrique Ochoa Reza, ex presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), calificó como "ilegal" la convocatoria para iniciar el proceso interno de cara a la renovación de la dirigencia del partido.

En entrevista con Víctor González para MILENIO Televisión, Ochoa Reza indicó que, "se está secuestrando al partido" por parte de Alejandro Moreno, actual líder del PRI.

"Levantábamos la voz de que la convocatoria era ilegal, prácticamente en lo 'oscurito' y faltando a la normatividad electoral y a la Constitución (...)

"Que tiene como consecuencia la concentración de todo el poder en una persona y la extensión casi al infinito de su dirigencia, y por lo tanto lo estamos impugnando".

El ex dirigente priista expresó que, tanto el INE y el Tribunal Electoral, tendrán todos los argumentos presentes para invalidar la asamblea y por ende, los cambios que se realizaron.

Enrique Ochoa aseguró que, en caso de que la impugnación no avance, significaría el fracaso del PRI: "lo está llevando al fracaso y no lo merece un país en donde lo importante es que existan pesos y contrapesos".

"La Constitución y la ley son muy claras: mientras está el proceso electoral federal, los partidos políticos no pueden cambiar sus estatutos, incluso está en la ley y el proceso electoral federal, como es por todos sabido, aún no concluye hasta que se dictamine la elección presidencial en el Tribunal Electoral y eso no ha ocurrido.

<https://www.milenio.com/politica/asamblea-del-pri-convocada-por-alito-es-ilegal-ochoa-reza>



PRI debe recuperar confianza “o no tenemos futuro”: indica ex gobernador Emilio Chuayffet



Luego de los resultados electorales del 2 de junio y del proceso que vive el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en el que su dirigente nacional, Alejandro 'Alito' Moreno busca mantenerse en el cargo, el ex gobernador del Estado de México, Emilio Chuayffet Chemor negó que el tricolor esté en vías de desaparecer, como lo han señalado sus críticos, reiterando que la fórmula para su resurgimiento es recuperar la confianza de las y los ciudadanos.

Sobre si el partido va rumbo a la extinción: “Yo creo que no, yo creo que el partido sigue teniendo una vida política, que depende de la medida en que nosotros digamos si resurge o no; depende de la confianza que sepamos ganar o no, en la ciudadanía, que es la que con sus votos les refrenda a cada partido su porvenir”.

Tras parafrasear a Jesús Reyes Heróles, convocó a sacar la lección correspondiente luego de este proceso electoral, “si no, estamos fuera de evolución histórica”.

“El PRI nacional y estatal tienen los mismos retos y los mismos desafíos (...) , si nos sabemos ganar la confianza de la ciudadanía, entonces el PRI continuará siendo un partido que haga historia, como la ha hecho en este país”, dijo

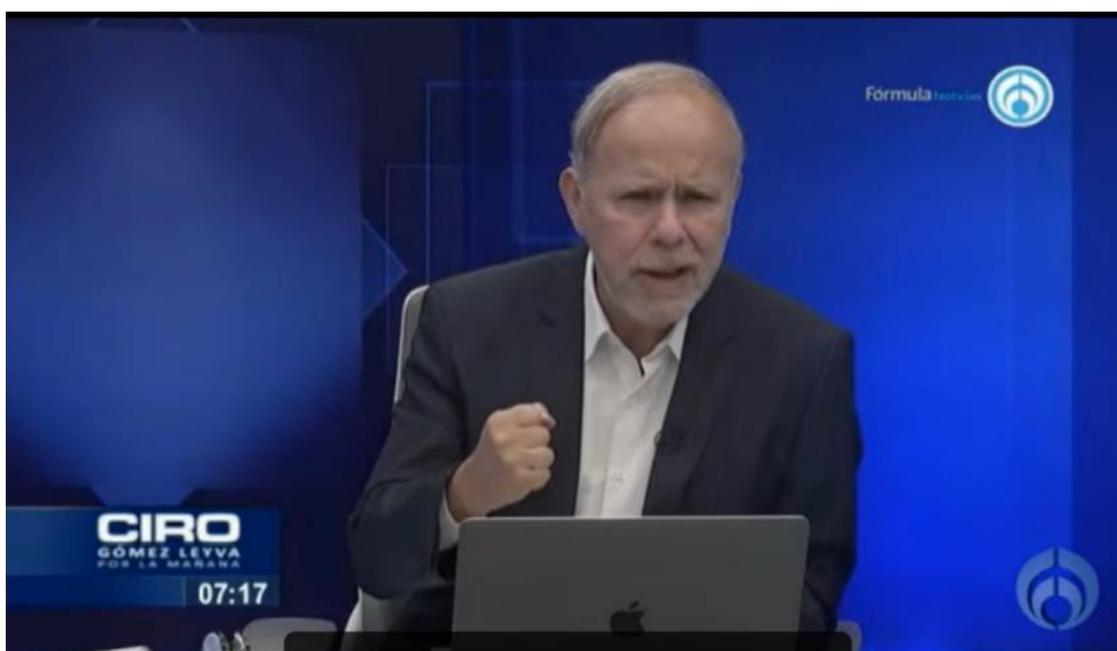
El ex gobernador mexiquense evitó pronunciarse en torno a la renuncia al PRI y presunta traición de los ex mandatarios Eruviel Ávila Villegas, así como Alfredo Del Mazo y la ex aspirante a la gubernatura, Alejandra Del Moral Vela.

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/pri-debe-recuperar-confianza-ex-gobernador-emilio-chuayffet>



Comentario / Ciro Gómez Leyva (Conductor)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Cuando usted escucha una noticia de que alguien ganó una elección con el 97% de los votos, es que no hubo elecciones, no hay proceso, es que todo está controlado, así ganan las elecciones los regímenes totalitarios y así está ganando sus votaciones el Comité Directivo de del PRI, el grupo de **Alejandro Moreno**, ayer tuvieron una sesión vía Zoom para todo este procesos de asambleas, consejos políticos, todo para llegar el domingo a una sesión en la que se permita un cambio a los estatutos del PRI, que permitirá la reelección de Alejandro. Moreno pese a los pésimos resultados electorales. Este es un país en donde un partido que hace 6 años gobernaba el país, en la última elección obtuvo el 11% de los votos y en vez de que la dirigencia diera un paso a un lado, aquí se organizan, toman el control de los órganos de decisión, ganan votaciones con el 97.5% de los votos”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rxIN8-idxqMe9yID?e=IK8snK>



Mesa de Análisis / Vanessa Romero (Analista política) y Lisa Sánchez (Dir. México Unido contra la delincuencia)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Lo que nos deja ver estos escándalos de la semana pasada del PAN (conflicto entre Marko Cortés y Felipe Calderón) y este nuevo escándalo de ‘Alito’, su intento por reelegirse y por controlar el PRI, las coordinaciones parlamentarias, tanto del **Congreso de la Unión**, como locales, reducir el consejo político, lo que nos deja ver es, de nuevo como en el 2018, su incapacidad de mostrar unidad, su incapacidad de reinventarse, su incapacidad de autocrítica, su incapacidad de preguntarle a su militancia, a su base qué es lo que buscaban de ese partido. Por parte del PAN, lo que seguramente sucederá es que Jorge Romero, el delfín de Marko Cortés, sucederá a Marko Cortés. En el PRI lo que seguramente sucederá es que tendremos a ‘Alito’ Moreno, aunque él dice que está abierto a que haya más candidatos para la dirigencia, seguramente lo tendremos hasta 2032 y, entonces, nos preguntamos, ¿cuál va a ser la oposición a Morena?”, aseguró Vanessa Romero.

“El caso de **Alejandro Moreno**, la escena que vimos el domingo, no solo las entrevistas que dio a lo largo de esta semana, es de un altanerismo bárbaro, es de un retar al otro sin el menor reconocimiento de los errores, una escena espantosa que vimos ahí, gente pateando, rompiendo puertas el domingo porque no se les permitía la entrada y con una modificación de estatutos que sin más le



● Vanessa Romero Rocha
Abogada y analista política



● Lisa Sánchez
Directora de México Unido Contra la Delincuencia

permitirían quedarse en la dirigencia del partido hasta el 2032. Creo que sí hay ahí un vacío muy importante de representación, un vacío muy importante de trabajo político, un vacío muy importante de comportamiento democrático de sus propios partidos, un vacío enorme de liderazgo”, afirmó Lisa Sánchez.



¿Qué tarea le encargó Claudia Sheinbaum a Fernández Noroña?



Tras varias semanas de polémicas y críticas a Morena por parte Gerardo Fernández Noroña, quien se quejó por no haber sido elegido para un puesto “importante” dentro del gabinete de la presidenta electa Claudia Sheinbaum o en el Congreso de la Unión, este jueves reveló cuál fue la tarea que la exjefa de Gobierno de la CDMX le pidió.

En entrevista con José Cárdenas para su programa En Voz Alta, el exmilitante del Partido del Trabajo (PT), señaló que Claudia Sheinbaum le habría pedido estar pendiente de las reuniones en las que se discuta el paquete de reformas propuestas por López Obrador.

Lo anterior, a dos semanas de que el exlegislador del PT se hubiera reunido en las oficinas de transición con la sucesora del presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado jueves 27 de junio.

El encargo es ese, estoy participando en las reuniones sobre todo el paquete de reformas, que son las anunciadas, no hay sorpresa. Muchas de ellas no tienen mayor dificultad, rechazo o cuestionamiento, entonces se está trabajando en la organización de esto”, dijo.

A la salida de ese encuentro privado con la virtual presidenta electa, el aún diputado del Partido del Trabajo señaló que se quedará en el Senado, cargo al que fue electo vía plurinominal.

“No es una asunto de cargos, es un asunto de importancia del movimiento, de unidad, no es el tema central, yo me quedo en el Senado, es el compromiso que hicimos, nunca hablamos de la posibilidad de que yo estuviese en el Gabinete”, comentó.

En este sentido, explicó que la tarea que le dejó Sheinbaum no es un cargo; sin embargo, aseguró que será un trabajo que realizará.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/07/11/que-tarea-le-encargo-claudia-sheinbaum-a-fernandez-norona/>



Este es el nuevo apodo que Noroña dio al Frente Cívico de la oposición



Gerardo Fernández Noroña, virtual senador de Morena, le puso un nuevo apodo al Frente Cívico Nacional que encabeza el perredista Guadalupe Acosta Naranjo, quien busca convertirlo en partido político, tras la eventual extinción del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Durante una transmisión en YouTube, Fernández Noroña aseguró que el PRD, “¡ya se va!”, luego de que en las elecciones del pasado 2 de junio, no lograron sumar el 3% de la votación. Solo resta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratifique la decisión del INE.

“Hasta que el Tribunal diga se ratifica lo que determinó el INE que no alcanzó el 3% de la votación, entonces desaparece, ¿cuándo sucederá esto?, en agosto, y se va, ¡ya se va!”, dijo el actual diputado federal del PT.

Luego de ello, Noroña apodó como “Frente Cívico Nacional” al movimiento que intenta fundar Acosta Naranjo al lado de perredistas e integrantes de la llamada sociedad civil.

“Entonces, quieren hacer un nuevo partido, el 'Frente Cívico Nacional', yo creo que no van a poder, tuvieron un evento tristísimo”, dijo el diputado federal.

Durante una asamblea, en donde acudieron integrantes de la llamada Marea Rosa, Acosta Naranjo anunció que se realizará una consulta para decidir la conformación de un nuevo partido político.

“Propongo que hagamos una consulta nacional, que hoy quede conformado un consejo nacional de auscultación y organización de la nueva fuerza política. Y que nos convoquemos para el sábado 23 de noviembre, a tomar la decisión final. Sí, hace falta una nueva fuerza política”, manifestó Acosta Naranjo desde un auditorio de la alcaldía Benito Juárez, ante unas 300 personas.

<https://politico.mx/video-este-es-el-nuevo-apodo-que-norona-dio-al-frente-civico-de-la-oposicion>



Defiende triunfo en Zacatecas

FERNANDO MERINO

Miguel Ángel Varela, alcalde electo de Zacatecas capital, impugnó ante la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la anulación de su triunfo por parte del Tribunal Electoral del Estado de Zacatecas (TEEZ).

En conferencia de prensa desde la Cámara de Diputados y acompañado de legisladores de Acción Nacional, Miguel Ángel Varela aseguró que va a defender su triunfo ante la justicia electoral federal, pues acusó que el Tribunal Electoral local está cooptado por la familia Monreal.

“Quiero informarles que nosotros ya ante la Sala Regional, que en esta circunscripción corresponde a Monterrey, ya presentamos obviamente nuestra defensa jurídica donde los cuatro absurdos elementos (...) decirles que es un robo total”, señaló el alcalde electo.

Varela acusó que hay complicidad entre la magistrada presidenta del TEEZ, Magda Gloria Esparza, y la familia Mon-

real y afirmó que su triunfo fue anulado por su postura en contra del segundo piso del Bulevar Metropolitano en la capital de Zacatecas, obra en la señaló los Monreal tienen muchos intereses.

El alcalde electo de Zacatecas agregó que marchará de Zacatecas a la Ciudad de México en caso de que la justicia electoral federal resuelva en su contra.



Miguel Ángel Varela es alcalde electo



Legisladores del PAN Denuncian Atropello por Anular Elección en Zacatecas



Legisladoras y legisladores del PAN, encabezados por el líder de la bancada en el Senado, Julen Rementería del Puerto, y acompañados por el candidato de la Coalición PAN-PRI-PRD, Miguel Ángel Varela, denunciaron el atropello del Tribunal Electoral de Zacatecas al anular la elección ganada de manera legal por la oposición, debido presiones hacia los magistrados por parte de Morena.

Sostuvo que esta decisión fue aprobada por el voto de calidad de la magistrada presidenta, Magda Gloria Esparza Rodarte, quien casualmente es comadre del gobernador de Zacatecas, David Monreal Ávila.

Rementería del Puerto señaló que el Tribunal Local no actuó conforme a derecho, ya que debería de haber resuelto primero las impugnaciones que controvertían el resultado de las casillas, pero no lo hizo porque “se hubiera ampliado la ventaja de nuestro candidato a 5 por ciento”.

“El Tribunal resolvió todas las quejas presentadas en contra de nuestro candidato, mientras que las presentadas por éste y por su equipo siguen en trámite de resolución”, dijo.

<https://pagina24zacatecas.com.mx/2024/07/11/local/legisladores-del-pan-denuncian-atropello-por-anular-eleccion-en-zacatecas/>



Presenta Miguel Varela Juicio de Revisión Constitucional Ante el Trijez



Al grito de “¡Varela presidente!”, cientos de simpatizantes se reunieron frente al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (TRIJEZ), para acompañar a Miguel Varela Pinedo, Presidente Municipal Electo, quien presentó un Juicio de Revisión Constitucional debido a la anulación de la elección de en la capital.

En su intervención, José Marco Antonio Olvera Acevedo, delegado nacional del PRI, afirmó que Zacatecas no tiene dueños, por lo que no permitirán que se quieran robar la elección. Con toda la autoridad moral acompañamos a nuestro presidente electo Miguel Varela para cumplir con la Ley, explicó.

El respeto al estado de derecho es lo que hoy estamos defendiendo, no podemos permitir un fraude más de esta familia (Monreal) que tanto daño le ha hecho a Zacatecas, agregó.

Olvera Acevedo dijo que los Monreal han acumulado una gran riqueza económica a través del poder político y el tráfico de influencias, por lo que exigió: ¡Dejen en paz a Zacatecas señores Monreal! ¡Zacatecas necesita paz! Además, destacó que se luchará hasta las últimas consecuencias.

<https://pagina24zacatecas.com.mx/2024/07/11/local/presenta-miguel-varela-juicio-de-revision-constitucional-ante-el-trijez/>



TEEM ordena a diputada federal ofrecer disculpas al alcalde electo de Toluca



Tras fallo del TEEM, la diputada Federal María Teresa Castell de Oro Palacios del PAN, tendría hasta las 11:59 de la noche de este 11 de julio para otorgar una disculpa pública al morenista Ricardo Moreno, alcalde electo de Toluca.

Tras haber realizado publicaciones calificadas como calumniosas en contra del morenista durante el proceso electoral pasado en el estado de México.

El texto de la resolución señala que la Disculpa Pública deberá ser de la siguiente manera “disculparse públicamente con el quejoso por haber emitido y difundido las expresiones calumniosas, mediante las cuales se cometió la violación al artículo 260, párrafo cuarto con relación al artículo 483, párrafo segundo del Código Electoral del Estado de México.

<https://www.cuestiondepolemica.com/teem-ordena-disculpa-publica-para-ricardo-moreno-de-toluca/>



La tómbola de Morena sólo llevará a 12 militantes a la Cámara de Diputados



De los más de 70 lugares que Morena obtendrá en la Cámara de Diputados vía Representación Proporcional o plurinominal, sólo 12 serán para la militancia de base; los 61 espacios restantes serán ocupados por consejeros nacionales y aspirantes seleccionados de forma directa por la cúpula del partido, incluso por personas externas que no están afiliadas.

Los estatutos de Morena establecen que las candidaturas de Representación Proporcional -también llamadas “plurinominales”- se seleccionarán a través de un sorteo; la llamada “tómbola” de Morena.

Inicialmente, el 21 de febrero, fueron preseleccionadas como candidatas más de 120 personas que se registraron para ocupar una curul plurinominal en la bancada de Morena. Las personas seleccionadas se intercalarían con consejeros y consejeras de ese partido también seleccionadas mediante un sorteo. Sin embargo, esas listas fueron modificadas por la dirigencia morenista, ya que no podían ocupar lugares reservados de forma previa por la Comisión Nacional de Elecciones.

De los 125 lugares de las listas para diputaciones plurinominales, la dirigencia de Morena reservó 69 (55 por ciento), principalmente en los primeros lugares. Así, los espacios para las bases morenistas se fueron reduciendo, lo que generó protestas al interior del partido.

Tanto de la primera como de la segunda circunscripciones electorales llegará una sola persona: Adasa Saray Vázquez y Petra Romero Gómez, respectivamente. De la tercera circunscripción, en el sureste del país, llegarán cuatro personas: Zayra Linette Fernández Sarabia, Venustiano Caamal Cocom, Bertha Osorio Ferral y Mayra Alicia Mendoza Álvarez.

<https://www.animalpolitico.com/politica/morena-tombola-plurinominales-diputados-militantes>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Aristegui
NOTICIAS

12/07/2024

LEGISLATIVO

Quitan triunfo a diputado electo en Edomex por deudor alimentario



CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó por unanimidad que **Luis Alberto Carballo**, diputado electo por la alianza Morena, PT y PVEM en el Estado de México, perderá su cargo debido a su condición de deudor alimentario, por lo que le será revocada la constancia de mayoría como **diputado federal electo** por el Distrito 23.

<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rxvWCFKEkzh9bXbl?e=zYcqhW>



Relación. “Nunca he roto con la 4T; con Claudia he coincidido en la lucha política desde hace 36 o 37 años”

Lázaro Cárdenas Batel rechazó que él haya “roto” con la Cuarta Transformación y aseguró que nunca se ha ido del movimiento “simplemente cumplí un ciclo en la posición que ocupaba como coordinador de asesores de la Presidencia – con Andrés Manuel López Obrador en marzo del 2023”.

Refirió que dejó dicha encomienda, cuando se le presentó una oportunidad “que yo en lo personal consideré muy interesante de participar como asesor de la presidencia de Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC)”.

La virtual presidenta electa, no descartó la posibilidad de que el padre quien se convertirá prácticamente en su más cercano colaborador, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, “tiene todo el derecho a ser crítico frente algunas cosas. Probablemente también tenga en su momento alguna crítica al gobierno, pero tenemos una buena relación”.

Asimismo, resaltó el reconocimiento al papel histórico que ha jugado Cárdenas Solórzano, en la historia del país, más allá de Lázaro, que sí es su hijo, pero Lázaro tiene su propia carrera y su propia formación, “y tenemos una relación más allá con el ingeniero Cárdenas”.

Respondió lo anterior, al ser cuestionada en el sentido de que si dicha designación había sido consultada con el padre de Lázaro Cárdenas, a lo que, Sheinbaum Pardo, rió y dijo: “bueno los dos ya somos adultos. No creo que tenemos que consultar con nuestros mamás o nuestros papás”, pero, sostuvo, la relación con ambos es muy buena.

El ingeniero Cárdenas, quien también es un símbolo en nuestro país en 1988, relató, cuando ella tenía 26 años “apoyamos al ingeniero Cárdenas, porque fue una ruptura muy importante en la corriente democrática y su postulación para Presidente”.

Ello, añadió, cuando ella estaba en el movimiento estudiantil y lo apoyamos a la Presidencia de la República “y entonces ya nos conocíamos con Lázaro desde por razones casi familiares”, e incluso, dijo, se reunió con el ingeniero y con sus hijos, cuando estuvo en campaña.

En sesión de preguntas y respuestas al término del anuncio de su nuevo nombramiento como jefe de oficina de la Presidencia de la virtual presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo, Cárdenas Batel enfatizó que los une una amistad de muchos años “con quien he coincidido en la lucha política desde hace ya 36 o 37 años, cuando ella era además de muy joven parte del movimiento estudiantil que entonces defendía la esencia de nuestra Universidad Nacional (UNAM), y cuyos liderazgos más importantes se sumaron al Gran movimiento que en 1988 sacudió a México, y abrió la puerta para su transformación democrática”.

En otro tema, cuestionada respecto a la postura en el sentido del senador Ricardo Monreal, quien dijo que habrá una especie de “candados”, para jueces y magistrados, Sheinbaum Pardo, insistió en que ella está con la propuesta enviada por el Presidente y lo dicho por él en el sentido de que “se abre esta posibilidad de que no todos (jueces y magistrados) sean electos en el mismo momento”.

Eso, reiteró, es algo que tendrán que definir el Congreso y verse la viabilidad, porque cada elección tiene un costo para el Instituto Nacional Electoral (INE), entonces habría que ver esa viabilidad, “nuestra posición es la propuesta que se envió desde un inicio al Congreso y al mismo tiempo ver qué alternativas hay si es que se hace gradual”.

Respecto a la postura de la ministra Norma Piña en el sentido de un acercamiento con los organizadores del foro, a fin de entablar un diálogo al respecto, la virtual presidenta electa sostuvo que el diálogo “ya se dio ese diálogo. Ella asistió al primer foro”, para plantear su postura, dijo.

Finalmente comentó que para los últimos tres días de esta semana, se tienen contemplados recorridos con el Presidente López Obrador, por la Ciudad de México, por el tren insurgente, revisar la obra de Chalco, el trolebús elevado, también estarán en Tula, Hidalgo y en Tlaxcala. (Cecilia Higuera Albarrán)



Será jefe de la Oficina de la Presidencia

Sheinbaum reactiva a Lázaro Cárdenas Batel

LA VIRTUAL PRESIDENTA electa destaca que la labor del hijo de Cuauhtémoc Cárdenas es ayudar en temas estratégicos; también, colaborará en relaciones con diversos sectores

Por Jorge Butrón
jorge.butron@razon.com.mx

La virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, reactivó a Lázaro Cárdenas Batel y lo nombró futuro jefe de la Oficina de la Presidencia de la República, una instancia que será restablecida en su Gobierno.

"Conozco a Lázaro desde hace muchísimos años, no solamente somos compañeros y amigos, sino que ha desempeñado cargos que le permiten coordinar nuestra oficina. Su trabajo será ayudarme en los temas estratégicos del Gobierno y, al mismo tiempo, en las relaciones con diversos sectores", explicó Sheinbaum Pardo durante la presentación del nuevo integrante de su próximo gabinete.

EL DATO

SHEINBAUM destacó que, al ser la 1.ª Presidenta de México, es un símbolo para AL y el mundo. Además, señaló que debe impulsar la agenda de ellas contra la violencia.

Expuso que su último encargo fue como asesor para la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), una posición a la que fue asignado después de haber sido coordinador de asesores -del 2018 al 2023- en la Presidencia de la República.

Anteriormente fue miembro del consejo directivo en Washington de una organización gubernamental dedicada a la protección de derechos humanos, integrante de análisis político de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y jefe de misión de observación electoral de la OEA en Nicaragua y Ecuador.

Además, fue integrante e investigador del consejo directivo del Wilson International Center, gobernador de Michoacán, senador y diputado federal.

"Son grandes credenciales de Lázaro Cárdenas Batel y estoy muy contenta que haya aceptado coordinar la Oficina de la Presidencia de la República", agregó Sheinbaum Pardo.

Enfatizó que el hijo de Cuauhtémoc Cárdenas ha ocupado diversos cargos en la función pública, por lo que acentuó que le ayudará a hablar con muchos sectores del país y el mundo cuando ella no pueda atenderlos de manera directa, y en el desarrollo de proyectos estratégicos.

Al preguntarle sobre si Cárdenas Batel puede ser un interlocutor con la oposición, luego de que, por ejemplo, el PAN ha señalado la posibilidad de pedir un acercamiento con la nueva administración, dijo que junto a la Secretaría de Gobernación (Segob), puede llegar a ser un interlocutor, además de las cámaras del Congreso de la

Unión, y aclaró que tiene la capacidad de hablar con organismos y sectores sociales: "A Lázaro le tengo mucha confianza y él puede atender".

En este tema, mencionó que lleva una relación muy buena con Cuauhtémoc Cárdenas, tras preguntarle si le pidieron opinión sobre el cargo, a lo que la virtual Presidenta electa contestó, en un primer momento, que el ingeniero es un símbolo para el país, pues ha representado un parteaguas en los movimientos prodemocráticos. Señaló que durante su campaña se reunió con él y con sus hijos, ya que tienen una relación de amistad "muy buena".

"Bueno, ya somos adultos, yo creo que no tenemos que consultar con nuestras mamás y papás, pero lo contesto personalmente. Obviamente, Lázaro tiene muy buena relación con su padre, pero yo también tengo muy buena relación con el ingeniero Cárdenas. El ingeniero Cárdenas también es un símbolo en nuestro país", agregó.



LÁZARO CÁRDENAS BATEL
FORMACIÓN: Licenciado de Etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

TRAYECTORIA: Diputado federal, senador, gobernador de Michoacán, jefe de observación de misión electoral de la OEA, investigador del Wilson Center, coordinador de asesores en Presidencia de la República, asesor en la Celac.

SU TRABAJO (de Lázaro Cárdenas Batel) será ayudarme en los temas estratégicos del Gobierno y, al mismo tiempo, en las relaciones con diversos sectores"

CLAUDIA SHEINBAUM
Virtual Presidenta electa

LA VIRTUAL Presidenta electa y Lázaro Cárdenas Batel, ayer, afuera de la casa de transición.



Aprueba Comisión de Juventud su informe final de actividades

Boletín No. 6928

La Comisión de Juventud, que preside la diputada Karla Ayala Villalobos (PRI), aprobó su informe final de actividades, en el que destaca que esta instancia dictaminó 29 iniciativas y 18 minutas para reformar disposiciones de las leyes del Instituto Mexicano de la Juventud, de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, de Vivienda, y de Desarrollo Social, así como la Federal del Trabajo y la General de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En el documento se detalla que durante la LXV Legislatura la Comisión también dictaminó iniciativas referentes a la expedición de la Ley General de Juventudes.

De igual forma, le fueron turnadas tres iniciativas para dictaminar en comisiones unidas junto con las de Trabajo y Previsión Social y de Vivienda. En tanto, otras tres le fueron remitidas para opinión, además de dos proposiciones con puntos de acuerdo.

Asimismo, da cuenta de la realización de la Reunión Interinstitucional Rumbo a la Ley General en Materia de Personas Jóvenes y de seis foros para abordar los derechos sexuales y reproductivos de las personas jóvenes, la adolescencia trans, justicia y seguridad social, trabajo digno y juventudes participativas, así como el Parlamento Juvenil 2022.

El informe refrenda el compromiso que las y los integrantes de la Comisión tuvieron con la juventud mexicana a fin de mejorar la generación de empleos, destinar más recursos para educación, salud y desarrollo en general, mediante un trabajo legislativo plural e incluyente, velando por los intereses del sector por encima de cualquier interés particular y partidista.

Expone que México carece de una política de juventud efectiva, por lo que se buscó promover el respeto a la diversidad, la pluralidad y la cultura, además de la creación de bases para garantizar un desarrollo equitativo. “A pesar de representar el 30 por ciento de la población de nuestro país, los jóvenes no tienen muchas expectativas, porque cuentan con una baja educación, pocas oportunidades para acceder a un mundo laboral formal y son altamente vulnerables”.

Durante su décimo octava reunión ordinaria, la diputada Ayala Villalobos destacó la importancia de contar con una Ley General de Juventudes e hizo votos por que sea una realidad en la próxima Legislatura.

Reconoció la dedicación con la que los integrantes de la Comisión realizaron sus trabajos durante la LXV Legislatura y los convocó a seguir trabajando en favor del país y de la juventud mexicana.



A su vez, la secretaria de la instancia, diputada Martha Nabetse Arellano Reyes (Morena), expresó que a pesar de las diferencias se conformó un gran equipo y una gran Comisión que dio lo mejor y luchó por los temas de la juventud, por lo que expresó su reconocimiento a la labor de las y los diputados integrantes.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (Morena) se pronunció por que se retome el trabajo avanzado en esta Legislatura y se pueda contar en un futuro próximo con la Ley General de Juventudes.





Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres aprobó su informe final de actividades

Boletín No. 6926

La Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, presidida por la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), avaló por unanimidad de 11 votos su informe final de actividades de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Balderas Trejo señaló que la protección civil es una responsabilidad compartida y la colaboración de la comunidad es crucial para el éxito de cualquier iniciativa en este campo. “No debemos olvidar que la prevención y la protección civil son tareas continuas; el conocimiento que hemos adquirido y las estrategias deben seguir evolucionando y adaptándose a los nuevos retos”.

Dijo que cada reunión, informe y recomendación fueron fruto de un esfuerzo colectivo que merece ser reconocido. Asimismo, que a lo largo de estos tres años se han enfrentado a numerosos desafíos en la materia; sin embargo, se trabajó de manera conjunta con un objetivo común el de proteger y salvar vidas.

“La clausura de los trabajos de esta Comisión representa no solo el cierre de un ciclo sino también la reafirmación de nuestro compromiso con la protección de nuestros ciudadanos frente a los desastres naturales y otras emergencias. Estoy convencida de que los frutos de nuestro trabajo tendrán un impacto positivo y duradero en nuestra comunidad”, agregó.

Agradeció a las y los diputados, a las asesoras, asesores, secretarías, secretarios, y al personal administrativo y técnico por el trabajo desempeñado, así como a las organizaciones e instituciones que colaboraron en los temas de protección civil, los cuales fueron esenciales para alcanzar los objetivos de la Comisión.



Intervención de las y los diputados

El diputado Azael Santiago Chepi (Morena) agradeció el trabajo realizado, la discusión, propuestas y debates en un tema tan complejo como es la protección civil. “Logramos salir avantes, transitamos una ley con el esfuerzo de todas y todos quienes realizaron foros donde hubo aportaciones de especialistas; por ello, hay que seguir trabajando mucho, vivimos tiempos donde la naturaleza nos pone retos”.

Del PT, la diputada Dionicia Vázquez García felicitó a las y los integrantes de la Comisión por el trabajo que se realizó durante este tiempo.

El diputado Jaime Martínez López (Morena) comentó que se hizo un gran esfuerzo por sacar la Ley de Protección Civil y se espera poder continuar con esta labor en los diferentes territorios. Asimismo, felicitó a la presidenta por la responsabilidad y compromiso con el tema.

La diputada Karla González Cruz (PAN) señaló que el informe da cuenta de la labor y actividades que la Comisión realizó en materia de protección civil y prevención de desastres. Reconoció el trabajo de la presidenta quien, a pesar de las diferencias de opinión, siempre mostró apertura y privilegió el consenso y el diálogo entre las y los integrantes de esta instancia.

Del PT, la diputada Maribel Martínez Ruiz comentó que se tuvo la oportunidad de aportar sobre la Ley de Protección Civil y que se está viendo cómo las diversas autoridades están haciendo el esfuerzo para atender los fenómenos naturales que se registran. Agregó que debe el trabajo para mejorar las condiciones de vida y que estos fenómenos se minimicen, ya que algunos son provocados.

Informe final

El documento da cuenta de la realización de 32 reuniones ordinarias, informes semestrales, foros, audiencias, consultas, seminarios, cursos y conferencias llevadas a cabo por la Comisión.

También, de encuentros de la presidencia con diversas organizaciones de bomberos, protección civil y gestión de riesgos a nivel nacional, públicas y privadas, para el análisis y estudio de diversas propuestas de reformas legislativas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

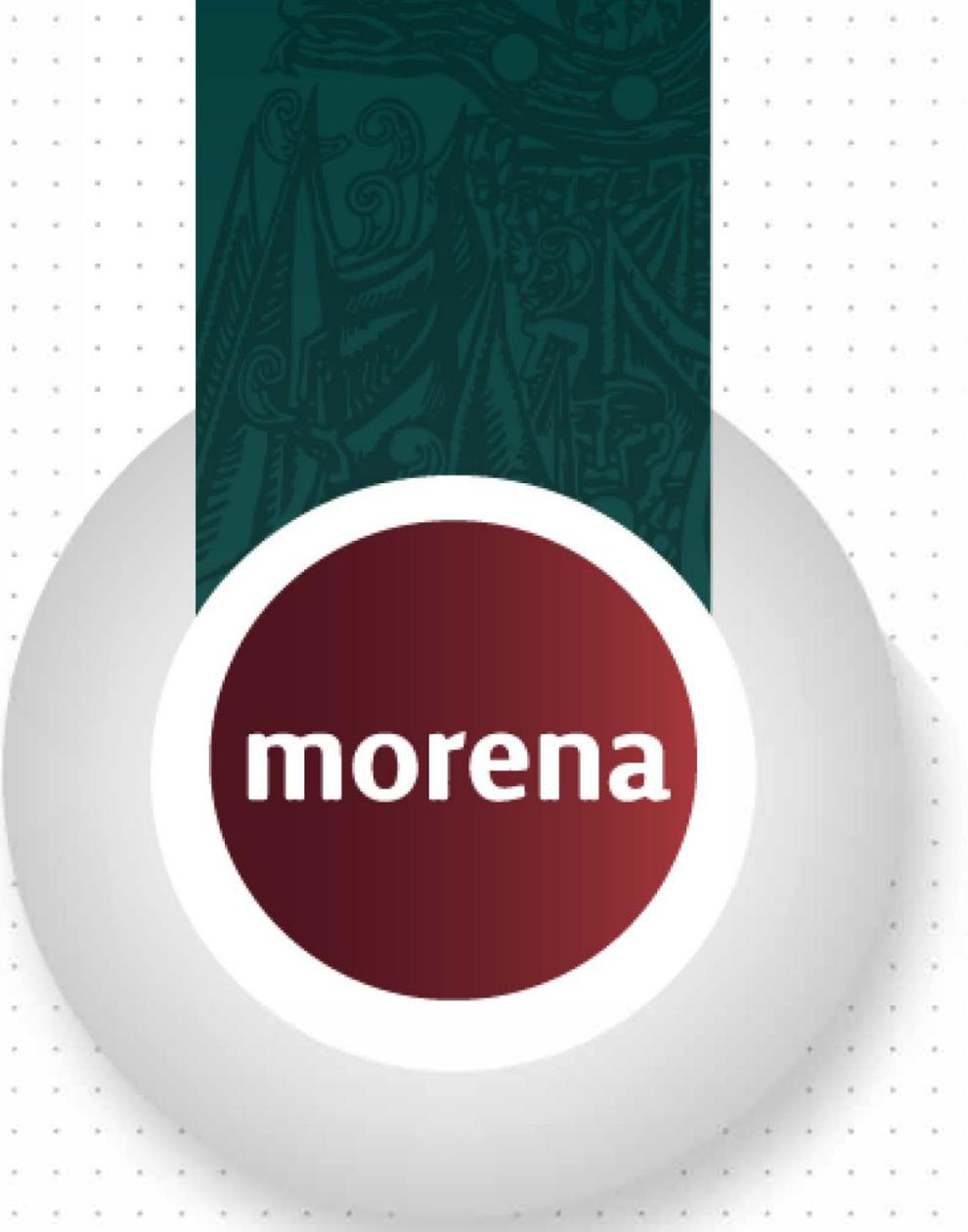
12/07/2024

LEGISLATIVO



**Comisión de Protección Civil
y Prevención de Desastres**
32ª Reunión Ordinaria





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



MC no dará a Morena los votos que le faltan para aprobar la iniciativa: Laura Ballesteros

ANDREA BECERRIL

Movimiento Ciudadano (MC) no dará a Morena los votos que le faltan en el Senado para aprobar la reforma judicial, como han filtrado desde el *Prian*, advirtió la diputada electa Laura Ballesteros. “Recomendaría que tengan bien vigilado al PRI, que le amarren las manos a *Alito* Moreno”, que es quien va tratar de negociar.

Entrevistada en la Comisión Permanente, resaltó que el dirigente de MC, Dante Delgado, expuso de manera muy clara que no van a acceder a que con la reforma judicial se afecte el equilibrio entre poderes. “Nos preocupa que más bien es un pleito entre cúpulas para quitarle poder a una y dárselo a otra, en lugar de llevar la justicia a las personas de a pie.”

Expuso que la reforma judicial propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador es incompleta, ya que no toca, entre otras cosas que no funcionan, a los agentes del Ministerio Público.

Por ello, insistió, no pueden avalar la reforma, pese a la “*guerra sucia* del *Prian*, que se ha cansado en repetir que nosotros le hacemos el juego a la bancada del oficialismo,

y la verdad es que ahí están las votaciones en el Congreso, y todas las de MC están acreditadas perfectamente en los contrapesos y equilibrios que hemos dado”.

El grupo parlamentario que más ha votado con Morena, sostuvo, es el PRI, “y por eso mi recomendación sería que le amarren las manos a *Alito* Moreno”.

Hizo notar que los bancadas en ambas cámaras no están aún definidas, porque faltan por resolver muchas impugnaciones presentadas ante el Instituto Nacional Electoral sobre la sobrerrepresentación de Morena. Es, dijo, un tema de máxima prioridad para MC.

“Nos están subrepresentando, porque sacamos 11 por ciento de la votación y nos quieren dar 5 por ciento de legisladores en ambas cámaras”, acusó.

Por separado, el diputado de MC Carlos Alberto León aseveró que México necesita una reforma judicial integral, no una “propuesta a modo de revancha por un Presidente y una legislatura que están a punto de concluir su encargo”.

A su juicio, no debe imponerse una reforma de esa magnitud a la próxima presidenta, Claudia Sheinbaum, y a la nueva legislatura.



Citlalli Hernández y Fernández Noroña respaldan aspiración de Luisa María Alcalde a dirigencia de Morena



Luego de que se bajara de la contienda por la dirigencia nacional de Morena, la aún secretaria general, Citlalli Hernández Mora, se reunió con la única que hasta ahora ha levantado la mano para suceder en la dirigencia a Mario Delgado Carrillo, Luisa María Alcalde Luján, a quien le mostró su respaldo.

La semana pasada, el diputado federal y exaspirante presidencial, Gerardo Fernández Noroña también se pronunció a favor de la aspiración de Luisa María Alcalde para dirigir a Morena a quien definió como “un buen perfil y buena compañera” y aseguró que haría “profundización” en Morena.

<https://lahoguera.mx/citlalli-hernandez-y-fernandez-norona-respaldan-aspiracion-de-luisa-maria-alcalde-a-dirigencia-de-morena/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Impugna PAN revocación de Varela en Zacatecas; acusan “monrealato”

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El PAN impugnó ante la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la resolución con que los magistrados electorales de Zacatecas revocaron el triunfo de Miguel Varela en la contienda por la capital de dicho estado.

En conferencia de prensa con diputados federales del PAN en el Palacio de San Lázaro, Varela denunció que detrás del fallo

del Tribunal de Zacatecas están los “fuertes intereses políticos y económicos” de los hermanos Monreal.

Sostuvo que entre las razones por las que el “monrealato” no acepta la derrota es porque el senador y próximo líder morenista en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, es socio en la construcción de un segundo piso de tres kilómetros en la capital zacatecana, por el que el municipio pagaría 3 mil 600 mdp.

El también diputado federal del PAN enlistó además los vicios en la decisión del órgano jurisdiccional, al subrayar que la revocación del triunfo del frente PAN, PRI y PRD se dio con un empate entre cuatro magistrados e hizo falta uno más para completar el quórum, además de que el voto de calidad para desempatar fue de la presidenta del órgano, Gloria Esparza, comadre del gobernador David Monreal, en un evidente conflicto de intereses. —



Defiende triunfo en Zacatecas

FERNANDO MERINO

Miguel Ángel Varela, alcalde electo de Zacatecas capital, impugnó ante la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la anulación de su triunfo por parte del Tribunal Electoral del Estado de Zacatecas (TEEZ).

En conferencia de prensa desde la Cámara de Diputados y acompañado de legisladores de Acción Nacional, Miguel Ángel Varela aseguró que va a defender su triunfo ante la justicia electoral federal, pues acusó que el Tribunal Electoral local está cooptado por la familia Monreal.

"Quiero informarles que nosotros ya ante la Sala Regional, que en esta circunscripción corresponde a Monterrey, ya presentamos obviamente nuestra defensa jurídica donde los cuatro absurdos elementos (...) decirles que es un robo total", señaló el alcalde electo.

Varela acusó que hay complicidad entre la magistrada presidenta del TEEZ, Magda Gloria Esparza, y la familia Mon-

real y afirmó que su triunfo fue anulado por su postura en contra del segundo piso del Bulevar Metropolitano en la capital de Zacatecas, obra en la señaló los Monreal tienen muchos intereses.

El alcalde electo de Zacatecas agregó que marchará de Zacatecas a la Ciudad de México en caso de que la justicia electoral federal resuelva en su contra.



CORTESÍA: X @JORGEOHE

Miguel Ángel Varela es alcalde electo



MORENISTAS CELEBRAN

“La dignidad de Lázaro tiene caducidad”: PAN

En medio de felicitaciones y expresiones de confianza de empresarios y morenistas por la designación de Lázaro Cárdenas como jefe de la Oficina de la Presidencia en el próximo gobierno de Claudia Sheinbaum, el PAN desentonó y criticó el nombramiento.

“Por lo visto, la dignidad de Lázaro tiene fecha de caducidad, como el yogurt”, ironizó el abogado y diputado federal del PAN Santiago Torreblanca, en alusión al presunto distanciamiento del funcionario y de la familia Cárdenas con el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Tan es así—dijo—que “el ingeniero olvidó a Cárdenas y decidió entregarse a López, a Morena y a la ‘4T’”.

Por otra parte, Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, comentó que “confiamos en que su probada capacidad y su amplia

trayectoria brindarán sus mejores momentos en la próxima administración”.

La senadora y próxima diputada federal de Morena Ifigenia Martínez expresó que “conozco bien el compromiso histórico con la democracia y la pluralidad que siempre ha demostrado Lázaro Cárdenas”.

La secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, afirmó que “su trayectoria sumará al segundo piso de la transformación de nuestro país”.

La gobernadora de Guerrero, la morenista Evelyn Salgado, dijo que “esta designación será de gran relevancia y fortalecerá esta nueva etapa de nuestro país”.

Salomón Jara, gobernador de Oaxaca, sostuvo que “estamos seguros de que su presencia fortalecerá las políticas públicas y los proyectos estratégicos”. —Victor Chávez

“El ingeniero olvidó a Cárdenas y decidió entregarse a López, a Morena y a la ‘4T’”

SANTIAGO TORREBLANCA
Diputado del PAN



“Confiamos en su probada capacidad y su amplia trayectoria”

MARIO DELGADO
Líder nacional de Morena





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Cambios
de **“Alito”**
Moreno a
estatutos **NO**
SON VÁLIDOS:
consejera
del **INE**



Carla Astrid
Humphrey Jordan



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Cambios de "Alito" Moreno a estatutos *no son válidos*: consejera del INE



Carla Astrid Humphrey Jordan

MARY GONZÁLEZ

Ante lo que parece un hecho inminente y consumado, ahora se añade la posición que asume el Instituto Nacional Electoral (INE), quien de manera contundente ha expresado su postura ante las intenciones de Alejandro Moreno Cárdenas de reelegirse como presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) previo cambios a los estatutos internos de la institución.

En ese sentido, la consejera del Instituto electoral, Carla Humphrey Jordan, compartió que el instituto no ha sido notificado de los cambios a los estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por tanto, aún no se puede comprobar su validez.

Pese a que ayer fue aprobada la convocatoria para definir quién será el próximo dirigente del partido tricolor, la consejera electoral comentó que los cambios que le darían la oportunidad a "Alito" Moreno de reelegirse tienen que pasar por un proceso de autorización al interior del instituto.

También aclaró que el PRI tiene 10 días para notificar al órgano electoral sobre las reformas que fueron aprobadas en la asamblea nacional celebrada el pasado domingo 7 de julio.

"A partir de la modificación que realizaron tienen 10 días para presentar los cambios, el INE tendrá que estudiar dos cosas: la constitucionalidad que estén apegados a la Constitución, también a la legalidad y, por supuesto, también a las propias reglas con las que tienen que modificar sus estatutos, y de ahí habría que ir primero a la comisión de prerrogativas, después al Consejo General y luego en su caso si hay militancia que no esté de acuerdo con la decisión del Instituto Nacional Electoral se puede acudir a la Sala Superior",

aclaró la consejera electoral.

Por otra parte, adelantó que *el procedimiento es rápido, a menos de que se solicite alguna aclaración, aunque la temporalidad en que se están presentando las modificaciones no es la adecuada, pues aún está en marcha el proceso electoral que concluye cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) entregue la constancia de triunfo a Claudia Sheinbaum Pardo, virtual presidenta electa.*

"Los partidos políticos tienen absoluta claridad que los estatutos no pueden estar en vigor hasta que el instituto los valide, eso está previsto en la ley, en la Constitución, desde el Instituto Federal Electoral no es ninguna novedad, saben perfectamente que sus estatutos hoy no están vigentes", finalizó.

A pesar de la falta al procedimiento, de manera adelantada el PRI ya se perfiló para que a mediados de agosto voten para determinar quién será su siguiente dirigente.





Sin confianza **NO HAY FUTURO** para el **PRI: Chuayffet**



Sin confianza **NO HAY FUTURO** para el **PRI: Emilio Chuayffet**

EDITH ROMERO/GILBERTO BENÍTEZ

Ahora fue el exgobernador mexiquense, **Emilio Chuayffet Chemor**, quien levantó la voz para cuestionar la posición poco privilegiada que ahora ocupa el **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**. El exfuncionario consideró que la etapa que atraviesa el **partido tricolor**, en la que ha perdido fuerza tanto en la entidad como a nivel nacional, es una consecuencia normal, propia de un ente político vivo; sin embargo, advirtió que el futuro dependerá de que puedan recuperar la confianza de la ciudadanía.

Chuayffet Chemor consideró que el **PRI** no vive el inicio de su extinción; no obstante, dijo que tanto a nivel nacional como estatal el reto es recuperar la confianza de la ciudadanía, lo que determinará el futuro del instituto político.

"Yo creo que no, pienso que el partido sigue teniendo una vida política que depende, no en la medida que nosotros digamos si resurge o no resurge, depende de la confianza que sepamos ganar, o no, de la ciudadanía, que es la que con sus votos le refrenda a cada partido su porvenir.

"El PRI nacional y estatal tiene los mismos retos y desafíos; el reto es ganarse la confianza de ciudadanía, si no nos la sabemos ganar, no tendremos futuro, si nos la sabemos ganar, el PRI continuará siendo un partido que haga historia,

como lo ha hecho en este país", advirtió de manera tajante.

Por otra parte, cabe destacar que después de las elecciones de 2024, Morena se consolidó como la fuerza dominante en la entidad, **gobernando 28 municipios y en coalición con el Partido Verde y el PT ganó 51. El PRI, por su parte, sólo obtuvo 5 municipios.**

En tales circunstancias, **Chuayffet** consideró que el momento que atraviesa el partido es normal, viéndolo desde el dinamismo de la política mexicana, lejos de la controversia, lo sucedido debe ser asimilado como una dura lección.

"Yo creo que todo partido tiene una vida muy dinámica y lo que sucede en el partido no debe extrañarle a nadie, es parte del dinamismo que una agrupación viva tiene. Yo creo que el partido ha sido una agrupación que ha tenido más de **90 años de servicio en la vida de los ciudadanos mexicanos** y creo que lejos de estar preocupados por las controversias, las crisis, los problemas que vivamos, tenemos que aprender, decía **Reyes Heróles**, a sacar la lección correspondien-

te de cada caso, si no estamos fuera de la evolución histórica", mencionó.

Finalmente, sobre el sentir del PRI, a nivel nacional, luego de que su dirigente, **Alejandro Moreno Cárdenas**, cambiara los estatutos para permitir su reelección hasta por tres periodos, mencionó que no está en posición de juzgar dichas decisiones.

"Yo no juzgo decisiones, cada uno de los miembros del partido tiene su libertad, su voluntad y existen los órganos del partido que, en su caso, emiten los juicios correspondientes a aquellas decisiones que afectan a todo el partido, yo no los puedo representar porque no formo parte de ellos", finalizó.



Alejandro Moreno Cárdenas



El Consejo Político del PRI avala plan de reelección de Alejandro Moreno



Con 474 votos a favor, 5 en contra y 7 abstenciones, el Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) aprobó el método electivo para el proceso ordinario de renovación de la dirigencia del tricolor para el periodo 2024-2028.

Al encabezar la LXX Sesión del Consejo Político Nacional, que se realizó de manera privada y vía zoom, el dirigente del partido, Alejandro Moreno, aseguró que “la fuerza y la fortaleza del PRI está en su unidad” y consideró que la responsabilidad de los priistas es defenderla y construirla, así como trabajar por el partido.

<https://www.contrareplica.mx/nota-El-Consejo-Politico-del-PRI-avala-plan-de-reeleccion-de-Alejandro-Moreno-202411710>



Hay Que Atreverse A Pensar En Una Nueva Y Mejor Etapa Para El PRI: Alejandro Moreno



Hay que atreverse a pensar en una nueva y mejor etapa para el Partido Revolucionario Institucional (PRI), afirmó Alejandro Moreno, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), quien añadió que para ello es preciso encontrar el respaldo en la unidad que siempre ha caracterizado al tricolor.

En compañía de la Secretaria del CEN, Carolina Viggiano; del Secretario Técnico del CPN, Pablo Angulo; de los Coordinadores Parlamentarios en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira y en el Senado de la República, Manuel Añorve; así como de integrantes de la dirigencia nacional y legisladores, el Presidente Alejandro Moreno, hizo un reconocimiento al priismo de todo el país que participó en la 24 Asamblea Nacional.

<https://hojaderutadigital.mx/hay-que-atreverse-a-pensar-en-una-nueva-y-mejor-etapa-para-el-pri-alejandro-moreno/>



¡ALITO SE ENFILA A SU REELECCIÓN!



CIUDAD DE MÉXICO.-El ver a 'Alito' Moreno dirigiendo al Partido Revolucionario Institucional (PRI) hasta 2032 sería una realidad... esto luego de que el Consejo Político Nacional (CPN) aprobó la noche de este miércoles la Asamblea de Consejeros que se encargará de designar al siguiente dirigente priista.

El método para renovar la dirigencia del partido tricolor fue aprobado casi por unanimidad este 10 de julio, con 474 votos a favor; tan sólo hubo cinco votos en contra y siete abstenciones.

<https://www.notiver.com/nacionales/alito-se-enfila-a-su-reeleccion/>



Hay Que Atreverse A Pensar En Una Nueva Y Mejor Etapa Para El PRI: Alejandro Moreno



Hay que atreverse a pensar en una nueva y mejor etapa para el Partido Revolucionario Institucional (PRI), afirmó Alejandro Moreno, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), quien añadió que para ello es preciso encontrar el respaldo en la unidad que siempre ha caracterizado al tricolor.

Al encabezar la LXX Sesión del Consejo Político Nacional (CPN), el líder priista aseguró que “la fuerza y la fortaleza del PRI está en su unidad” y consideró que la responsabilidad de los priistas es defenderla y construirla, así como trabajar por el partido.

Cara a cara, dijo, hablándonos de frente, estamos dando un gran paso que se atreve a construir el presente y el futuro de nuestro partido. “Nuevos tiempos en el PRI se están suscitando, son tiempos de cambios cruciales, profundos y del más amplio interés nacional”, remarcó.

<https://radiotele.tv/2024/07/11/hay-que-atreverse-a-pensar-en-una-nueva-y-mejor-etapa-para-el-pri-alejandro-moreno/>



Alejandro Moreno Descarta Liderar PRI en el Senado y Enfoca su Energía en el Partido



Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), ha anunciado que no presidirá los trabajos del PRI en el Senado de la República. Durante una entrevista, Moreno destacó que, aunque sería un privilegio encabezar los trabajos del priismo en la Cámara Alta, está concentrado en la responsabilidad que tiene al interior del partido, puesto que aún es el presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN).

<https://laverdadnoticias.com/politica/Alejandro-Moreno-Descarta-Liderar-PRI-en-el-Senado-y-Enfoca-su-Energia-en-el-Partido-20240711-0036.html>



Inicia PRI proceso de renovación de dirigencia nacional: Alejandro Moreno y Carolina Viggiano podrían repetir



En una reunión nocturna realizada a través de Zoom, el Consejo Político del Partido Revolucionario Institucional (PRI) aprobó el inicio del proceso interno para la renovación de su dirigencia nacional. Esta decisión permitirá que los líderes del partido sean reelectos hasta por dos períodos consecutivos de cuatro años cada uno.

Este desarrollo abre la posibilidad para que Alejandro Moreno y Carolina Viggiano continúen al frente del PRI, ocupando los cargos de presidencia y secretaría general, respectivamente. De resultar ganadores en el proceso electoral, podrían permanecer en sus puestos hasta el año 2028.

<https://digitalnewsqr.com/inicia-pri-proceso-de-renovacion-de-dirigencia-nacional-alejandro-moreno-y-carolina-viggiano-podrian-repetir/>



Reelección de 'Alito' avanza: consejo político del PRI definirá próxima dirigencia

El consejo político del PRI determinó que serán ellos quienes elijan a la nueva dirigencia; podrían determinar reelección de Alejandro Moreno

Redacción La-Lista | 11 julio, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



El consejo político nacional del **PRI** aprobó con el 97.5% de los votos, que sea la asamblea de consejeras y consejeros políticos el organismo colegiado que elija al próximo dirigente nacional del partido, con la posibilidad, por primera vez en su historia, de que su actual líder, Alejandro Moreno Cárdenas, sea reelecto.

En una sesión de videoconferencia en la que no hubo discusión, con 474 votos en favor, cinco en contra y siete abstenciones, se avaló que sea ese órgano, afín en su mayoría a Alejandro Moreno, quien determine la posibilidad de su reelección, que, de concretarse, le permitiría mantenerse al frente de ese cargo por al menos por cuatro años más, con la posibilidad de buscar un tercer periodo al frente del **PRI**.

Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza, los expresidentes nacionales del partido, y quienes rechazan la reelección de Alejandro Moreno, estuvieron presentes en la videoconferencia, pero no se les permitió tomar la palabra.

[PRI avanza rumbo a reelección de Alejandro Moreno \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Llaman a priistas a rebelarse

Sólo unas horas después de que expresidentes nacionales del PRI presentaran la impugnación en contra de la reforma que permitirá la reelección de Alejandro Moreno, priistas inconformes convocaron a toda la militancia del país a integrar unirse, a fin de "dar la batalla política y jurídica" para mantener el principio de no reelección en el partido y restituir los derechos de las dirigencias estatales y municipales.

Por medio de sus cuentas en redes sociales, Dulce María Sauri fue la encargada de difundir la convocatoria del Frente Amplio de Renovación, que es una corrien-

te interna del PRI y que la semana pasada articuló un pronunciamiento de 267 priistas en contra del intento de reelección de Moreno Cárdenas.

"Convocamos a las y los militantes del PRI que coincidan con nosotros, a integrar un gran frente nacional, que desde cada estado de la República y de la Ciudad de México informe objetivamente al resto de la militancia lo que está sucediendo y despierte conciencias y nueva voluntades", invita.

— *Leticia Robles de la Rosa*



El objetivo es dar la batalla política y jurídica por la anulación de la Asamblea recién realizada, el mantenimiento del principio de No reelección.

DULCE MARÍA SAURI

EXLIDERESA DEL PRI



● Surge frente nacional
contra reelección de *Alito*

F. MARTÍNEZ, L. HERNÁNDEZ
Y N. JIMÉNEZ / P 4

Corriente interna llama a formar un frente nacional en defensa del *tricolor*

DE LA REDACCIÓN

En un documento dirigido a la militancia del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la corriente interna Frente Amplio de Renovación llamó a conformar un "frente nacional" para "dar la batalla" y anular las reformas estatutarias avaladas en la pasada asamblea nacional, que consideran la posibilidad de reelección de sus dirigentes.

Este grupo, encabezado por ex gobernadores, ex dirigentes y ex legisladores del partido, planteó que en cada entidad se informe a los priistas de esa reforma y den la "batalla política y jurídica", además de convocarlos a acudir ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para mostrar las "irregularidades" de ese proceso.

Desde antes de realizarse la asamblea nacional, en un primer texto firmado por decenas de líderes del partido, pidieron aplazar la sesión y exigieron la renuncia de la dirigencia. Y tras la celebración de dicha asamblea el domingo pasado, en la que se aprobó la posibilidad de reelección de su dirigencia nacional, ayer agregaron: "El despropósito de adueñarse y perpetuarse del partido y convertirlo en una franquicia electorera

a su servicio sólo se logrará si la amplia militancia lo permite".

Pidieron a los priistas "vencer el desánimo de los recientes resultados electorales y de los atropellos de la actual dirigencia" y en cambio elevar "la voz de nuestra inconformidad, evitando que, con nuestro silencio o inacción, nos convirtamos en cómplices mudos que al cancelar espacios de resistencia propicien el alejamiento o franca desertión de cuadros prestigiados de larga trayectoria o de jóvenes militantes que desean incorporarse a la buena política sustentada en principios y valores".

La corriente interna del *tricolor* (integrada, entre otros, por José Reyes Baeza, Fernando Lerdo de Tejada, Natividad González, Dulce María Sauri, Héctor Astudillo y José Encarnación Alfaro) apuntó que "el reto que ahora tenemos es convertir la indignación y el coraje en acciones de defensa del patrimonio político-ideológico que sigue representando nuestro partido".

Para ello, consideraron "indispensable evitar otra reelección de la actual dirigencia e impulsar, en una verdadera asamblea deliberativa, cambios de fondo que impidan un debilitamiento mayor de nuestro partido o, peor aún, como algunos ya señalan, la crónica de una muerte muy anunciada".



ANÁLISIS: *Alito* se puede quedar vestido y alborotado Por Rosy Ramales ► 8

REBELIÓN DE PRIISTAS BUSCAN EVITAR QUE "ALITO" SIGA AL FRENTE DEL TRICOLOR

Por Luis Carlos Silva

Se agudiza la crisis al interior del Partido Revolucionario Institucional (PRI), mientras priistas unen fuerzas para evitar que el aun dirigente nacional Alejandro Moreno "Alito" permanezca al frente de este instituto político hasta 2032, abogados y juristas advierten que lo ideal es evitar que el líder del tricolor haga lo que le plazca con este Partido.

Antonio Ortega abogado especialista dijo que Moreno Cárdenas ha puesto en jaque al priismo con su manera tan particular de llevar las riendas de este partido político.

En tanto, ex líderes nacionales el Partido Revolucionario Institucional (PRI) inconformes con la inminente reelección de Alejandro Moreno como presidente del Comité Ejecutivo Nacional hicieron un llamado a la militancia priista a formar un "gran frente nacional".

Esta es la lista de priistas que expresaron su total rechazo a la posibilidad de que Alejandro Moreno "Alito" permanezca en la dirigencia nacional del tricolor.

Francisco Labastida Ochoa, el ex candidato presidencial, amenazó con renunciar al partido político si 'Alito' Moreno se mantiene como dirigente del tricolor hasta 2032.

Dulce María Sauri, la ex líder nacional priista, ha criticado la propuesta para que 'Alito' Moreno pueda permanecer en el cargo, incluso advirtió que existe un "control absoluto" en las asambleas estatales y que la convocatoria se impuso "a modo" de conveniencia.

Pedro Joaquín Codwell también ha considerado que es una mala idea permitir que Moreno se quede en el cargo hasta 2032.

En tanto, los exdirigentes Enrique Ochoa Reza y Sauri Riancho impugnaron ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) los cambios aplicados en la Asamblea Nacional y que abren la posibilidad de que Alejandro Moreno se pueda reelegir como dirigente.

Por su parte, Aurelio Nuño calificó la reelección de Alejandro 'Alito' Moreno como un 'golpe' contra el partido tricolor, por lo que llamó a los militantes a impugnar esta decisión.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
INDEPENDIENTE	1,8	12/07/2024	LEGISLATIVO

Lo cierto es que varios personajes priistas como Miguel Ángel Osorio Chong, Nuvia Mayorga, Claudia Ruiz Massieu, Jorge Carlos Ramírez Marín, Eruviel Ávila y Omar Fayad fueron expulsados del partido, debido a enemistad que mantenían con 'Alito' Moreno.

Tal situación tiene la finalidad de dar la batalla legal y política para evitar que las autoridades electorales avalen la reforma a los estatutos del tricolor que entierra los principios de

"no reelección" que nacieron con el partido. Por último, es de destacar que, a través de un manifiesto, la corriente priista conocida como Frente Amplio por la Renovación (FAR), advirtió que "el despropósito de adueñarse y perpetuarse del partido y convertirlo en una franquicia electorera a su servicio, sólo se logrará si la amplia militancia se los permite".

Fuente: Abogados y ex líderes nacionales del PRI



Foto: Cuartoscuro



Ex presidentes del PRI impugnan la Asamblea Nacional ante el TEPJF



Ante las múltiples irregularidades que se presentaron en el procedimiento para la celebración de la XXIV Asamblea Nacional del PRI, ex presidentes del Comité Ejecutivo Nacional promovieron un juicio de la ciudadanía ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde solicitaron la invalidez de la Asamblea y, por ende, de las reformas a los documentos básicos.

Señalaron que esta impugnación se presenta en su calidad de priistas y ex presidentes del partido, pero también lo hacen a nombre de miles de militantes que han manifestado su inconformidad por el atropello que está realizando la actual dirigencia del partido al mando de Alejandro Moreno.

Entre el cúmulo de irregularidades procedimentales que se hicieron valer en la demanda, destacan las siguientes:

<https://www.contrareplica.mx/nota-Ex-presidentes-del-PRI-impugnan-la-Asamblea-Nacional-ante-el-TEPJF-202411711>



Impugnan reelección ex presidentes del PRI

ÉRIKA HERNÁNDEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

Ex presidentes del PRI impugnaron ante el Tribunal Electoral la Asamblea Nacional tricolor, donde se avalaron cambios que permitirán la reelección de Alejandro "Alito" Moreno hasta por ocho años más.

El recurso está firmado por los ex líderes priistas Dulce María Sauri (1999-2002), Pedro Joaquín Coldwell (2011-2012) y Enrique Ochoa (2016-2018), a quienes el dirigente tricolor amenazó con expulsar del partido.

En el documento se controvierte todo el proceso para validar la reforma: desde los plazos para su análisis, la selección parcial de delegados y la falta de discusión.

"Las irregularidades, valoradas en su conjunto, permiten afirmar que los órganos responsables incumplieron requisitos indispensables para aprobar modificaciones a la normativa básica del partido político.

"Se impidió que todas las y los delegados a la Asamblea Nacional contaran con

los elementos necesarios para adoptar una decisión informada", indica la impugnación.

Entre las irregularidades documentadas están:

■ **Violación a la prohibición** de realizar reformas estatutarias en un proceso electoral en curso.

■ **Incompetencia del CEN del PRI** para emitir el Reglamento de integración de la Asamblea Nacional, tarea que corresponde formalmente al Consejo Político.

■ **El plazo de 30 días**, entre la emisión de la convocatoria y la Asamblea Nacional, resultó insuficiente.

■ **Los delegados no tuvieron un plazo razonable** para deliberar las iniciativas sometidas a discusión en la Asamblea.

En un comunicado conjunto, los ex dirigentes argumentaron que la impugnación se presenta

en su calidad de priistas y a nombre de miles de militantes inconformes con la gestión de "Alito" Moreno.

El recurso fue turnado para su análisis y propuesta de resolución al Magistrado Reyes Rodríguez.



■ Dulce María Sauri



■ Pedro Joaquín Coldwell



■ Enrique Ochoa



Llaman a dar la batalla contra reelección de 'Alito'

Urge frente priista a frenar a Moreno

Plantean impulsar cambio profundo y evitar la muerte del partido

CLAUDIA SALAZAR

Los integrantes de la corriente priista Frente Amplio de Renovación llamaron ayer a la militancia a defender al PRI y no permanecer pasivos ante el intento de Alejandro Moreno de reelegirse como dirigente nacional.

Después de que ex presidentes del tricolor presentaron las primeras impugnaciones en instancias internas y ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), contra los resultados de la 24 Asamblea Nacional, el Frente Amplio convocó a alzar la voz y a participar en la resistencia.

“Convocamos a las y los militantes del PRI que coincidan con nosotros, a integrar un gran frente nacional que, desde cada estado de la República y de la Ciudad de México, informe objetivamente al resto de la militancia lo que está sucediendo y despierte conciencias y nueva voluntades, para dar

IMPUGNADO

Irregularidades en el proceso para reformar los estatutos del PRI, denunciadas ante el TEPJF por ex presidentes del partido:



■ La Asamblea Nacional del tricolor se realizó el pasado 7 de julio.

- Violación a la prohibición de realizar reformas estatutarias en proceso electoral, pues sigue la calificación de las elecciones federales y estatales.
- Incompetencia del CEN del PRI para emitir el reglamento de integración de la Asamblea Nacional, pues corresponde al Consejo Político Nacional.
- El plazo de 30 días, entre la emisión de la convocatoria y la Asamblea Nacional, fue insuficiente para desahogar todas las etapas, que fueron 12.
- La brevedad del plazo limitó la participación de la militancia en los procesos de organización, deliberación y elección de delegados.
- Los delegados no tuvieron un plazo razonable para deliberar las iniciativas sometidas a discusión.



la batalla política y jurídica”, indicó en un mensaje el Frente, cuya vocera es Dulce María Sauri.

Llamó a dar la batalla por la anulación de la Asamblea Nacional del domingo 7 de julio, mantener en los estatutos el principio de “no reelección” para los dirigentes nacionales y locales, y fortalecer los derechos y atribuciones de los órganos de dirección estatales y municipales.

Derechos y atribuciones, alertaron, que deben prevalecer en un partido democrata, federalista y fiel a los principios e ideales originales del PRI.

“El despropósito de adueñarse y perpetuarse del partido y convertirlo en una franquicia electorera a su servicio, sólo se logrará si la amplia militancia se los permite.

“Debemos vencer el desánimo de los recientes resultados electorales y de los atropellos de la actual dirigencia, elevando colectivamente la voz de nuestra inconformidad y evitando que, con nuestro silencio o inacción, nos convirtamos en cómplices mudos, que al cancelar espacios de resistencia, propicien el alejamiento o franca deserción de cuadros prestigiados de larga trayectoria o de jóvenes militantes que desean incorporarse a la buena política sustentada en principios y valores”, plantea el llamado a las bases priistas.

Agrega que el reto es convertir la indignación y el coraje de los priistas en acciones de defensa del patrimonio político-ideológico que sigue representando el PRI.

“Para ello, es indispensable evitar otra reelección de la actual dirigencia e impulsar, en una verdadera asamblea deliberativa, cambios de fondo que impidan un debilitamiento mayor de nuestro partido o peor aún, como algunos ya lo señalan, la crónica de una muerte muy anunciada”, alertaron los integrantes del Frente.

Recordaron que en la Asamblea Nacional del domingo 7 de julio, se aprobó una reforma a los estatutos del Revolucionario Institucional para “arrebatar” más facultades a los órganos de dirección estatales y municipales, así como eliminar el principio político básico de la “no reelección”.

Se agrega que la falta de información, más la imposición y la simulación, fueron parte del guión de la plenaria de la Asamblea Nacional y de las asambleas municipales y estatales.

El Frente acusó que hubo una elección de delegados a modo, o para sorprender a militantes de buena fe que vieron cerradas las puertas para participar en los debates y en las propuestas de cambio.

“Con un discurso cargado de autocomplacencias ante otra derrota electoral abrumadora y expresiones injustificadas de descalificación e intolerancia en contra de quienes en ejercicio de sus derechos políticos se han venido oponiendo a su gestión y a sus decisiones, la dirigencia actual celebró la reforma estatutaria, con la que ya puede preparar su reelección para los próximos ocho años”, condenó el Frente.



ADVERTENCIA
A 'REBELDES'



Arranca la “batalla legal” de priistas contra Moreno

Queja en el Tribunal.

Sauri Riancho, Ochoa Reza, Joaquín Coldwell y Beltrones buscan frenar reelección del dirigente

ISRAEL NAVARRO
CIUDAD DE MÉXICO

Los ex dirigentes nacionales del PRI Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza, con el respaldo del senador electo Manlio Fabio Beltrones, presentaron ante el Tribunal Electoral una impugnación para invalidar la Asamblea Nacional del pasado domingo, donde se aprobó la reelección de su líder nacional por ocho años.

En un comunicado, adelantaron que este recurso será el primero “de una larga cadena que seguramente será necesario agotar” y sostuvieron que representan a miles de priistas inconformes por el “atropello” de su actual dirigente, Alejandro Moreno, a quien advirtieron: “la batalla jurídica apenas comienza”.

El grupo de opositores a *Alito* consideró que el pasado 7 de julio se celebró, “de manera ilegal y contraria a los estatutos del partido”, la Asamblea Nacional Ordinaria del PRI, en la que se aprobaron reformas a los estatutos y al Programa de Acción, entre otros documentos.

“Destaca la modificación al artículo 178 de los estatutos para establecer que las personas titulares de la presidencia y la secretaría general del partido puedan ser electas hasta por tres periodos consecutivos de cuatro años”, alertaron en un comunicado conjunto.

Detallaron que esta impugnación es el primer paso, pues interpondrán otros procesos contra las reformas a los documentos básicos del partido.

Entre el cúmulo de irregularidades procedimentales que señalaron en la demanda están la violación a la prohibición de hacer reformas estatutarias en

un proceso electoral, mismo que encuentra en la etapa de resultados y de calificación de los comicios federales y de los estados.

Resalta la “incompetencia” del CEN del PRI para emitir el reglamento de integración de la Asamblea Nacional, porque, a su consideración y basados en los estatutos, “el procedimiento se realizó de forma indebida”.

Además, señalan que apenas hubo un plazo de 30 días, entre la emisión de la convocatoria y la reunión, el cual fue “irracional e insuficiente para desahogar todas las etapas”.

Los ex dirigentes priistas acusaron que la brevedad del plazo “limitó y obstaculizó la participación de la militancia en los procesos de organización, deliberación y elección de los delegados que integrarían la Asamblea, e impidió el análisis y discusión reflexiva del dictamen”.

Con estas irregularidades, y conforme a precedentes vinculantes en la Corte y el Tribunal, “se tiene un potencial invalidante de los acuerdos adoptados en la Asamblea Nacional”.

Advirtieron que “esta impugnación es la primera de una larga cadena que será necesario agotar”, ya que es un hecho notorio que el CEN del PRI está próximo a emitir la convocatoria para renovar la dirigencia con normas impugnadas y que no han sido aprobadas por el INE. ■

Y ADEMÁS

“Quiere disponer de todo el dinero”

El ex presidente del PRI Enrique Ochoa Reza acusó a Alejandro Moreno de querer llevar al partido al fracaso y secuestrarlo con “una asamblea ilegal”. En MILENIO Tv acusó que Moreno se quiere quedar con el partido para “administrar todo su presupuesto”, que asciende a mil millones de pesos anuales, y decidir sobre los coordinadores parlamentarios.



Presentan queja ante el TEPJF contra cambios a estatutos del PRI

● Fue entregada por tres
ex dirigentes nacionales

Ex líderes impugnan ante el TEPJF reforma que avala relección en el PRI

La dirigencia del partido aún tiene
10 días hábiles para presentar al
INE los cambios estatutarios

**FABIOLA MARTÍNEZ, LILIAN
HERNÁNDEZ Y NÉSTOR JIMÉNEZ**

Antes de concluir el plazo legal para presentar una impugnación contra la 24 asamblea nacional del PRI realizada el fin de semana pasado, los ex dirigentes Dulce María Sauri Riancho, Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell, con “el respaldo de Manlio Fabio Beltrones”, presentaron un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para pedir la anulación de los acuerdos de esa sesión, entre éstos la posibilidad de relección de los dirigentes del *tricolor*. Por separado, el ex legislador Fernando Lerdo de Tejada también interpuso un requerimiento similar.

El análisis de las autoridades electorales tendrá distintos plazos y niveles de resolución de ambos re-

ursos, por lo que los cambios a los documentos básicos de este partido todavía no pueden considerarse vigentes o definitivos.

Después de la asamblea del PRI, comenzó un periodo de cuatro días para presentar las impugnaciones contra dichos acuerdos; no obstante, la dirigencia aún tiene un plazo de 10 días hábiles para informar al INE, cosa que hasta ayer por la tarde aún no había hecho, por lo que aún no comienza el proceso para la validación o rechazo de la reforma a sus estatutos.

Fue ayer cuando los opositores al dirigente nacional del partido, Alejandro Moreno Cárdenas, interpusieron juicios para la protección de los derechos de la ciudadanía ante la sala superior del TEPJF.

Ambos asuntos tocaron al magistrado Reyes Rodríguez Mondragón,

quien deberá rencauzarlos al Instituto Nacional Electoral (INE) para su análisis a cargo de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Prerrogativas y luego a la comisión correspondiente. Tanto los funcionarios como los consejeros deben determinar si la reforma en referencia cumple (en tiempo, forma y fondo) con lo que señalan la Constitución y la ley.

El proyecto derivado de estos trabajos será puesto a consideración del Consejo General del INE, por lo que su resolución podría ser impugnada de nueva cuenta en la sala superior del TEPJF por alguna de las partes.

Los ex dirigentes priistas informaron de manera conjunta que, como uno de sus principales argumentos jurídicos, expusieron a la autoridad electoral que con la asamblea nacional se violó la pro-



hibición asentada en las leyes en la materia para que una fuerza política realice reformas estatutarias durante un proceso electoral en curso. Recalcaron que éste aún se encuentra en la etapa de resultados y de calificación tanto a escala federal como en los estados.

También señalaron que hay “incompetencia” del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, encabezado por Moreno Cárdenas, para emitir el reglamento de integración de la asamblea, y estimaron que el periodo de 30 días entre la convocatoria y la realización de dicha asamblea “fue irracional e insuficiente” para desahogar las 12 etapas que señalan las normas del *tricolor*.

Aseguraron que por la premura con que se organizó, se “limitó y obstaculizó” la participación de la militancia en los procesos de

organización, así como en la deliberación y elección de delegados. También impidió el análisis y discusión reflexiva del dictamen final, agregaron.

En tanto, cuestionaron que los delegados participantes contaron con poco más de 16 horas, a lo largo de una noche, para analizar el dictamen final, de 300 páginas, que se puso a votación el domingo pasado.

“Esta impugnación a la asamblea nacional es el primer paso que tomarán al respecto”, añadieron los ex dirigentes, quienes adelantaron que habrá otros recursos con esta misma intención.

Aclararon que presentan el recurso “en su calidad de priistas y ex presidentes del partido”, pero también “a nombre de miles de militantes que han manifestado su inconformidad por el atropello que está realizando la actual dirigencia del partido”.

**REBELIÓN PRIISTA**

Exdirigentes del PRI impugnan derecho a reelección

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa, expresidentes nacionales del PRI, impugnaron la reforma a los estatutos partidistas que permite que Alejandro Moreno, actual líder nacional, se reelija.

En la impugnación, que está respaldada por el también exdirigente priista Manlio Fabio Beltrones, aunque él no la firmó, plantean cinco causales de violación a los principios democráticos priistas y a las leyes que rigen a los partidos nacionales.

Señalan que la Asamblea Nacional violó la prohibición de realizar reformas estatutarias durante un proceso electoral. Además, argumentan que el CEN del PRI no tiene competencia para emitir el Reglamento de Integración de la Asamblea Nacional.

Indican también que el plazo de 30 días entre la emisión de la convocatoria y la asamblea fue irracional e insuficiente para desahogar las 12 etapas del proceso de reforma de la normatividad partidaria.

Asimismo, destacaron que los delegados no tuvieron un plazo razonable para deliberar las iniciativas sometidas a discusión y subrayan que durante el proceso fue cancelada la democracia deliberativa.

PRIMERA | PÁGINA 6



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

1,6

12/07/2024

LEGISLATIVO

REFORMA A ESTATUTOS

Impugnan agandalle de Alito

EXDIRIGENTES DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL manifestaron que hay al menos cinco causales de nulidad en los cambios del tricolor, entre ellas los tiempos en que se dio la reunión de Consejo y la falta de deliberación del contenido



Foto: Cuartoscuro

Exdirigentes del PRI dijeron que representan el sentir de miles que están contra de los cambios. Aquí, una reunión de ayer de Alito.



**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

Los expresidentes nacionales del PRI, Dulce María Sauri Riancho, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa, impugnaron la reforma a los estatutos que permite la reelección de Alejandro Moreno Cárdenas, con base en cinco causales de violación a los principios democráticos del partido y a las leyes que rigen a los partidos políticos nacionales y anunciaron la presentación de otros recursos legales.

La impugnación, que está respaldada por el también expresidente priista Manlio Fabio Beltrones Rivera, aunque él no la firmó, "se presenta en su calidad de priistas y expresidentes del partido, pero también lo hacen a nombre de miles de militantes que han manifestado su inconformidad por el atropello que está realizando la actual dirigencia del partido al mando de Alejandro Moreno".

Los exlíderes nacionales del PRI plantean como causales para la anulación de la XXIV Asamblea Nacional que violó "la prohibición de realizar reformas estatutarias en proceso electoral, mismo que se encontraba en la etapa de resultados y de calificación

de las elecciones federales y de las entidades federativas, lo cual impedía modificar los documentos básicos del partido político".

Como lo adelantó **Excelsior** el miércoles, de acuerdo con el artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos, no se pueden modificar los documentos básicos de los partidos durante un proceso electoral vigente, como ocurre ahora.



El plazo de 30 días, entre la emisión de la convocatoria y la Asamblea Nacional fue irracional e insuficiente para desahogar todas las etapas."

**DENUNCIA DE
EXDIRIGENTES DEL PRI**

"Para los efectos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la base I del artículo 41 de la Constitución, los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento, con base en las disposiciones previstas en la Constitución, en esta Ley, así como en su respectivo Estatuto y reglamentos que aprueben sus órganos de dirección.

"Son asuntos internos de los partidos políticos: a) La elaboración y modificación de sus documentos básicos, las cuales en ningún caso se podrán hacer una vez iniciado el proceso electoral", dispone la ley.

Con base en las disposiciones del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el proceso electoral inició el 7 de septiembre del 2023 y concluye el 7 de septiembre de este año, con la declaratoria de Claudia Sheinbaum como Presidenta Electa.

LOS CAMBIOS

La XXIV Asamblea Nacional del PRI se realizó el 7 de julio y en ella se modificaron los documentos básicos del partido: Declaración de Principios, Plan de Acción y Estatutos,



en los cuales se permitió que Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, presidente y secretaria general del partido, tengan derecho a reelegirse hasta en dos ocasiones; es decir, dos meses antes de concluir el proceso electoral.

En la impugnación oficial también se argumenta la "incompetencia del CEN del PRI para emitir el Reglamento de integración de la Asamblea Nacional, porque conforme al artículo 83, fracción X del Estatuto, corresponde al Consejo Político Nacional, mediante la emisión de un reglamento, definir gran parte del número de integrantes a la Asamblea Nacional y la forma cómo se elegirán.

"El procedimiento se realizó de forma totalmente indebida, al publicar la convocatoria se auto adjudicó la facultad de emitir el reglamento para la conformación de la Asamblea Nacional, lo cual constituyó una violación flagrante al procedimiento", dicen.

Además, "el plazo de 30 días, entre la emisión de la convocatoria y la Asamblea Nacional fue irracional e insuficiente para desahogar todas las etapas. El procedimiento

partidario se desahogó en un plazo de 30 días, comprendido del 6 de junio en que se emitió la convocatoria al 7 de julio en que se llevó a cabo la Asamblea, lo cual fue evidentemente insuficiente para desahogar las distintas etapas del proceso de reforma de la normatividad partidaria", que consiste en 12 etapas.

"En ese sentido, la brevedad del plazo limitó y obstaculizó la participación de la militancia en los procesos de organización, deliberación y elección de las y los delegados que integrarían la Asamblea, e impidió el análisis y discusión reflexiva del dictamen final", precisan.

INSUFICIENTE

Añaden que "los delegados no tuvieron un plazo razonable para deliberar las iniciativas sometidas a discusión. Es claro que el plazo fue insuficiente, porque el dictamen relativo a las propuestas de reforma a los Estatutos, Programa de Acción, Declaración de Principios y Código de Ética, que consta de más de 300 páginas, se publicó aproximadamente a las 19:00 horas del día 6 de junio, mientras que la Asamblea inició al día

siguiente, a las 11:00 horas, por lo que el plazo que medió entre la publicación y la Asamblea fue de aproximadamente 16 horas y por la noche, lo cual es absolutamente insuficiente".

Los exdirigentes nacionales del PRI se basan en las resoluciones de la Suprema Corte Justicia de la Nación sobre democracia deliberativa, que fue cancelada en este proceso.

Así, plantean que "las irregularidades citadas, conforme a precedentes vinculantes tanto de la SCJN como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tienen un potencial invalidante de los acuerdos adoptados en la Asamblea Nacional del Revolucionario Institucional, en atención a que se afectó de modo relevante a los principios democráticos que rigen el debate que debe guiar la decisión de aprobar modificaciones a la normativa básica del partido político, porque se impidió que todas las y los delegados a la Asamblea Nacional contaran con los elementos necesarios para adoptar una decisión informada".



ACUSAN ILEGALIDAD DE ASAMBLEA

Impugnan exdirigentes del PRI el proceso de reelección de 'Alito'.

PÁG. 37

ANTE EL TEPJF

Exdirigentes del PRI impugnan proceso de reelección de Alito

Asamblea, cambio de estatutos y la convocatoria son ilegales, acusan

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Los exdirigentes nacionales del PRI Dulce María Sauri, Enrique Ochoa, Pedro Joaquín Coldwell y Manlio Fabio Beltrones presentaron ayer un recurso de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en contra del proceso interno para la renovación de la dirigencia nacional de su partido.

El oficio dirigido a la Sala Superior del tribunal, recibido a las 11:10 horas de ayer, expone que se presenta un “juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía”, debido a que los demandantes consideran que fue ilegal la asamblea nacional del pasado 7 de julio, la reforma aprobada a sus estatutos y la emisión de la convocatoria para la elección interna”.

Con la firma de los tres primeros dirigentes y “con el respaldo de Manlio Fabio Beltrones” –se precisa–, los quejosos consideraron que el 7 de julio se celebró dicha asamblea de manera ilegal.

Subrayan que “particularmente,



Cambios. El PRI aprobó la reforma para la elección de la dirigencia.

destaca la modificación al artículo 178 de los estatutos, para establecer que las personas titulares de la presidencia y secretaría general del partido podrán ser electas hasta por tres periodos consecutivos de cuatro años”.

Destacan, en cinco puntos, que hubo “violación a la prohibición de realizar reformas estatutarias en el proceso electoral, mismo que se encontraba en la etapa de resultados y de calificación de las elecciones federales y de las entidades federativas, lo cual impedía modificar los documentos básicos del partido político”.

Que hay “incompetencia del CEN del PRI para emitir el reglamento de integración de la asamblea nacional, porque, conforme al artículo 83, corresponde al Consejo Político Nacional, mediante la emisión de un reglamento, definir gran parte del número de integrantes a la asamblea nacional y la forma como se elegirán”, por lo que “el procedimiento se realizó de forma totalmente indebida”.

Se argumenta que “el plazo de 30 días, entre la emisión de la convocatoria y la asamblea nacional, fue irracional e insuficiente para desahogar todas las etapas”.

Plantea que “los delegados no tuvieron un plazo razonable para deliberar las iniciativas sometidas a discusión. Es claro que el plazo fue insuficiente”.

Por lo anterior, sostienen, “la invalidez de la asamblea y las irregularidades citadas, conforme a precedentes vinculantes, tanto de la Suprema Corte como del TEPJF, tienen un potencial invalidante de los acuerdos adoptados”.



Impugnan exlíderes del PRI reelección de *Alito*

Ante las múltiples irregularidades que se presentaron en el procedimiento para la celebración de la XXIV Asamblea Nacional del PRI, expresidentes del Comité Ejecutivo Nacional promovieron un juicio de la ciudadanía ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), solicitando la invalidez de la Asamblea y las reformas a los documentos básicos.

Dulce María Sauri Riancho, Enrique Ochoa Reza, Pedro Joaquín Coldwell, con el respaldo de Manlio Fabio Beltrones, consideraron que el pasado 7 de julio se celebró, “de manera ilegal y contraria a los estatutos de nuestro partido político”, la Asamblea Nacional Ordinaria del PRI, en la que se aprobaron reformas importantes a los Estatutos, Declaración de Principios, Programa de Acción y Código de Ética Partidaria.

“Particularmente, destaca la modificación al artículo 178 de los Estatutos, para establecer que las personas titulares de la Presidencia y Secretaría General del partido podrán ser electas hasta por tres periodos consecutivos de 4 años”, alertaron en un comunicado conjunto.

Aseguraron que esta impugnación a la Asamblea Nacional es el primer paso que tomarán al respecto, pero resaltaron que aún habrá otras impugnaciones contra las reformas que se han hecho a los documentos básicos del partido.

Señalaron que esta impugnación se presenta en su calidad de priistas y expresidentes del partido, pero igual lo hacen a nombre de miles de militantes que han manifestado su inconformidad por el atropello que está realizando la actual dirigencia del partido al mando de Alejandro Moreno.

Entre el cúmulo de irregularidades procedimentales que se hicieron valer en la demanda, destacan la violación a la prohibición de realizar reformas estatutarias en proceso electoral, mismo que se encontraba en la etapa de resultados y de calificación

de las elecciones federales y de las Entidades Federativas, lo cual impedía modificar los documentos básicos del partido político.

Otra de las irregularidades es la “incompetencia del CEN del PRI para emitir el Reglamento de integración de la Asamblea Nacional, porque conforme al artículo 83, fracción X del Estatuto, corresponde al Consejo Político Nacional, mediante la emisión de un reglamento, definir gran parte del número de integrantes a la Asamblea Nacional y la forma cómo se elegirán.

El procedimiento “se realizó de forma totalmente indebida, al publicar la convocatoria se autoadjudicó la facultad, lo cual constituyó una violación flagrante al procedimiento”.

/ÁNGEL CABRERA



EXLÍDERES DEL PRI IMPUGNAN REFORMA DE 'ALITO'; "ESTO APENAS EMPIEZA" P.6

EXDIRIGENTES DEL PRI IMPUGNAN ANTE EL TEPJF REFORMAS PRO 'ALITO' A LOS ESTATUTOS

Pretenden frenar la reelección de Alejandro Moreno Cárdenas como dirigente del PRI hasta 2032

POR LA HOGUERA

Exdirigentes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentaron este jueves su impugnación a las reformas que se hicieron el pasado domingo a los estatutos de la organización tricolor, mismas que posibilitan la reelección de actual presidente nacional, Alejandro 'Alito' Moreno Cárdenas, hasta 2032. Asimismo, una de ellos llamó a los militantes inconformes a organizarse para juntos buscar anular las modificaciones aprobadas en la reciente Asamblea Nacional.

Dulce María Sauri Riancho, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza presentaron ante la Sala Superior del TEPJF un documento para solicitar un



Dulce María Sauri Riancho, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza. **Especial**

juicio para la protección de sus derechos político-electorales y pedir anular lo aprobado en la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria del PRI. Al respecto, apuntaron que el artículo 34, apartado 2 de la Ley General de Partidos políticos dispone que son asuntos internos de los partidos políticos "La elaboración y modificación de sus documentos básicos, las cuales en ningún caso se podrán hacer una vez iniciado el proceso electoral".

Asimismo, sostuvieron que la prohi-

bición a modificar los estatutos fue ratificada por la Sala Superior al resolver el expediente e SUP-REC-519/2018, en sesión pública de 30 de junio de 2018. Explicaron que en ella el máximo tribuna electoral detalló que la restricción obedece a la necesidad de generar certeza entre quienes participan en un proceso electoral respecto a las reglas y principios que regulan internamente un partido político.

"Las razones expuestas son suficientes para evidenciar, de manera clara, que el procedimiento de reforma estatutaria, al desahogarse entre el 6 de junio y el 7 de julio de este año, se hizo en clara contravención a la normativa electoral y a precedentes vinculantes de la Sala Superior, ya que, en ese momento, el proceso electoral se encontraba en la etapa de resultados y de calificación de las elecciones federales y de las Entidades Federativas, lo cual impedía modificar los documentos básicos del partido político", se lee en el documento entregado. ●



El PRI, entre el aval del INE a nuevos estatutos y el análisis del TEPJF

Impugnación. Exlíderes del Partido Revolucionario Institucional impugnaron la eventual reelección de Alito al frente del tricolor, esto bajo el argumento de que la asamblea que realizó el líder priista ha sido ilegal. Informaron que las primeras impugna-

ciones se interpusieron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Adicionalmente, la modificación estatutaria que abre la puerta a la reelección de Alejandro Moreno debe ser reconocida por el Instituto Nacional Electoral. **PAG 10**



Exlíderes del PRI impugnan una eventual reelección de Alito

Interponen recurso ante el TEPJF contra la Asamblea Nacional que avala esa posibilidad; advierten que la batalla jurídica apenas empieza

“Primer paso”

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

En lo que es la continuación de la crisis en el PRI, exdirigentes de ese partido, interpusieron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) una impugnación contra la XXIV Asamblea Nacional del partido en la que se avaló la posibilidad de reelección de sus dirigencias hasta por tres periodos consecutivos al acusar una serie de violaciones estatutarias que invalidarían esas resoluciones.

Advirtieron que esta impugnación a la Asamblea Nacional es el primer paso que tomarán al respecto, y adelantaron que habrá otras impugnaciones con esta misma intención, por lo cual la batalla jurídica por el tricolor apenas empieza.

En el documento suscrito por los ex

dirigentes nacionales del PRI, Dulce María Sauri Riancho, Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell, y el “respaldo de Manlio Fabio Beltrones”, se advierte sobre “múltiples irregularidades” entre ellas la violación a la prohibición de realizar reformas en un proceso electoral en curso, así como la incompetencia del CEN para emitir el Reglamento de Integración de la Asamblea Nacional.

Asimismo, acusa un plazo insuficiente de 30 días entre la emisión de la convocatoria y la Asamblea Nacional y el que los Delegados no tuvieron un plazo razonable para deliberar sobre las iniciativas que se les presentaron por lo cual exigieron la invalidez de esos acuerdos, incluidas las distintas reformas a los estatutos del partido que fueron avaladas.

En un comunicado conjunto, los quejosos expusieron que en la Asamblea se violó la prohibición de realizar reformas estatutarias durante un proceso electoral en curso, pues aún se encuentra en la etapa de resultados y de calificación de las elecciones federales y de las Entidades Federativas.

Presentan el recurso “en su calidad de priistas y expresidentes del partido, pero también lo hacen a nombre de miles de militantes que han manifestado su inconformidad por el atropello que



está realizando la actual dirigencia del partido al mando de Alejandro Moreno”, se indica.

Acusaron incompetencia del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, encabezado por Moreno Cárdenas, para emitir el reglamento de integración de la Asamblea Nacional, pues explicaron que, conforme al artículo 83, fracción X del Estatuto partidario, corresponde al Consejo Político Nacional emitir dicho reglamento para definir el número de integrantes a la Asamblea Nacional y la forma como se elegirán.

Pese a ello—agregaron— el procedimiento “se realizó de forma totalmente indebida, al publicar la convocatoria se autoadjudicó la facultad de emitir el reglamento para la conformación de la Asamblea Nacional, lo cual constituyó una violación flagrante al procedimiento”.

De igual manera consideraron que el plazo de 30 días entre la convocatoria y la realización de la Asamblea, “fue irracional e insuficiente” para desahogar las doce etapas que establecen las normas

del tricolor.

Se quejaron de que con la velocidad con que se realizó dicha Asamblea se “limitó y obstaculizó” la participación de la militancia en los procesos de organización, así como la deliberación y elección de delegados e impidió el análisis y discusión reflexiva del dictamen final.

Reprocharon que los delegados contaron con poco más de 16 horas, a lo largo de una noche, para analizar el dictamen en un documento de 300 páginas.

Dichas irregularidades tienen un “potencial invalidante de los acuerdos adoptados en la Asamblea Nacional”, establecieron.

El documento fue suscrito por los ex dirigentes nacionales del PRI, Dulce María Sauri Riancho, Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell, y el “respaldo de Manlio Fabio Beltrones”



Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, en la mira de los ex dirigentes del tricolor por violentar estatutos de ese partido.



Líderes priistas impugnan estatutos

JAVIER DIVANY

Los expresidentes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Dulce María Sauri Riancho, Enrique Ochoa Reza, Pedro Joaquín Coldwell, y con el respaldo de Manlio Fabio Beltrones, presentaron una impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en contra de la dirigencia nacional, que encabeza Alejandro Moreno Cárdenas, por múltiples irregularidades en la XXIV Asamblea Nacional.

Los priistas solicitaron la invalidez de la asamblea y de las reformas a los documentos básicos del partido que se emitieron el pasado domingo, cuando se aprobó la reforma a los estatutos para que Alejandro Moreno se pueda reelegir como dirigente del tricolor.

Particularmente, destaca la modificación al artículo 178 de los Estatutos, para establecer que las personas titulares de la Presidencia y Secretaría General del partido podrán ser electas hasta

por tres periodos consecutivos de cuatro años", alertaron.

Los y la ex presidenta del PRI aseguraron que esta impugnación a la asamblea es el primer paso que tomarán al respecto, pero resaltaron que aún habrá otras impugnaciones contra las reformas que se han hecho en el partido.



Enrique Ochoa Reza y Dulce María Sauri



JUDICIALIZAN PENISTAS ASALTO DE ALITO AL PRI

Los expresidentes del partido Dulce María Sauri, Enrique Ochoa, Pedro Joaquín Coldwell y Manlio Fabio Beltrones interponen demanda en el Tribunal Electoral porque consideran violaciones legales en la usurpación de Moreno Cárdenas al PRI

Por *Emeequis* ▶ 7 /

JUDICIALIZAN PEÑISTAS ASALTO DE ALITO AL PRI: EMEEQUIS

EMEEQUIS describe en su portal de noticias, cómo, ante las múltiples irregularidades que se presentaron en el procedimiento para la celebración de la XXIV Asamblea Nacional del PRI, expresidentes del Comité Ejecutivo Nacional promovieron un juicio de la ciudadanía ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde solicitaron la invalidez de la Asamblea y, por ende, de las reformas a los documentos básicos.

Dulce María Sauri Riancho, Enrique Ochoa Reza, Pedro Joaquín Coldwell, con el respaldo de Manlio Fabio Beltrones, consideraron que el pasado 7 de julio se celebró, "de manera ilegal y contraria a los estatutos de nuestro partido político", la Asamblea Nacional Ordinaria del PRI, en la que se aprobaron reformas importantes a los Estatutos, Declaración de Principios, Programa de Acción y Código de Ética Partidaria.

"Particularmente, destaca la modificación al artículo 178 de los Estatutos, para establecer que las personas titulares de la Presidencia y Secretaría General del partido podrán ser electas hasta por 3 periodos consecutivos de 4 años", alertaron en un comunicado conjunto.

Los y la expresidenta del PRI, aseguraron que esta impugnación a la Asamblea Nacional es el primer paso que tomarán al respecto, pero resaltaron que aún habrá otras impugnaciones contra las reformas que se han hecho a los documentos básicos del partido.

Señalaron que esta impugnación se presenta en su calidad de priistas y expresidentes del partido, pero también lo hacen a nombre de miles de militantes que han manifestado su inconformidad por el atropello que está realizando la actual dirigencia del partido al mando de Alejandro Moreno.

Entre el cúmulo de irregularidades procedimentales que se hicieron valer en la demanda, destacan las siguientes:

a. Violación a la prohibición de realizar reformas estatutarias en proceso electoral, mismo que se encontraba en la etapa de resultados y de calificación de las elecciones federales y de las Entidades Federativas, lo cual impedía modificar los documentos básicos del partido político.

b. Incompetencia del CEN del PRI para emitir el Reglamento de integración de la Asamblea Nacional, porque conforme al artículo 83, fracción X del Estatuto, corresponde al Consejo Político Nacional, mediante la emisión de un reglamento, definir gran parte del número de integrantes a la Asamblea Nacional y la forma cómo se elegirán. El procedimiento "se realizó de forma totalmente indebida, al publicar la convocatoria se auto adjudicó la facultad de emitir el reglamento para la conformación de la Asamblea Nacional, lo cual constituyó una violación flagrante al procedimiento".

c. El plazo de 30 días, entre la emisión de la convocatoria y la Asamblea Nacional fue irracional e insuficiente para desahogar todas las etapas. El procedimiento partidario se desahogó en un plazo de 30 días, comprendido del 6 de junio en que se emitió la convocatoria al 7 de julio en que se llevó a cabo la Asamblea, lo cual fue evidentemente insuficiente para desahogar las distintas etapas del proceso de reforma de la normatividad partidaria (12 etapas).

En ese sentido, la brevedad del plazo limitó y obstaculizó la participación de la militancia en los procesos de organización, deliberación y elección de las y los delegados que integrarían la Asamblea, e impidió el análisis y discusión reflexiva del dictamen final.

d. Los Delegados no tuvieron un plazo razonable para deliberar las iniciativas sometidas a discusión. "Es claro que el plazo fue insuficiente, porque el dictamen relativo a las propuestas de reforma a los Estatutos, Programa de Acción, Declaración de Principios

y Código de Ética, que consta de más de 300 páginas, se publicó aproximadamente a las 19:00 horas del día 6 de junio, mientras que la Asamblea inició al día siguiente, a las 11:00 horas, por lo que el plazo que medió entre la publicación y la Asamblea fue de aproximadamente 16 horas y por la noche, lo cual es absolutamente insuficiente", refirieron.

e. Invalidez de la Asamblea. Las irregularidades citadas, conforme a precedentes vinculantes tanto de la SCJN como del TEPJF, tienen un potencial invalidante de los acuerdos adoptados en la Asamblea Nacional, en atención a que se afectó de modo relevante a los principios democráticos que rigen el debate que debe guiar la decisión de aprobar modificaciones a la normativa básica del partido político, porque se impidió que todas las y los delegados a la Asamblea Nacional contaran con los elementos necesarios para adoptar una decisión informada.

Los exdirigentes nacionales priistas advirtieron que "esta impugnación es la primera de una larga cadena que seguramente será necesario agotar, ya que, en estos momentos, es un hecho notorio que el CEN del PRI está próximo a emitir la convocatoria para la renovación de la dirigencia, sobre la base de normas que se encuentran impugnadas y que no han sido aprobadas por el INE, por lo que la batalla jurídica apenas empieza". @emeequis



Foto: Archivo Cuartoscuro



Críticos abren frente legal contra *Alito* y el PAN en fila pintar raya

IMPUGNAN ante TEPJF cambios estatutarios; convocan a formar gran frente nacional; líder del blanquiazul en Diputados perfila pausa en coalición.

“La batalla apenas comienza”, advierten

Priistas críticos de *Alito* lanzan contraofensiva

EXDIRIGENTES DEL PRI impugnan ante el TEPJF cambios a los estatutos que allanan su reelección; convocan a formar un “gran frente nacional” contra resolutivos de asamblea

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Al advertir que la batalla apenas comienza, el bloque de priistas crítico del dirigente nacional, Alejandro Moreno, lanzó el primer golpe legal en contra de su encaminada reelección, al impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) los cambios estatutarios del PRI, a la vez que articuló la movilización, a través de un llamado de la corriente Frente Amplio de Renovación para integrar un “gran frente nacional” en defensa de su partido.

Ayer, expresidentes nacionales del tricolor interpusieron un juicio ante el Tribunal en contra de la Asamblea Nacional Ordinaria de su partido en la que se allanó el camino para la reelección del dirigente partidista.

Dulce María Sauri Riancho, Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell, con el respaldo del senador electo priista Manlio Fabio Beltrones, argumentaron irregularidades cometidas en dicha sesión y señalaron que el pasado 7 de julio se celebró, “de manera ilegal y contraria a los estatutos de nuestro partido político”, la Asamblea Nacional en la que se aprobaron reformas importantes a los estatutos, declaración de principios, programa de acción y código de ética partidaria.

“Particularmente, destaca la modificación al artículo 178 de los estatutos, para establecer que las personas titulares de la presidencia y secretaría general del partido podrán ser electas hasta por 3 periodos consecutivos de 4 años”, se lee en un comunicado suscrito por los liderazgos.

Aseguraron que esta impugnación a la Asamblea es el primer paso que tomarían al respecto, pero resaltaron que aún habrá otros recursos contra las reformas que se han hecho a los documentos básicos de su partido.

“**CONVOCAMOS** a las y los militantes del PRI que coincidan con nosotros a integrar un gran frente nacional (...) para dar la batalla política y jurídica por la anulación de la asamblea, el mantenimiento del principio de no reelección”

DULCE MARÍA SAURI

Expresidenta nacional del PRI

Señalaron que esta impugnación se presenta en su calidad de priistas y expresidentes del partido, pero también lo hacen a nombre de miles de militantes.

Entre las irregularidades procedimentales que se hicieron valer en la demanda, los firmantes señalan que existe una “violación a la prohibición de realizar reformas estatutarias en proceso electoral, mismo que se encontraba en la etapa de resultados y de calificación de las elecciones federales y de las entidades federativas, lo cual impedía modificar los documentos básicos del partido político”.

Argumentan que hay una incompetencia del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) -que encabeza Alejandro Moreno- para emitir el reglamento de integración de la Asamblea Nacional, porque conforme al artículo 83, fracción X del

EL DATO

EN SU SENTENCIA de 2023, el TEPJF aprobó dar un año más a *Alito* en la dirigencia nacional, pero no contemplaba aplicar una reelección del CEN.



estatuto, corresponde al Consejo Político Nacional, mediante la emisión de un reglamento, definir gran parte del número de integrantes a la Asamblea y la forma como se elegirán.

El procedimiento, dicen, "se realizó de forma totalmente indebida, (pues) al publicar la convocatoria se auto adjudicó la facultad de emitir el reglamento para la conformación de la Asamblea Nacional, lo cual constituyó una violación flagrante al procedimiento".

Además, advierten que el plazo de 30 días entre la emisión de la convocatoria y la Asamblea fue "irracional e insuficiente" para desahogar todas las etapas.

"El procedimiento partidario se desahogó en un plazo de 30 días, comprendido del 6 de junio, en que se emitió la convocatoria, al 7 de julio, en que se llevó a cabo la asamblea, lo cual fue evidentemente insuficiente para desahogar las distintas etapas del proceso de reforma de la normatividad partidaria (12 etapas)", enfatizaron.

Posteriormente, Sauri Riancho publicó en sus redes sociales, que ha dado inicio "la gran batalla" para enfrentar la posible reelección de Aito Moreno, a través de un llamado a conformar "un gran frente nacional".

"Convocamos a las y los militantes del PRI que coincidan con nosotros a integrar un gran frente nacional que desde cada estado de la República y de la Ciudad de México informe definitivamente al resto de la militancia lo que está sucediendo, que despierte conciencias y nueva voluntades para dar la batalla política y jurídica por la anulación de la asamblea recién realizada, el mantenimiento del principio de no reelección", señaló el documento que compartió.

Dicho texto fue firmado por la corriente partidista Frente Amplio de Renovación, en la que también están Fernando Lerdo de Tejada, Natividad González Parás, José Reyes Baeza y Encarnación Alfaro.

Del mismo modo, el documento consignó que el llamado es a luchar por la restitución y fortalecimiento de los derechos y atribuciones de los órganos de direcciones estatales y municipales que deben prevalecer en un partido democrata federalista y fiel a los principios e ideales que le dieron origen.

Indicó que lo primero es acudir al Instituto Nacional Electoral (INE) para mostrar "todas las irregularidades e ilegalidades en que incurrieron en el precipitado proceso de convocatoria a la asamblea nacional y las asambleas municipales y estatales", así como la premura con la que se llevó a cabo la integración de los llamados predictámenes y en la elección de delegados y delegadas.

"(Y) de ser necesario, emprender la batalla jurídica en el TEPJF para que se aplique la ley y prevalezca el espíritu democrático que deben atender los partidos políticos", anticipó.

Subrayó que, como es del conocimiento público, el domingo 7, en lo que llamo "una ilegítima asamblea antidemocrática y cerrada", se aprobó una reforma a los

estatutos del partido y con ello, se aprobaron cambios "para arrebatar más facultades a los órganos de dirección estatales y municipales y eliminar el principio político básico de la no reelección, que desde su origen ha sido factor indispensable para la renovación periódica de cuadros y de cohesión de la militancia".

"La falta de información, la imposición de propuestas y la simulación fueron parte del guión en la plenaria de la Asamblea Nacional, así como en las asambleas municipales y estatales para la elección de delegados a modo, para sorprender a delegados de buena fe que vieron cerradas las puertas para participar en los debates y en las propuestas de cambio", aseguró.



EN SU ASAMBLEA del domingo, el PRI cambió sus estatutos.

CRECE MOLESTIA

Figuras que apoyan la denuncia y el frente contra el dirigente.

- Dulce María Sauri
- Enrique Ochoa Reza
- Pedro Joaquín Coldwell
- Manlio Fabio Beltrones
- Fernando Lerdo de Tejada
- Natividad González Parás
- José Reyes Baeza
- Encarnación Alfaro



Líderes priistas impugnan estatutos

JAVIER DIVANY

Los expresidentes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Dulce María Sauri Riancho, Enrique Ochoa Reza, Pedro Joaquín Coldwell, y con el respaldo de Manlio Fabio Beltrones, presentaron una impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en contra de la dirigencia nacional, que encabeza Alejandro Moreno Cárdenas, por múltiples irregularidades en la XXIV Asamblea Nacional.

Los priistas solicitaron la invalidez de la asamblea y de las reformas a los documentos básicos del partido que se emitieron el pasado domingo, cuando se aprobó la reforma a los estatutos para que Alejandro Moreno se pueda reelegir como dirigente del tricolor.

Particularmente, destaca la modificación al artículo 178 de los Estatutos, para establecer que las personas titulares de la Presidencia y Secretaría General del partido podrán ser electas hasta

por tres periodos consecutivos de cuatro años", alertaron.

Los y la ex presidenta del PRI aseguraron que esta impugnación a la asamblea es el primer paso que tomarán al respecto, pero resaltaron que aún habrá otras impugnaciones contra las reformas que se han hecho en el partido.



Enrique Ochoa Reza y Dulce María Sauri



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

12/07/2024

LEGISLATIVO

Consejo Político del PRI aprueba convocatoria para renovación de su dirigencia

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- El Consejo Político Nacional del PRI aprobó el acuerdo de convocatoria para la renovación de la presidencia y la secretaría general del partido, mediante una votación de la asamblea de consejeros, la cual respalda al actual dirigente nacional, **Alejandro Moreno**.

https://drive.google.com/file/d/1KHYZQXD-DqTPMpjGD7mKB1pdIj9_vwb/view



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



12/07/2024

LEGISLATIVO

Aprueba Consejo Político Nacional del PRI proceso para elección de dirigente

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FERREGRINO).- Los integrantes del Consejo Político Nacional del PRI, aprobaron la noche del miércoles, que sea la Asamblea de consejeros y consejeros la que defina a quienes estarán al frente del PRI para el periodo 2024-2028. Con dados cargados a su favor y en una sesión encabezada por él mismo, **Alejandro Moreno** y los consejeros nacionales aprobaron por vía remota el acuerdo para la Comisión Nacional de Procesos Internos extienda la convocatoria para la renovación de la dirigencia tricolor, aunque no se ha definido aún la fecha.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!6023?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!6023&authkey=!AD3RbscfPVBXGkg&ithint=video&e=syEu2>



Consejo Político del PRI aprobó nuevo esquema para elegir líder nacional

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- El Consejo Político Nacional del PRI aprobó con 474 votos a favor, 5 en contra y 7 abstenciones, que sean sus consejeros quienes elijan al próximo líder nacional del partido. Casualmente, todos son allegados a **Alejandro Moreno**.

En su mensaje, Moreno Cárdenas señaló que en el PRI del nuevo siglo no existen los intocables, ni acuerdos cupulares, ni las amenazas, solo existen mexicanas y mexicanos convencidos con el avance de nuestra nación.



https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-ryjc_Fv15I24eiY6?e=47dHDr



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

12/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Aprueba el PRI emisión de convocatoria para renovar dirigencia

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- La noche de ayer, el Consejo Político Nacional del PRI, autorizó por mayoría de votos a la Comisión Nacional de Procesos Internos del partido, para lanzar una convocatoria y renovar a la dirigencia nacional del tricolor para el cuatrienio 2024 – 2028, que incluye al presidente, Alejandro Moreno, y la secretaria general, Carolina Viggiano, quienes podrán reelegirse para este periodo o incluso hasta el 2032.

https://drive.google.com/file/d/1j2920N6x-RTuYF4NI2GyAgrupy_OSdxR/view



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



12/07/2024

LEGISLATIVO

Va *Alito* rumbo a reelección; impugnan expriistas asamblea

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- El Consejo Político Nacional del PRI aprobó ayer que sea su asamblea de consejeros, con mayoría a fin a **Alejandro Moreno**, quien elija al próximo dirigente del partido por el periodo 2024-2028. Expresidentes del tricolor presentaron ante el TEPJF una impugnación por la realización de la asamblea nacional del pasado 7 de julio, donde se modificaron los estatutos. En tanto, Dulce María Sauri convocó a las y los priistas a conformar un frente nacional para darle batalla a Alejandro Moreno.

<https://drive.google.com/file/d/1Sjyfz0g-3Lmj0q5jx27ixF-ILj4watKY/view>



PRI pierde el 80% de su militancia bajo el liderazgo de 'Alito' Moreno



CIUDAD DE MÉXICO.- Durante el mandato de **Alejandro Moreno Cárdenas**, es decir, de **2019** a la fecha, el **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** ha perdido casi **80%** de su militancia, al pasar de **6 millones 764 mil 615** en **2019**, a **2 millones 65 mil 161** en **2020**, y a **un millón 411 mil 889** militantes en **2023**, lo que representa **la mayor caída de un partido político en México**, de acuerdo con cifras del INE.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/nacional/pri-pierde-el-80-de-su-militancia-bajo-el-liderazgo-de-alito-moreno-FO12588184>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



12/07/2024

LEGISLATIVO

Consejo Político del PRI aprueba método para renovar su dirigencia

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- El Consejo Político del PRI, en reunión semipresencial, aprobó el método para la elección de la nueva dirigencia nacional, con la cual se perfila la reelección de **Alejandro Moreno**. Se determinó que será mediante una asamblea de consejeras y consejeros como se defina a la nueva dirigencia.

Moreno Cárdenas arremetió contra los cuadros del partido que han criticado los malos resultados en las elecciones pasadas y que lo responsabilizan a él. En tanto, los ex presidentes priistas Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell, Enrique Ochoa y Manlio Fabio Beltrones, interpusieron el primer recurso ante el TEPJF para exigir que se invalide la Asamblea Nacional y las reformas que abren la puerta a la reelección de Alejandro Moreno.

https://drive.google.com/file/d/1xZbjO799_WRSycdqF3nbS7dgR9x2Byqr/view?usp=sharing



Quiénes son los exdirigentes del PRI que se oponen a la reelección de Alito Moreno

Varios expresidentes del partido expresaron su oposición a los cambios propuestos, especialmente la reforma del artículo 178 que permite la reelección

Por **Ismael García Delgado**

12 Jul, 2024 04:22 a.m. MX



Guardar



Dulce María Sauri Riancho, Enrique Ochoa Reza, Pedro Joaquín Coldwell y Manlio Fabio Beltrones Rivera, antiguos líderes nacionales del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, presentaron el 11 de julio un recurso de impugnación ante el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. Este grupo de exdirigentes busca evitar la reelección de **'Alito' Moreno** en la presidencia del partido.

El documento fue recibido a las 11:10 horas por la **Sala Superior** del Tribunal. Los exdirigentes argumentan que la asamblea nacional del 7 de julio, donde se aprobó la reforma de los estatutos del PRI, fue ilegal. La modificación al artículo 178 permite la reelección en la **Presidencia y Secretaría General** del partido, lo que ha sido objeto de controversia.

Desde que se anunció la XXIV Asamblea Nacional del PRI, estos exlíderes se mostraron en desacuerdo con los cambios propuestos. Consideran que la asamblea y la convocatoria posterior para la elección interna no cumplieron con los reglamentos legales del partido.

[Quiénes son los exdirigentes del PRI que se oponen a la reelección de Alito Moreno - Infobae](#)



El PRI al borde de la extinción: la debacle del que fuera el partido más poderoso de México

Publicado: 11 jul 2024 15:26 GMT



El Partido Revolucionario Institucional (PRI) de México, que gobernó al país por más de 70 años, enfrenta una grave crisis debido a **las derrotas electorales que lo convirtieron en una fuerza política minoritaria** y a la tensión que genera el liderazgo de Alejandro 'Alito' Moreno, su actual presidente.

"Nos entregaron el partido hecho pedazos", afirmó Moreno el miércoles durante la reunión del Consejo Político Nacional en la que se defendió de las críticas que arreciaron desde que en las elecciones presidenciales del pasado 2 de junio el PRI obtuvo los **peores** resultados de su historia.

La responsabilidad política es de Moreno, el diputado que en 2019 asumió la dirigencia del PRI y que el año pasado promovió la coalición Fuerza y Corazón por México en la que participaron los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), postulando a Xóchitl Gálvez como su candidata.

El resultado fue una derrota estrepitosa de Gálvez frente a **Claudia Sheinbaum**, la abanderada oficialista que fue apoyada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

A nivel individual, además, **el PRI sólo obtuvo 5,7 millones de votos**, muy lejos de los 16,2 millones que en 2012 le permitieron regresar a la presidencia del país con Enrique Peña Nieto. Proporcionalmente hablando, el de 2024 es **el caudal de apoyo más bajo de sus casi 100 años de existencia**.

[El PRI al borde de la extinción: la debacle del que fuera el partido más poderoso de México - RT](#)



¿Alito Moreno dejaría la presidencia del PRI? Esto pasaría si el INE no aprueba los cambios a los Estatutos

La consejera Carla Humphrey habló sobre la reforma a los estatutos del Revolucionario Institucional que se aprobó en la Asamblea Nacional

Por **Ximena Ochoa**



La integrante del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), **Carla Humphrey** Jordan, recordó que el **Partido Revolucionario Institucional** (PRI) podría no seguir con sus cambios internos, debido a que la autoridad electoral aún no aprueba lo votado en la XXIV Asamblea Nacional.

Ante esto, se debería de atender lo que establece el artículo 178 de los Estatutos, en donde se puede leer que “en caso de vencimiento del período estatutario de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional, y no se haya efectuado el proceso electivo para su renovación, el Consejo Político Nacional **elegirá en un plazo no mayor a diez días una dirigencia provisional**, misma que no deberá durar en sus funciones más de noventa días y al término de la cual deberá convocarse a la elección ordinaria respectiva”.

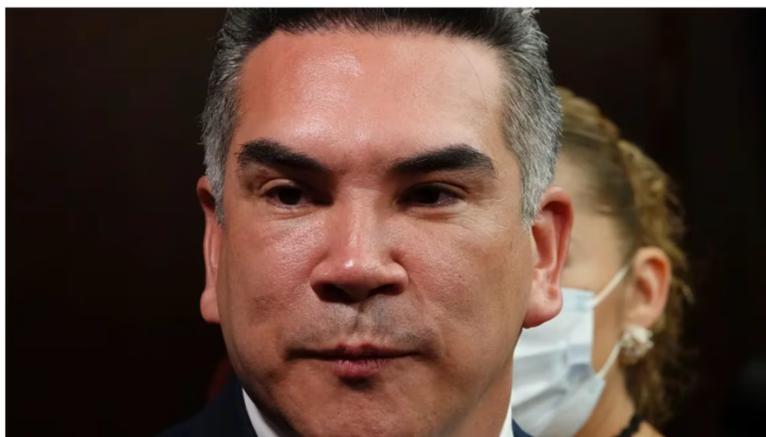
Es decir, en caso de que se cumpla el tiempo, el CPN debería de elegir a una dirigencia nacional para que se llame a elección, lo que podría quitar a Moreno Cárdenas del poder priista.



Quiénes fueron los históricos priistas “borrados” y que ahora son la oposición de Alito Moreno

Algunos priistas se han posicionado en contra de la Dirigencia Nacional del Revolucionario Institucional

Por Ximena Ochoa



Desde que se dio a conocer que la Dirigencia Nacional del **Partido Revolucionario Institucional** (PRI) celebraría la XXIV Asamblea Nacional, algunos expresidentes del tricolor se posicionaron en contra de los cambios debido a que se reformaría el artículo 178 de los Estatutos que permitiría la reelección en la Presidencia y Secretaría General.

Entre las voces críticas que se ha opuesto están los expresidentes del instituto **Pedro Joaquín Coldwell, Enrique Ochoa Reza, Dulce María Sauri** Riancho, **Manlio Fabio Beltrones, Beatriz Paredes** Rangel, además de muchos otros exgobernadores, exdirigentes locales y militantes.

Sin embargo, el actual presidente del partido, Alejandro **Alito Moreno** Cárdenas, a muchos de estos perfiles los ha cuestionado debido a que presuntamente no forman parte de la militancia activa del instituto político. Sus palabras han recordado un episodio en donde se dio a conocer que en 2021 muchos priistas fueron eliminados del padrón sin ser notificados.



PODER

Dulce María Sauri llama a militantes del PRI a formar frente contra reelección de 'Alito'

La expresidenta nacional del PRI convocó a los priístas a luchar para mantener el principio de no reelección en el partido

Redacción La-Lista | 11 julio, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



Tras la aprobación de la reforma a los estatutos del PRI, que abren la posibilidad de que su líder nacional, Alejandro Moreno, sea reelecto incluso hasta 2032, la expresidenta nacional de ese partido, **Dulce María Sauri**, llamó a formar un "Frente Amplio de Renovación", y anular los acuerdos alcanzados en la 23 asamblea nacional de ese instituto político, realizada el domingo.

"Convocamos a las y los militantes del PRI que coincidan con nosotros, a integrar un gran frente nacional que, desde cada estado de la República y la Ciudad de México, informe objetivamente al resto de la militancia lo que está sucediendo y despierte conciencias y mueva voluntades, para dar la batalla política y jurídica por la anulación de la asamblea recién realizada", manifestó.

[Dulce María Sauri llama a formar frente contra 'Alito' \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Dulce María Sauri llama a militantes a formar un “Frente amplio de renovación” contra Alito Moreno

La exdirigente nacional del PRI ha sido crítica de las iniciativas de reforma impulsadas por Moreno Cárdenas al interior del partido

Por Israel Aguilar Esquivel



Luego de que en la **XXIV Asamblea Nacional** del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) se aprobó una reforma a los estatutos del partido que abriría las puertas a la **reelección** de la dirigencia de **Alejandro Moreno**, un grupo de militantes se ha expresado en contra. Al respecto, **Dulce María Sauri** llamó a formar un “**Frente Amplio de Renovación**” y anular dicha Asamblea.

A través de su perfil verificado de la red social X, antes Twitter, la exdirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) emitió un comunicado dirigido a la militancia. En el mismo, además de criticar la realización de la Asamblea, hizo un llamado a la organización y **evitar la reelección de Alejandro Moreno** a través de algunas instituciones.

“Lo primero es **acudir al INE** para mostrar todas las irregularidades e ilegalidades en que incurrieron en el precipitado proceso de la convocatoria a la Asamblea Nacional y las asambleas municipales y estatales, entre otras, en la integración de los llamados predictámenes y en la elección de delegados y delegadas. En su momento, de ser necesario, **emprender la batalla jurídica en el Tribunal Electoral del Poder Judicial** de la Federación”, se lee en el comunicado.

**ENTREVISTA PEDRO JOAQUÍN COLDWELL**

Exsenador y exdirigente nacional del PRI

"SI NO FRENAMOS LA CAMARILLA GANDALLA PERDEMOS REGISTRO"

Alejandro Moreno tiene rasgos estalinistas y recuerda a las purgas que se realizaban en el antiguo partido comunista, puntualiza expresidente del PRI



"(De no corregir el rumbo) muy probablemente el tricolor perderá el registro en la siguiente elección"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

PP-7

12/07/2024

LEGISLATIVO

ENTREVISTA PEDRO JOAQUÍN COLDWELL Exsenador y exdirigente nacional del PRI

"ALITO TIENE RASGOS ESTALINISTAS Y COMUNISTAS"

**Alejandro Moreno intenta concretar un
madrugete con sesión del Consejo
Político Nacional** del PRI; irracional, querer
expulsar a quienes no coinciden con él, dice

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Para Pedro Joaquín Coldwell, la forma de actuar del dirigente del PRI, Alejandro Moreno, quien amaga con expulsar a los priistas que no coinciden con él, tiene rasgos estalinistas y recuerda a las purgas en el antiguo partido comunista soviético.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el exgobernador de Quintana Roo aseguró que la pretensión del dirigente de reelegirse “es uno de los principales agravios que se ha hecho al PRI”, pues viola un principio fundacional y frena el desarrollo de nuevos cuadros.

Joaquín Coldwell critica la realización del Consejo Político Nacional la noche del pasado miércoles, que calificó de “madrugete” y “albazo”.

Sobre las críticas de Moreno Cárdenas, quien aseguró que los exdirigentes destruyeron al PRI y perdieron puestos electorales en los últimos años, dijo que no le queda el saco, pues en el año 2012, cuando dirigió al PRI, gana-

ron la Presidencia de la República con Enrique Peña Nieto: “Esas declaraciones son las cortinas de humo que él lanza para ocultar lo que está haciendo”.

El exlíder priista advirtió que de no corregir el rumbo y frenar a la “camarilla gandalla” creada por *Alito* Moreno, “muy probablemente el tricolor perderá el registro en la siguiente elección presidencial”.

“La reelección es uno de los principales agravios que se ha hecho al Partido Revolucionario Institucional por esta dirigencia nacional y por la asamblea, se viola un principio fundacional del antecedente más remoto del PRI que es el Partido Nacional Revolucionario. En el ADN de los de los priistas está la no reelección de ningún dirigente nacional, eso es la violación de un principio histórico”, declaró.

El exdirigente tricolor, advirtió que las consecuencias de ese cambio, es que va a impedir la renovación de los cuadros en el PRI: “Crea un muro infranqueable y petrifica en la dirección del partido a una camarilla que no va

a permitir que nuevos cuadros políticos puedan acceder”.

Sobre la sesión del Consejo Político que avaló el proceso de reelección, dijo: “Se trató la convocatoria dentro de esta característica del madrugete, del albazo, de no darte tiempo de reacción a la militancia y no permitirle la discusión y la deliberación democrática”.

El exdirigente Joaquín Coldwell también le respondió a Moreno Cárdenas tras las declaraciones de que los exlíderes del PRI le entregaron un partido hecho pedazos: “Yo gané, siendo el dirigente nacional en 2012 ganamos la Presidencia de la República, no me pongo ese saco, pero además son las cortinas de humo que él lanza para ocultar lo que está haciendo”, reviró.

El también exsenador y exsecretario de Energía dijo que *Alito* venía puliendo su estrategia para reelegirse desde hace cuatro años.

“Él viene preparando esto desde hace mucho tiempo, desde



2020. El método Asamblea de Consejeros incluía a todas las personas que integran el Consejo Político Nacional, pero también a las personas que integran los 32 Consejos Políticos de las entidades federativas, y en 2020, en otra de sus reformas ilegales raturó y eliminó a los consejeros políticos estatales, entonces dejó el Consejo Político con sus incondicionales y esos son los que lo van a elegir para prolongarse en la dirigencia de forma antidemocrática y antilegítima”, acusó.

Sobre las advertencias de Moreno de ir contra quienes estén en su contra, Joaquín Coldwell dijo que Alito “muestra rasgos estalinistas”.

“Recuerda a las purgas de hace muchos años en el antiguo partido comunista de Stalin. Es un discurso excluyente que acelera el empequeñecimiento del PRI, porque el partido bajo la dirigencia de Alejandro Moreno se ha hecho más pequeño, y lo están convirtiendo en una camarilla que se ha agandallado la dirigencia del PRI”, indicó.

Adelantó que si no se corrige el rumbo, el PRI terminará por perder el registro, motivo por el que hizo

votos para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación avale la impugnación que interpusieron ayer: “Si los órganos que tutelan los derechos políticos no echan abajo esos estatutos, el PRI muy probablemente perderá el registro en la siguiente elección presidencial”, previó.

Joaquín Coldwell fue uno de los firmantes de la impugnación presentada ante el TEPJF. Explicó que como parte de los argumentos por los que solicitaron revertir las reformas a los estatutos internos del tricolor, destacan: violación al mandato constitucional que impide a los partidos hacer modificaciones a sus documentos básicos en medio de un proceso electoral en curso; violación al reglamento del PRI porque la asamblea fue convocada por el Comité Ejecutivo Nacional y debió emitirla el Consejo Político Nacional; y por violación al derecho humano de los militantes a la deliberación democrática.

“La militancia del PRI tenemos la razón y confiamos en que los magistrados, conocedores del derecho, nos hagan justicia”, concluyó. ●



La reelección es uno de los principales agravios que se ha hecho al PRI por esta dirigencia nacional y por la asamblea, viola principio fundacional”



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **EL UNIVERSAL**

PP-7

12/07/2024

LEGISLATIVO





Escándalo en el PRI: ¿Desaforarán a "Alito" Moreno por reelección?



Alejandro Moreno Cárdenas podría enfrentar un desafío en su liderazgo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) debido a su posible búsqueda de reelección, a pesar de haber sido elegido como senador plurinominal para la próxima legislatura. Durante la reciente XXIV **Asamblea Nacional del PRI**, se realizaron modificaciones a los Estatutos que podrían permitirle buscar un tercer periodo consecutivo como dirigente nacional, extendiendo su presidencia hasta el año 2032.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Escandalo-en-el-PRI-Desaforaran-a-Alito-Moreno-por-reeleccion-20240711-0035.html>



Enrique Galindo le debe su candidatura a “Alito”: Rocha



La candidatura de Enrique Galindo Ceballos para reelegirse como presidente municipal de la capital fue decidida por los líderes nacionales del PRI-PAN-PRD, señaló la presidenta del Comité Directivo Estatal del tricolor, Sara Rocha Medina.

“Se me haría una falta de respeto que él se fuera, porque al final del día el PRI le dio la candidatura y no se la hubiera dado ningún otro partido, ésta se la dio el PRI, el dirigente Nacional, Alejandro Moreno”, enfatizó.

<https://pulsoslp.com.mx/slp/enrique-galindo-le-debe-su-candidatura-a-alito-rocha/1819322>



Reconoce papel de Luisa María Alcalde

AMLO, por sondeo para elegir a líder de Morena

Por Sergio Ramírez
sergio.ramirez@razon.com.mx

Ante las aspiraciones de Luisa María Alcalde, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), para dirigir Morena a nivel nacional, el Presidente Andrés Manuel López Obrador le dio su respaldo, ya que, dijo, es una mujer inteligente y "genial", que ha realizado un papel extraordinario todo el tiempo; además, propuso que el método de selección interna sea mediante encuesta.

"En el caso de Luisa, no soy objetivo. Imagínense que estuvo de joven, la cuestionaban cuando estábamos empezando, organizó a los jóvenes, ella y otras compañeras y compañeros. Era muy difícil. Que conste que no es propaganda, eh. Todos tienen derecho a participar, pero ya que me preguntan, yo doy mi opinión", dijo.

EL DATO EL MIÉRCOLES la senadora Citalli Hernández dijo, en un programa de Internet, que no participará por la presidencia del partido, para privilegiar la unidad.

Aprovechó la conferencia para pedir a su vocero, Jesús Ramírez, que exhibiera el promocional de Morena de hace algunos años, donde aparece más joven la actual secretaria haciendo proselitismo a favor de Morena.

"Luego la invité a ser secretaria del Trabajo, bien, y secretaria de Gobernación, muy bien, pero, ¿quién va a decidir? Yo, para entonces, a lo mejor ya no estaré aquí, ¿quién va a decidir? La militancia, los ciudadanos", refirió, tras asegurar que la senadora y secretaria general del partido, Citalli Hernández, "también muy bien. Todos tienen derecho a participar".

Sobre el método de elección por encuesta, sostuvo que "ayuda mucho porque evita choques, conflictos, divisiones y la encuesta, cuando se hace bien, es un reflejo apegado a la realidad, lo que la

EL PRESIDENTE asegura que la funcionaria ha destacado en su labor en el partido y cargos públicos; considera que la encuesta ayuda a evitar conflictos y refleja lo que piensa el pueblo



EL PRESIDENTE ve ayer un video de la entonces militante, Luisa María Alcalde.

gente piensa. Claro, si se hace mal, si se cucharea, pues no".

López Obrador añadió que si esta encuesta se hace bien, "se tiene lo que piensa el pueblo, el margen de error es mínimo, se evitan muchísimos problemas, por ejemplo, la tentación del acarreo en una elección abierta".

Dejó en claro que siempre va a defender ese método de selección para mantener la unidad partidista: "¡Claro!, a los adversarios les conviene que haya divisiones. Todo esto que está pasando en los partidos del bloque conservador, yo no me meto en eso de lo que están deliberando.

"Ahí me tratan de meter que el dirigente de un partido (Alejandro Moreno, del PRI) está cercano a nosotros, o de que ellos son opositores verdaderos al Gobierno. Que haya debate, eso no debe de sorprendernos, además, es menos aburrida la vida escuchando cosas que no se decían antes", manifestó.

Declaró que Alcalde ha hecho un extraordinario papel, además de ser representante de los jóvenes, y recordó una anécdota cuando se discutía en la Cámara de Diputados la privatización de playas.

"Llegó y estábamos terminando un acto, y me dijo: 'Tengo algo que decirle que es urgente, es que están proponiendo (...)'; ya se habían puesto de acuerdo el PRI y el PAN. El caso es que ya habían logrado en comisiones ponerse de acuerdo

para modificar una ley del artículo 27 (constitucional) para entregar las playas a privados.

"Le digo: 'Por ningún motivo, si es necesario tomen la tribuna, y te regresas ahora', y se regresó. Estaba (Alfonso Durazo de diputado y otros de Movimiento Ciudadano, y tomaron la tribuna, y como ya no se pudo poner a votación en el pleno, además venían unas elecciones intermedias y ya no les convenía, no pasaron del proyecto", concluyó.

LA INVITÉ (a Alcalde) a ser secretaria del Trabajo, bien, y secretaria de Gobernación, muy bien, pero, ¿quién va a decidir? Yo, para entonces, a lo mejor ya no estaré aquí, ¿quién va a decidir? La militancia, los ciudadanos"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Fernández Noroña revela cuál fue la tarea en la que Claudia Sheinbaum le pidió ayuda: “No hay sorpresa”

La inconformidad del petista respecto a no obtener ningún cargo en el gabinete presidencial o en el Congreso de la Unión por parte de Morena quedó en el pasado

Por Rubi Martínez

11 Jul, 2024 07:44 a.m. MX



Guardar



A dos semanas de la reunión privada que sostuvieron, **Gerardo Fernández Noroña** reveló cuál fue la **tarea** que **Claudia Sheinbaum Pardo**, presidenta electa de México, le encomendó; esto luego de que el político afín a la 4T reclamó no haber sido contemplado para ocupar un cargo en el gabinete presidencial o en el Congreso de la Unión por parte de Morena.

En entrevista con el periodista José Cárdenas para su programa *En Voz Alta*, Noroña dio a conocer que la exjefa de Gobierno de la Ciudad de México le pidió estar pendiente de las reuniones en las que se discuta el **paquete de reformas** propuestas por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** y ella misma.

“El encargo es ese, estoy participando en las reuniones sobre todo el paquete de reformas, que son las anunciadas, **no hay sorpresa**. Muchas de ellas no tienen mayor dificultad, rechazo o cuestionamiento, entonces se está trabajando en la organización de esto”, declaró.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Veracruz, entre las entidades con más dinero por aclarar ante Auditoría Superior

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) incluyó a Veracruz entre las entidades con mayor monto por aclarar dentro de la primera entrega de informes individuales de la Cuenta Pública 2023.

Veracruz, entre las entidades con más dinero por aclarar ante Auditoría **Superior** Xalapa, Ver. 11/07/2024La Auditoría **Superior** de la Federación incluyó a Veracruz entre las entidades con mayor monto por aclarar dentro de la primera entrega de informes individuales de la Cuenta Pública 2023.

En el listado del IMCO, la Cuenta Pública de Veracruz acumuló 73 millones 299 mil pesos pendientes por aclarar en el gasto federalizado, solo debajo de Guerrero con 148 millones de pesos al 2023.

El IMCO denuncia que en su labor de fiscalización, la Auditoría recupera cada vez menos recursos con posibles irregularidades; aunque los montos auditados han aumentado, los recursos recuperados son significativamente menores.